

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Ambiente y Sustentabilidad

Maestría de Investigación en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo

El camino hacia la consulta por el Agua en Cuenca, Ecuador 2021 – debates, estrategias e interacciones

Bernarda Elizabeth Vásquez Ávila

Tutora: Miriam Lang

Quito, 2022

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Bernarda Elizabeth Vásquez Ávila, autora de la tesis intitulada “El camino hacia la consulta por el Agua en Cuenca, Ecuador 2021 – debates, estrategias e interacciones”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 11 de octubre de 2022

Firma: 

Resumen

En la provincia del Azuay, al sur del Ecuador, la lucha contra los proyectos mineros lleva ya más de 30 años. En 2019, a través de una consulta popular, el 86,79% de la comunidad de Girón le dijo NO a la minería en sus territorios. Estos eventos llevaron a que la compañía minera INV Metals considere mover la infraestructura del Proyecto Loma Larga a las cercanías de la ciudad de Cuenca, la tercera ciudad más grande e importante del Ecuador, esto motivó a que la sociedad civil, representada en el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, presente en 2020 una solicitud de consulta popular al gobierno de la ciudad. En septiembre de 2020, la Corte Constitucional dio paso a la propuesta de consulta popular y se llama a las urnas a la ciudadanía el 7 de febrero de 2021. Como resultado de esta consulta el 80,4% de la población cuencana estuvo de acuerdo con prohibir la minería a mediana y gran escala en las zonas de recarga hídrica de donde la ciudad obtiene agua. En este proceso de consulta se enfrentaron dos posiciones: por un lado, una comprometida con la defensa de la naturaleza, que promueven las alternativas al desarrollo, y por otro una que promueve las actividades mineras con el objetivo de lograr un desarrollo capitalista moderno en la provincia y en el país. Este estudio analiza cómo estas dos posiciones se posicionan con respecto a la consulta popular, qué recursos de poder tenía cada uno y qué estrategias adoptan durante la campaña que condujo a la consulta popular para convencer a la población.

Palabras clave: Consulta popular, minería, agua

Dedico este trabajo a todos y todas las compañeras que han dedicado su vida a la defensa y protección de la naturaleza, que día a día son la primera línea de defensa y que, aunque la lucha es dura y parezca interminable no se han rendido y no han dado ni un paso atrás. A quienes inspiran y luchan por otros mundos posibles.

Agradecimientos

Agradezco infinitamente a todos y todas mis compañeras de la maestría, por haberme recibido con tanto cariño en un campo nuevo para mí y sobre todo por mostrarme que la lucha por el cambio lo hacen muchas pero muchísimas personas en todo el mundo, por darme la esperanza de que no todo está perdido.

Agradezco también a los y las profes por ser tan buenos y apasionados por lo que enseñan y tener la capacidad maravillosa de transmitir esto a sus estudiantes.

Agradezco también a Ana Salazar por aportar con ideas y comentarios valiosos para la realización de este trabajo. También a las personas que se dieron un tiempo para reunirse y conversar conmigo.

Agradezco a mamá por enseñarme a siempre saber más y estudiar.

Por último, quiero agradecer a Miriam Lang, por ser la mejor tutora en este proceso de aprendizaje, sin Miriam este trabajo no hubiera salido tan bien.

Tabla de contenidos

Introducción	13
Capítulo 1 Análisis de contexto a nivel regional, nacional y provincial	23
1. El contexto más amplio: Neoextractivismo y consultas populares contra la minería en América Latina.	23
2. Los antecedentes legales: La consulta popular en la constitución ecuatoriana de 2008.	26
3. El festín minero – la política frente a la minería industrial a gran escala en el Ecuador.	29
4. El contexto específico: 30 años de lucha antiminera en la provincia de Azuay.	35
Capítulo 2 Análisis de los Sujetos Sociales	43
1. Identificación de sujetos sociales pro-consulta.	43
2. Identificación de sujetos sociales contra la consulta.	52
3. Agrupación de actores	55
Capítulo 3 Análisis de proceso	59
1. Línea de tiempo del proceso	59
2. Análisis de las estrategias jurídicas, políticas y comunicativas	83
Conclusiones	91
Lista de referencias	96

Introducción

La consulta popular es un mecanismo por el cual las comunidades que están amenazadas por actividades extractivas como la minería a gran escala, expresan su opinión/deseo popular sobre el destino político de sus territorios. En América Latina, países como Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y El Salvador, tienen en sus constituciones a las consultas populares como mecanismo de democracia directa. Según la constitución ecuatoriana del 2008, los pueblos, nacionalidades y comunidades tienen derecho a “la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente” (Art. 57, Ecuador, 2008). Sin embargo, esto no se ha cumplido por parte del Estado y de las empresas mineras en todo el país, donde una parte de las concesiones mineras están en territorios indígenas (Figura 1).

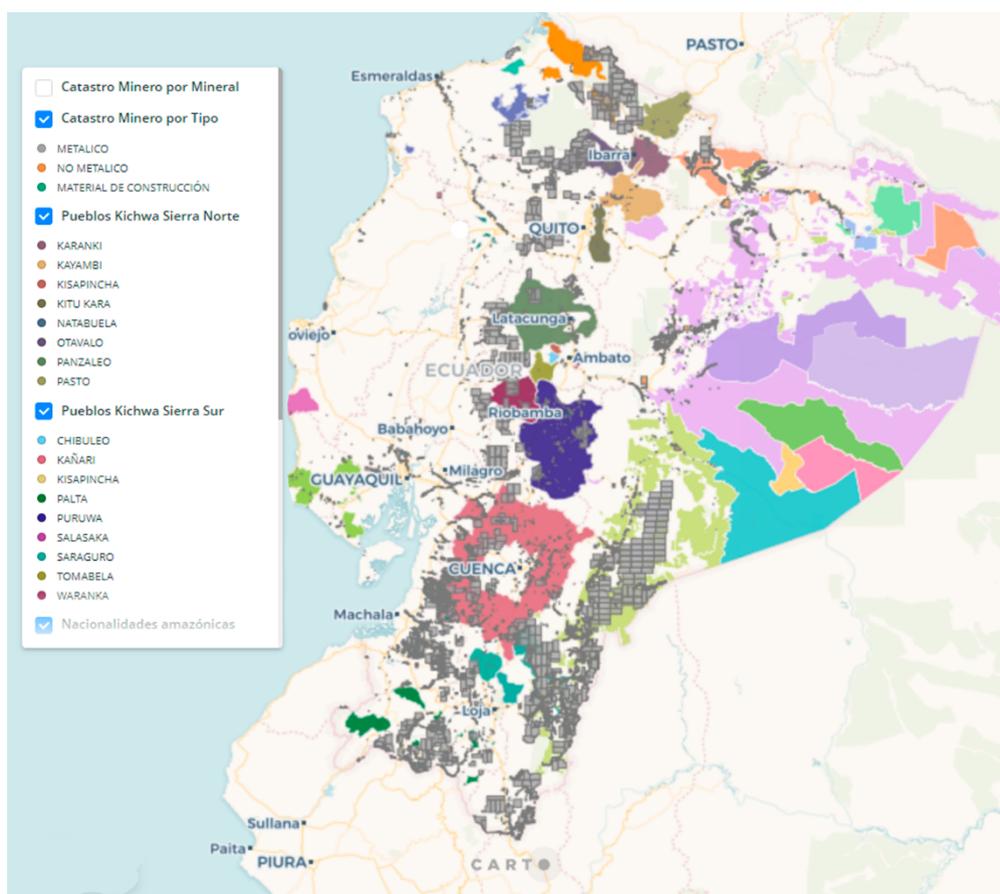


Figura 1. Catastro minero de Ecuador superpuesto en los territorios indígenas, 2021.
Fuente: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

Por esta razón en muchos territorios del Ecuador, comunidades y grupos indígenas afectados por las actividades extractivas (ej. petroleras o mineras) exigen que se respete su derecho a ser consultadas acerca de la realización de estas actividades en sus territorios. Países como Colombia, Perú y Argentina han tenido experiencia con consultas populares como herramienta democrática para luchar contra el extractivismo, el impacto de estas experiencias dio lugar a la formación de nuevas redes de actores, movimientos sociales y de justicia ambiental en la región, con apoyo de los gobiernos locales, para hacerle frente a los conflictos con la minería (Walter y Reyes 2014; Dietz 2018). Desde 2002 hasta 2012 se han realizado 68 consultas entre Perú, Argentina, Guatemala, Colombia y Ecuador, y en todas, el resultado siempre ha sido la oposición a los proyectos mineros.

El boom de estas consultas surge a raíz de la presión por extraer minerales en América Latina, por parte de países como China, Estados Unidos y Canadá (Minería-pa 2017; Sacher 2017; Valderey y Lemus 2019). Donde la presión de los gobiernos por lograr el ansiado desarrollo toma el discurso hegemónico de la minería a gran escala como la única propuesta económica para que los países llamados subdesarrollados, entre ellos Ecuador, alcancen el bienestar económico y social (United Nations 2002; CEPAL 2010; Huwiler y Godfrid 2018).

En el gobierno de la *Revolución Ciudadana*, de 2007 a 2017 en Ecuador, se impulsó y se abrieron las puertas a la inversión extranjera para realizar proyectos de megaminería en todo el país. En 2009 con la nueva ley minera inició un proceso de reformas normativas para favorecer e impulsar a la industria minera, con capital transnacional (Acosta et al. 2020). Gracias al poder mediático del expresidente Rafael Correa (2007-2017), se logró la legitimidad de estas actividades extractivas en el consciente colectivo (Ospina 2012; Presidencia Ec 2021). Al mismo tiempo se arremetió contra cualquier acto, movimiento social o ecologista antiminero, calificando a la resistencia como “ecologistas infantiles” y a los indígenas como “mendigos sentados sobre un saco de oro” (Martínez Alier 2012; Acosta et al. 2020). Con la reforma minera y la postura del gobierno, se invisibiliza a los territorios indígenas,¹

¹ Ancestralmente los pueblos indígenas han sido los guardianes de la naturaleza, su relación con el entorno natural no solo asegura la conservación del mismo, sino que también les permite proveerse de insumos o recursos para subsistir (Suarez 2017). Por ejemplo, en Ecuador los grupos indígenas: Kichwa, Huaorani, Tagaeri y Tarmenane viven dentro del Parque Nacional Yasuní. El Yasuní es conocido como uno de los sitios más biodiversos del mundo y declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1989, se ha visto amenazado constantemente por actividades extractivas. En este conflicto los grupos indígenas que viven en el parque han sido la primera línea de defensa no solo de la naturaleza, sino también de su cultura y modos de vida (WRM 2005).

ecosistemas de recarga hídrica, y áreas de conservación en donde se encuentran la mayoría de proyectos mega mineros (Acosta et al. 2020). Desde entonces en el país existen 5 proyectos declarados *estratégicos* por sus supuestas grandes cantidades de minerales y los ingresos que podrían brindar al país: Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco, Loma Larga, Panantza-San Carlos. Es importante mencionar que también existen más de 20 otros proyectos mineros (cuyo número incrementa constantemente) a lo largo y ancho del país (Sacher 2017; Acosta et al. 2020).

En la provincia del Azuay, la lucha por el territorio en Molleturo y Girón contra los proyectos mineros Río Blanco y Loma Larga respectivamente, lleva ya más de 30 años y son ejemplos y antecedentes de las luchas sociales en contra de la minería (Quizhpe 2020). En 2011, en Girón se realizó una consulta popular autónoma realizada por el Sistema Comunitario de agua Tarqui-La Victoria para detener el proyecto, como resultado de esta consulta, el 92,38% de la comunidad dijo NO a las actividades mineras de Loma Larga (Cabildo Popular Cuenca 2020a), pero el gobierno consideró la consulta como ilegítima porque no fue organizada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con lo que la empresa continúa con sus actividades (Astudillo y Vallejo 2020). En cuanto al proyecto Río Blanco, en el 2018 se detuvo, ya que organizaciones sociales presentaron una petición de medidas cautelares en base a la constitución para impedir la vulneración de derechos humanos con la ejecución de este proyecto (Pérez 2012; Quizhpe 2020). Finalmente, en 2019, se realiza otra consulta popular en Girón, que fue impulsada por la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay (FOA) y la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua de Girón y que fue aprobada por el CNE (El Universo 2019a; Masapanta 2019) y de nuevo el NO a la minería ganó con el 86,79% (Mapa Conflictos Mineros 2021). Estos hechos hicieron que la empresa minera INV Metals, planifique mover una parte de su infraestructura hacia las cercanías de la ciudad de Cuenca (Cabildo por el agua 2020).

Luego de estos acontecimientos en Girón y de las tres negativas de la Corte Constitucional a los pedidos de consulta popular realizados por Yaku Pérez, el Cabildo Popular por el Agua decide presentar su propuesta de consulta popular al gobierno de la ciudad de Cuenca a finales de julio de 2020, consiguiendo su apoyo. El 18 de septiembre de 2020, la Corte aprueba las cinco preguntas planteadas por el Concejo Cantonal de Cuenca (Cabildo por el agua 2020; La Voz del Tomebamba 2020b), y el 7 de febrero de 2021 se realiza la consulta popular por el agua en el cantón Cuenca y los resultados del CNE mostraron que el 80,4% de la población cuencana está de acuerdo

con prohibir la minería a mediana y gran escala en la zona de recarga hídrica (Montaño 2021).

Con estos antecedentes, la pregunta de investigación es: *¿Qué debates, estrategias e interacciones se realizaron antes, durante y luego de la consulta popular por el agua del 7 de febrero de 2021, en Cuenca, Ecuador?*

Con la finalidad de responder esta pregunta, se plantea como objetivo principal conocer los debates, estrategias e interacciones que se realizaron antes, durante y luego de la consulta popular por el agua en Cuenca; y como objetivos específicos: 1) Analizar el contexto regional, nacional y provincial en el que se situó la consulta popular por el agua; 2) Realizar un análisis de los sujetos sociales que intervinieron en la consulta de Cuenca a nivel local y nacional, a favor y en contra y 3) Analizar el proceso, donde se reconstruyen los acontecimientos clave de la consulta popular, donde se pudo evidenciar el poder, las interacciones y las estrategias jurídicas- políticas, comunicativas y argumentativas de los sujetos sociales antes y durante la consulta,, sin perder de vista las particularidades del contexto que complican la simple replicabilidad.

Entender las condiciones que se dieron para la realización de una consulta popular por el agua en un ámbito urbano como Cuenca es muy importante para las luchas socioambientales, porque crea un precedente para la lucha en otros territorios, donde se evidencia que la resistencia no está solo presente en territorios rurales, sino que su alcance también llega a territorios urbanos. Pero, además, brinda la oportunidad de pensar otras alternativas al desarrollo y cuestionar la imposición de estas actividades con la excusa de que traerán *desarrollo*.

Marco teórico

La realización de una consulta popular por el agua en un ambiente urbano, será estudiado aquí desde el enfoque de la hegemonía, y se evidenciará cómo las relaciones de poder influyen e incitan los problemas socioambientales. Pero en primer lugar es necesario dejar en claro que es la hegemonía y cuál ha sido su papel en la política de América Latina.

Antonio Gramsci (1891-1937), fue un dirigente comunista prisionero en las cárceles del fascismo que transformó la categoría de la hegemonía llevándola más allá de una mera alianza de clases, y la define como una dirección política, intelectual y moral, donde la clase dominante articula todos los subsistemas de una sociedad con la

finalidad de que sus intereses se conviertan en los intereses del colectivo (Giacaglia 2002). Podemos decir que la hegemonía se define como:

... el logro de un liderazgo moral, intelectual y político, a través de la expansión de un discurso que fija un significado parcial alrededor de puntos nodales. Involucra más que un consenso pasivo y acciones legítimas: envuelve la expansión de un particular discurso de normas, valores, puntos de vista y percepciones, a través de redescripciones persuasivas del mundo. La lógica de la hegemonía constituye una lógica de la articulación² y de la contingencia.

Hasta finales del siglo XIX la hegemonía mundial estaba liderada por Reino Unido, gracias a la Revolución Industrial, su fuerza militar y el dominio del comercio internacional. Pero a comienzos del siglo XX, EEUU empezó a tener un gran adelanto en su potencial industrial y en la participación relativa de la manufactura a nivel mundial. EUA alcanzó el nivel económico, científico y tecnológico de Reino Unido, un factor importante para su ascenso a nivel mundial fueron sus recursos naturales. Luego de la Primera y Segunda Guerra Mundial, Reino Unido y Europa tuvieron un declive en sus economías y EEUU pasó a ser el mayor exportador de capitales al dar préstamos a los países involucrados en las guerras, es así que logra consolidarse como el principal acreedor y sustento económico de Europa. A partir de estos hechos es que EEUU pasa a ser la nueva hegemonía mundial por su poder económico, políticas neoliberales y poder militar, que tuvo su punto más alto de 1991 a 2001. Es a partir de 2008 que entra en el panorama China, con su enorme crecimiento económico se disputa actualmente la hegemonía mundial con EEUU (Dabat y Leal 2018).

Ahora bien, el neoliberalismo se implementó en América Latina mediante la inserción de las economías locales en el mercado mundial, junto con transformaciones estructurales profundas como la privatización de los activos estatales, reforma de la administración pública, desregulación, financiarización y reprimarización de la economía en base a actividades exportadoras, la mercantilización de la naturaleza, con ventajas comparativas, rearticulación del bloque dominante por el creciente peso del capital transnacional. Se instaló un nuevo bloque en el poder, hegemonizado por el capital financiero aliado a los grandes grupos exportadores, con un nuevo protagonismo de los agronegocios seguido por el petróleo y ahora la minería. Esta nueva manera de manejar el capital fue y sigue siendo considerada un instrumento que generaría estabilidad financiera en los países en vías de desarrollo, sin embargo, luego de un breve

² Articulación debe entenderse como la práctica que establece relación entre los elementos de tal manera que la identidad de los mismos es modificada como resultado de la propia práctica articuladora.

apogeo salieron a la luz las crisis que revelaban que este capital especulativo no reanudó la expansión económica ni la modernización que se vio cuando se aplicó esta ideología en Estados Unidos (Sader 2008), generando conflictos sociales y ambientales.

Los conflictos socioambientales surgen de la interacción entre personas o grupos con diferentes intereses, valores o ideas en torno a cuestiones ambientales que afectan a la sociedad. Estas disputas se dan por las diversas formas de valorar los recursos y servicios ambientales, de cómo un grupo concibe su relación con la naturaleza, en base a diferentes intereses, valores y racionalidades que suelen ser contrapuestos (Leff 2006). Aquí las relaciones de poder están presentes de dos formas: 1) la imposición de decisiones sobre otros, y 2) el poder del procedimiento, al ser capaz de imponer a un grupo determinado un lenguaje de valoración básico en un conflicto ecológico (Martínez-Alier 2009; Wagner 2010). La percepción ecológico-popular de las relaciones con el ambiente puede tener términos científicos como flujo de energía, cambio climático, pérdida de biodiversidad, recursos no renovables, etc., pero este lenguaje tecnocientífico no suele ser usado por los movimientos ecologistas que utilizan otro tipo de lenguaje³ (Martínez-Alier 2009). La imposición del lenguaje tecnocientífico se da por los sectores que apoyan la megaminería y el desarrollo capitalista, que presionan para que el debate sobre la actividad minera se centre únicamente en el aspecto técnico, eco-eficiente, descartando o minimizando así otros lenguajes de valoración (Wagner 2010).

Las luchas sociales en contra de las políticas neoliberales y de la mercantilización de la vida en todo el planeta han tenido mucha relevancia y notoriedad en América Latina, donde se han registrado 118 conflictos sociales en 15 países de América Latina, que involucran a 150 comunidades (Composto y Navarro 2012). La llegada de las transnacionales extractivas significa la reconfiguración del territorio donde las relaciones sociales, ecológicas, productivas y políticas quedan rezagadas, se rompe el tejido comunitario, se pierde la cultura y hay degradación ambiental. Sin embargo, existe la resistencia local que defiende los *bienes comunes*, convirtiéndose en lo que Harvey (2004) denomina como “movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión”. Por su parte, Martínez Allier (2004), los denomina como *movimientos*

³ “Yo estoy aquí por defender nuestros territorios, nuestras aguas que están secando... y eso no queremos permitir. Basta de daños ambientales, de daños en las comunidades” Mujer de la comunidad Río Blanco, Azuay (Coopunku 2017).

“Para seguir nosotros de los sembríos, de la ganadería, con eso hemos salido adelante. Antes nunca hemos tenido minería y hemos vivido...” Mujer de la comunidad de Río Blanco, Azuay (Coopunku 2017).

del ecologismo popular y Leff (2004) los denomina como *movimientos de reapropiación (de la naturaleza) y reexistencia (del ser)* porque luchan por la recuperación de la propia identidad cultural vinculada al territorio. Por último, Navarro y Pineda (2009) los denominan como “*movimientos socio-ambientales*”, en donde la naturaleza no puede ser entendida como algo exterior a la sociedad.

En América Latina, lo que los movimientos socio-ambientales usan para frenar el modelo extractivista es la Consulta Popular. Las consultas, al intentar frenar las actividades de la mega minería, se convierten en el enemigo central de los gobiernos neoliberales y se alinean con los poderes económicos para tratar de impedirlos. La Consulta Popular es el mecanismo de democracia directa más usado en América Latina porque surgen en contextos de disputa y de luchas por la justicia ambiental y donde el gobierno reprime a la resistencia con violencia y los criminaliza y niega su derecho a participar en asuntos donde su territorio y modo de vida se ve amenazado (Walter & Urkidi, 2016).

Sin embargo, estos procesos no siempre son legítimos y legales en cuanto a la participación democrática, sobre todo cuando se trata de minería (Dietz 2017). Al hablar de legitimidad, se entiende que es el sistema de objetivos y valores comunes que se deben satisfacer al tomar una decisión. En cambio, cuando se habla de legalidad, son las leyes o sistemas de normas los cuáles deben ser acatados (Del Hierro 2014). Estas dos nociones deberían ser complementarias, ya que la legalidad debería estar basada en un sistema de valores compartidos que la legitimen. Pero en la esfera política, la legalidad y la legitimidad muchas veces se contrastan, debido a que es el ejercicio del poder en sus diferentes expresiones el que dictamina los sentidos de las mismas (Galvis 2020). Se habla de legitimidad y legalidad en las consultas populares porque estas son un mecanismo legal respaldado por la constitución ecuatoriana, son un derecho que debería estar garantizado por el estado. Sin embargo, su legalidad es constantemente cuestionada y ha sido redefinida constantemente debido a las relaciones de poder e intereses distintos (Galvis 2020). Con el otorgamiento de las concesiones mineras existe otro tipo de legalidad, basada en otras normas, pero se cuestiona su legitimidad, existiendo así una tensión entre ambas (Dietz 2018).

En Ecuador, Moulton (2011), Pèrez (2012), Velasco (2021) o Quizhpe y Vallejo (2022) entre otros, han estudiado y analizado la consulta popular hecha por las comunidades de Quimsacocha en la provincia de Azuay contra el proyecto minero Loma Larga. Esta consulta fue la primera en ser aprobada por la Corte Constitucional de

Ecuador marcando un hito histórico en la lucha de la defensa del agua. Luego de esta consulta en 2021 se realizó la segunda consulta popular hecha por los movimientos socio-ambientales del cantón Cuenca en la provincia del Azuay y esta consulta también resulta histórica ya que se la realiza en un ambiente urbano, la lucha deja de ser solo en el sector rural sino que también pasa al sector urbano y con esto se expande su difusión.

Aspectos metodológicos

La presente investigación es de carácter cualitativo, y parte de mi posicionalidad, de mi participación en la campaña por el SÍ en la Consulta Popular y de la lectura de los acontecimientos como joven bióloga cuencana, formada en ecología política, interesada en buscar salidas a la crisis ambiental global y en los conflictos concretos que se dan al respecto en el Ecuador. Al tratarse de un conflicto entre diferentes sujetos sociales y grupos de sujetos sociales que apuntó a una política pública (la política de no permitir la minería en los páramos, de donde Cuenca obtiene agua para consumo), se adaptó la metodología de análisis histórico-materialista de las políticas públicas propuesta por Brand et al. (2021) así como Kannankulam y Georgi (2014). Esta prevé tres pasos: 1) El análisis de contexto, donde se analizó el contexto histórico, tanto regional como local, que dio lugar a los conflictos entre las fuerzas sociales y políticas que reaccionaron de manera diferente y en oposición entre sí respecto de la consulta popular en Cuenca; 2) El análisis de los sujetos sociales, donde se analizó primero a los sujetos sociales más relevantes que tomaron acción durante el conflicto y sus posiciones y segundo, con esta información se identificarán los grupos o constelaciones de sujetos sociales con posiciones similares. 3) El análisis del proceso, donde se hizo una infografía cronológica del proceso de la consulta popular en Cuenca, para luego construir una trama. Con la trama⁴ se construyó una narrativa local del proceso dinámico en el que la consulta popular se desarrolló (Mariotti 2007). El criterio para la construcción de esta trama fue el orden cronológico de los acontecimientos: primero se hizo un archivo con notas de periódicos, páginas web y medios alternativos como redes sociales; y posteriormente se realizaron entrevistas semiestructuradas a los integrantes de las organizaciones sociales e instituciones identificadas (Tabla 1). Se

⁴ La trama permite comprender “las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos”, además es una herramienta metodológica adecuada para representar y comprender las acciones sociales, pues permite transformar los acontecimientos en una historia (Mariotti 2007).

seleccionó a estas personas por ser miembros clave en la lucha antiminera y en la realización de la consulta popular o por ser representantes del sector minero y sus voceros oficiales, que tienen mucha presencia en medios locales (radios, televisión), representan públicamente a sus grupos, son expertos en defender sus puntos de vista, pero además son sujetos sociales locales a los que se tuvo fácil acceso. Finalmente, con ayuda de la trama, se hizo un análisis de las estrategias jurídicas-políticas, comunicativas y argumentativas de las constelaciones identificadas en el análisis de sujetos sociales.

Tabla 1
Sujetos sociales entrevistados.

Actor	Organización
Pro-Consulta	
David Fajardo	YASunidx Cuenca, Cabildo Popular por el Agua
Paola Ortiz	YASunidx Cuenca, Cabildo Popular por el Agua
Yaku Pérez	Somos Agua
Kamila Torres	Red Agroecológica del Austro
Ana Salazar	Cabildo Popular por el Agua
Anti-Consulta	
Patricio Vargas	Cámara de Minería del Azuay
Holger Parra	Colegio de Ingenieros Geólogos y Minas del Azuay
Gerardo Peláez	Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay
Leonardo Núñez	Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay

Fuente y elaboración: propias

En el capítulo primero se describe el contexto y circunstancias en las que surge el conflicto político y socio ambiental que provoca la minería en la provincia del Azuay. Su evolución a nivel regional, nacional y provincial, hasta llegar finalmente a la realización de la consulta en Cuenca. En el capítulo segundo se aborda el análisis de los sujetos sociales, se analizan qué sujetos sociales tomaron acción, sus percepciones y cómo se han posicionado en torno a este conflicto; también qué agrupaciones de sujetos sociales se formaron y cuáles fueron sus estrategias y poder político como agrupación. En el capítulo tercero se analizarán los procesos, es decir reconstruir los

acontecimientos más relevantes en donde se pudo observar el poder, los intereses y estrategias de los sujetos sociales y grupos de sujetos sociales involucrados, y el conflicto entre estos.

Capítulo primero

Análisis de contexto a nivel regional, nacional y provincial

En este capítulo se propone elucidar por qué y bajo qué circunstancias se llegó a efectuar una consulta popular sobre la minería en Cuenca en febrero del 2021. La pregunta que lo orienta es: ¿En qué contexto, más amplio y más específico, se enmarca este hecho?, y ¿Cuáles fueron los antecedentes históricos, institucionales y legales que lo volvieron posible?

1. El contexto más amplio: neoextractivismo y consultas populares contra la minería en América Latina

El extractivismo,⁵ se refiere a actividades, realizadas sobre todo en el sur geopolítico, que remueven de forma intensiva grandes cantidades de recursos naturales, que pueden ser renovables o no renovables (Acosta et al. 2020, 11; Acosta 2016) y que son exportados al norte geopolítico sin ser procesados.⁶ Para que se dé el extractivismo se necesitan grandes inversiones, despojo de tierras, autoritarismos,⁷ a la par de este existe acumulación por desposesión, violencia, corrupción, todas estas son situaciones que tienen efectos económicos, sociales y ambientales en los territorios intervenidos (Gudynas 2015); los recursos naturales como el petróleo o los minerales, afectan las condiciones de trabajo, la economía local y la distribución de los ingresos (Acosta 2016; Gudynas 2019; Acosta et al. 2020, 54).

Varios autores señalan que el extractivismo ha sido la forma histórica, desde la conquista, en la que América Latina ha sido integrada al sistema capitalista, es una región donde se explotan riquezas naturales y la mano de obra es barata, o hasta gratuita, para transferir dichas riquezas a los países centrales. Esta forma particular de

⁵ Un emprendimiento minero se considera como extractivista cuando existe una “apropiación masiva e intensiva de la riqueza mineral” y se exporta por lo menos la mitad del producto semiprocesado (Gudynas 2015).

⁶ Las grandes economías de los países centrales del sistema-mundo obtienen mayores beneficios al procesar la materia prima, generar de esta manera valor agregado, y comercializar los productos procesados o industrializados.

⁷ El autoritarismo también se expresa al negar los derechos de participación que están reconocidos a todas las personas y colectivos (Acosta et al. 2020).

inserción en el mercado mundial, aunque ha cambiado de forma, en el fondo sigue vigente hasta hoy (Machado Arao 2015).

Desde los orígenes de la colonia, la división internacional del trabajo ha guiado la economía de los países de América Latina a depender de los extractivismos, sus economías primario-exportadoras están vinculadas al mercado mundial y por ende subordinadas a éste (Lander 2014; Acosta 2016; Acosta et al. 2020), esta dependencia “condenaría a dichos países a la pobreza” (Schuldt 2005), y sus economías y sociedades terminan atrapadas en lo que se conoce como la maldición de la abundancia⁸ (Acosta 2009). Entre los años 70 y 80 del siglo XX, América Latina estaba bajo los regímenes militares o los gobiernos civiles autoritarios, caracterizándose por la reprimarización de la economía con la dependencia a las exportaciones, las malas condiciones laborales, el gran poder de las empresas extranjeras, la nula presencia estatal y la débil tributación. Pero a principios del siglo XXI llegan al poder los gobiernos progresistas, como el de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, estos gobiernos critican fuertemente las políticas extractivas, los estados tienen un papel más fuerte y prometen grandes cambios en temas económicos, sociales y hasta ambientales en la región (Gudynas, 2011).

En América Latina el neoextractivismo es una versión moderna del extractivismo, que se expandió gracias al Consenso de los Commodities, que implicó la exportación a gran escala de materias primas, pero también el crecimiento económico y la expansión del consumo durante el llamado ciclo progresista (Svampa 2013). A pesar del gran cambio que representó la llegada del progresismo en América Latina, en todos los países se mantienen las prácticas extractivistas, pero también se las profundiza. El neoextractivismo es legitimado por el discurso oficial como fuente de ingresos para combatir la pobreza, es decir, se contraponen en este discurso oficial las preocupaciones sociales a las ambientales – aunque ambas están íntimamente ligadas entre sí.

Cegados por el Consenso de los Commodities y por la alta demanda de materias primas sobre todo de China, los países primario-exportadores redoblaron sus esfuerzos y proyectos extractivos a gran escala de hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, entre otros), y productos agrarios (soja,⁹ palma africana,

⁸ “Condición de países ricos en recursos naturales con sociedades pobres” (Acosta et al. 2016, 19).

⁹ Entre 2000 y 2014, en América Latina, las plantaciones de soja se ampliaron en 29 millones de hectáreas, comparable al tamaño de Ecuador (Svampa 2019, 22).

caña de azúcar), para lograr el desarrollo¹⁰ (Acosta 2009, 43; Svampa 2019, 24). Los gobiernos de Ecuador, Colombia y Bolivia, que, aunque corresponden a tiendas políticas diferentes, con sus discursos y acciones imponen y abusan del poder al amenazar, deslegitimar e incluso insultar a los defensores de los Derechos Humanos y de la Naturaleza¹¹ (Hurtado y Hoetmer 2018; Paredes 2019; Acosta et al. 2020), que se oponen a las políticas extractivas agresivas, lo que ha provocado el aumento de los conflictos socioambientales y la resistencia a la megaminería (Svampa 2019, 32).

El aumento de los conflictos socioambientales por las políticas extractivas en los gobiernos de América Latina ha unido a diversos actores que demandan la aplicación de Mecanismos de Democracia Directa (MDD),¹² como la Consulta Previa, Libre e Informada¹³ y la Consultas Populares¹⁴ locales, para participar e incidir de manera directa en la planificación del desarrollo territorial local y del aprovechamiento de los recursos naturales provenientes de los proyectos extractivistas (Leff 2004; Svampa 2013; Toledo et al. 2013; Gudynas 2014; Lissidini 2015; Martínez-Alier 2021).

Países como Colombia, Perú, Guatemala, Ecuador y Argentina han tenido experiencia con consultas populares como herramienta democrática para luchar contra el extractivismo. La primera consulta popular relacionada con la minería en América Latina se realizó en junio de 2002 en Piura, Perú; en marzo de 2003 se realizó una segunda consulta popular en Chubut, Argentina; en junio de 2005, una tercera en Sipakapa, Guatemala (Urkidi 2011; Walter et al. 2014; Renauld 2016; Hincapié 2017). Estas tres experiencias tuvieron un impacto local pero también internacional en donde surgieron nuevas redes de actores y movimientos sociales que toman estas experiencias para seguir realizando consultas populares en otros territorios que enfrentan conflictos con la minería (Dietz 2018). Desde 2002 hasta 2012 se han realizado 68 consultas populares en América Latina, entre Perú, Argentina, Guatemala, Colombia y Ecuador, y

¹⁰ La idea fundamental es que las oportunidades que ofrece el auge de los commodities y el papel activo del Estado, harían posible el desarrollo.

¹¹ El expresidente de Ecuador, Rafael Correa calificó a la resistencia anti-extractivista de ecologistas infantiles (El Comercio 2010).

¹² Los MDD han sido fundamentales en los conflictos socioambientales de la última década, al ser usado «desde abajo» convoca a movilizaciones y a la acción colectiva. Pero los gobiernos centrales «desde arriba» han tratado de limitar su alcance o prohibir su implementación.

¹³ La Consulta Previa, Libre e Informada es un mecanismo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el cual se pide a los Estados el respeto y valoración de la diversidad y cultura de las comunidades étnicas (Anaya 2011).

¹⁴ “Las Consultas Populares son mecanismos de participación derivados del reconocimiento interno del derecho político a participar más allá de la elección de representantes a cargos públicos” (Hincapié 2017). Solo se activan «desde arriba», “a excepción de Ecuador y Bolivia, donde pueden ser activadas por la ciudadanía si cuentan con el respaldo del 10 % del padrón electoral” (Welp y Ordoñez 2017).

en todas sin excepción, el resultado siempre ha sido la oposición a los proyectos mineros. El boom de estas consultas surge a raíz de la presión del mercado global por extraer minerales en América Latina y la presión de los gobiernos latinoamericanos por lograr el ansiado desarrollo, que toma el discurso hegemónico de la minería a gran escala como -la única- propuesta para que los países llamados subdesarrollados, entre ellos Ecuador, alcancen el tan deseado desarrollo y al mismo tiempo el crecimiento macroeconómico (United Nations, 2002; CEPAL 2010; Huwiler y Godfrid 2018).

2. Los antecedentes legales: La consulta popular en la constitución ecuatoriana de 2008

En la campaña a la presidencia, Rafael Correa propuso la creación de una nueva constitución ecuatoriana para remediar los aspectos defectuosos de la constitución de 1998, como la falta de reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas. El 28 de septiembre de 2008, por medio de una consulta popular, el 64% de los ecuatorianos aprobó la nueva Constitución que fue elaborada por la Asamblea Constituyente, con la participación colectiva de todos los sectores de la población ecuatoriana. Es así que Ecuador pasa a ser un Estado intercultural y plurinacional. Un eje transversal y un hito en esta constitución es el uso de conceptos indígenas como el *Sumak Kawsay* (el buen vivir). Constitución de la República del Ecuador (2008): Nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador [...] decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.

Pero quizá lo más relevante e histórico es que por primera vez en América Latina se reconocen los derechos de la naturaleza, que es considerada sujeto legal, igual que los individuos y las colectividades:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

Esta nueva constitución amplía los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, como la consulta libre, previa e informada para proyectos de extracción.

Aunque este enunciado ya aparecía en la Constitución de 1998, no significó un cambio real, por lo contrario, fue fuente de varios conflictos en la Asamblea Constituyente entre los sectores que apoyaron a Rafael Correa en 2006 (Saavedra, 2011).

La líder indígena, Mónica Chuji, que presidió la Mesa de Recursos Naturales en la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución del 2008, refiere:

Quienes estábamos vinculados a los sectores indígenas exigimos que la Constitución establezca la obligatoriedad de que los pueblos indígenas den su consentimiento antes de que se implementen programas de gobierno en sus territorios, y no simplemente que sean consultados.

Esta confrontación de conceptos quería impedir, por un lado, que la consulta previa fuera el único requisito antes de la implementación de proyectos en territorios indígenas; y, por otro lado, quería dar continuidad a este requisito para que las empresas interesadas en extraer recursos en los territorios indígenas pudieran instalarse en estos territorios de forma “legal”. Para cumplir con el requisito de la consulta previa, las empresas suelen convocar a asambleas, donde ni siquiera está presente toda la comunidad, para informar sobre sus proyectos, pero en ningún momento se pregunta a las comunidades si aceptan o no estos proyectos en sus territorios (Saavedra, 2011). En base a los derechos de la naturaleza y al Sumak Kawsay, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de estos derechos. Una forma de lograr esto por parte de las comunidades que ven afectada la naturaleza y así mismos por las actividades extractivas y en donde las consultas previas han demostrado ser ineficientes, es la consulta popular. En Ecuador, la consulta popular surge como un MDD¹⁵ de intervención y participación al que tienen derecho los y las ciudadanas que son objeto de derechos y deberes y que actúan por intereses sociales como la educación, salud, medio ambiente, etc. En una consulta popular, los y las ciudadanas con derecho al voto se pronuncian respecto a temas constitucionales o de interés público de carácter nacional o local, que puede ser aprobado o negado.

El marco legal de las consultas populares en Ecuador incluye a la Constitución con el artículo 61, 104, 441, 442, 443; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2010, con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24; la Ley Orgánica de Elecciones o Código de la Democracia de 2009, con los artículos 195, 196, 197 y 198; la Ley Orgánica de

¹⁵ El artículo 5 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2010, establece que la Consulta Popular es uno de los mecanismos de democracia directa, que “el Estado deberá impulsar, así como configurar nuevas especies que posibiliten el ejercicio directo del ciudadano/a”.

Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional de 2009, con los artículos 102, 103, 104, 105 y 127; y el Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa de 2011, con los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. El marco legal señala los requisitos que las iniciativas de consulta popular deben cumplir para llegar a implementarse.

Los y las ciudadanas pueden influir en las decisiones gubernamentales para mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes y pueden hacerlo a través de sus representantes o directamente. Según la normativa ecuatoriana, la consulta popular tiene como posibles objetivos reformar la constitución, presentar proyectos de ley, revocar el mandato, conformar regiones autónomas, decidir sobre la explotación de recursos no renovables. De conformidad con el art. 104 de la Constitución “La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto... El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la presidenta o presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana”.

En el artículo 104 de la Constitución de 2008 y los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) de 2010 mencionan que las consultas convocadas por la ciudadanía o por gobiernos locales tienen tres únicas salvedades: “Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos, a gasto público o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución”.

El derecho a la consulta popular ha sido objeto de disputas políticas álgidas en el Ecuador. El 3 de diciembre de 2015, el legislativo modificó el artículo 104 de la Constitución con el siguiente resultado: 1) la reforma restringe la facultad de los gobiernos autónomos descentralizados, que a futuro podrían hacer consultas populares sólo para temas de interés para su jurisdicción, que sean además de competencia del correspondiente nivel de gobierno y 2) restringe asimismo el derecho de la ciudadanía en general de convocar a consultas populares, al suprimir la frase “sobre cualquier asunto” del texto constitucional. Sin embargo, en 2018, la Corte Constitucional declaró inconstitucionales estas modificaciones y el artículo volvió a su texto original de 2008 (Acosta et al. 2020, 100). Entre 2015 y 2018, el derecho a la consulta popular posiblemente se vio restringido por la presión ejercida por las empresas transnacionales mineras sobre el gobierno, cuyos proyectos extractivos se veían amenazados por este MDD. Durante estos años, una solicitud de consulta popular planteada por las comunidades de Girón afectadas por el proyecto megaminero Loma Larga, se vio

paralizada por 7 años.¹⁶ En 2019 los grupos de poder minero, respaldados por el expresidente Moreno (2017-2021), intentaron nuevamente limitar las consultas populares; Moreno expresó incluso “la necesidad de evitar que se abuse de las consultas populares en temas mineros” (Acosta et al. 2020, 91).

Desde 2010 hasta 2021, existieron 36 iniciativas de consulta popular en el Ecuador. Seis de ellas fueron solicitadas desde el poder ejecutivo, de estas, cinco llegaron a realizarse. Las treinta restantes fueron solicitadas por los grupos ciudadanos, de estas, solo dos llegaron a realizarse: la de Girón (2019), que tardó 7 años en realizarse y la de Cuenca, llevada a cabo el 7 de febrero de 2021 (Ayala 2020). En ambas consultas, la mayoría de la población votó en contra de los proyectos megamineros. Esto demuestra que a pesar de la normativa que las habilita, en la práctica es difícil acceder a las consultas populares cuando son solicitadas desde abajo, con respecto a temas que interesan a la ciudadanía y sobre los cuales desean pronunciarse (Velasco 2020).

3. El festín minero – la política frente a la minería industrial a gran escala en el Ecuador

Históricamente, el Ecuador no ha sido un país minero, más bien desde los años 70, su economía giró alrededor de la explotación y exportación de petróleo (Larrea 2016, 134). Sin embargo, hubo actividades de minería aurífera desde el siglo XVIII en las provincias de El Oro, Esmeraldas Azuay y Zamora Chinchipe (Sacher 2015, 99). Según el Instituto Nacional de Investigación Geológico-Minero-Metalúrgico (Inigemm), el sur del país tiene minerales no metálicos y metálicos como oro, plata, cobre, plomo y zinc, además de rocas ornamentales y mármoles (Toapanta 2017). De 1991 a 2001 existe un régimen legal que favorece a la minería a gran escala y la inversión extranjera, esto junto con el aumento del precio de los metales, atrae a transnacionales mineras que invierten en el país donde obtienen concesiones que abarcan una gran cantidad de terrenos. Como resultado, en el 2007, un 20% del territorio nacional estaba concesionado (Acosta 2009, 98).

¹⁶ A pesar de que la iniciativa de consulta pasó a la Corte Constitucional, se vio paralizada hasta finales de 2018, por el cambio de gobierno, una consulta que cambió el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y con eso, a las autoridades del CNE y a los jueces de la Corte Constitucional (Ayala 2020, 27).

Durante dos períodos se impulsó la megaminería en el país en el siglo XXI: 1) Entre 2009 y 2016, con el gobierno de Rafael Correa, con un estado fuerte, impulsó la ofensiva megaminera para garantizar la renta extractivista del Estado; y 2) Entre 2017 y 2020, con el gobierno de Lenin Moreno, las empresas mineras tienen un papel más activo y el estado se debilita. Entre ambos gobiernos se facilitó la llegada de los capitales mineros transnacionales¹⁷ a Ecuador (Acosta et al. 2020, 31).

Primer período de la megaminería, 2009-2016

En 2007, llegó al gobierno, y con muy buena aceptación de la población, el presidente progresista Rafael Correa¹⁸ con su movimiento Alianza PAÍS y gobernó por tres períodos consecutivos de 2007 a 2017¹⁹. El gobierno de Correa se autodenominó como Revolución Ciudadana por los cambios políticos que implementó desde su llegada al poder, como la nueva Constitución del Ecuador, promulgada en el año 2008 o quitar del poder a las élites económicas que gobernaban el país. En su gobierno, el Estado toma un papel más importante, se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos. Además, se enfatiza el desarrollo de proyectos sociales para mejorar la calidad de vida y salir de la pobreza (Gregor Barié, 2014).

Proclama un discurso antiimperialista y socialista que aborda las preocupaciones y esperanzas de la sociedad de restablecer la soberanía sobre sus territorios concesionados (Denvir et al. 2008). Es así que, en abril de 2008, se expide el llamado *Mandato Minero* por la Asamblea Constituyente, el cual interrumpió las actividades mineras a gran escala. Entre las acciones que impuso el Mandato estuvo la eliminación sin compensación económica, de todas las concesiones mineras que incumplían con varios requisitos como la participación de las comunidades, la protección de la naturaleza, de los territorios. Además, se detuvo la entrega de nuevas concesiones.

El día en que se expidió el *Mandato Minero*, Correa se reunió con representantes de las empresas mineras más importantes, donde aseguró que su gobierno no se oponía a la minería a gran escala, sino que promovería la *minería social y ambientalmente responsable* (Moore y Velásquez 2012). El 6 de mayo de 2008, el presidente Correa

¹⁷ Una de estas facilidades fue la flexibilización laboral para reducir el costo de la mano de obra y también la flexibilización ambiental para que acceder a los recursos naturales fuera más fácil.

¹⁸ En América Latina a principios del siglo XXI llegan al poder los gobiernos progresistas, con Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia.

¹⁹ Rafael Correa es elegido presidente por primera vez para el periodo 2007-2009 con el 56.67% de votos luego de vencer en segunda vuelta a Álvaro Noboa. Para el periodo 2009-2013 es reelecto por segunda vez con el 51.99% de votos en primera vuelta. Por último, para el periodo 2013-2017 con el 57.17% de votos en primera vuelta.

durante un mitin manifestó su apoyo a la minería a gran escala, además, impulsó la aprobación de una nueva ley de minería y amenazó a los movimientos anti mineros (Dosh y Kligerman, 2009; Acosta et al. 2020, 72). El 26 de enero de 2009, se aprobó en el legislativo la nueva Ley de Minería, sin que se hayan ejecutado acciones previas de control y fiscalización sobre el cumplimiento del Mandato Minero. Dos años después, “la defensoría del pueblo del Ecuador, confirmó que no se habían revertido las concesiones que afectan fuentes y nacimientos de agua, áreas protegidas y bosques protectores, tampoco se realizaron ni consulta ambiental ni indígena, ni las que generaban acaparamientos de tierra” (Acosta et al. 2020, 73).

En cambio, la Ley de Minería de 2009 garantiza la seguridad jurídica para las mineras transnacionales; además, dio paso al desarrollo de megaproyectos permitiendo a las empresas mineras el acceso a territorios y al subsuelo,²⁰ y usó la figura de la consulta previa de las comunidades afectadas por los proyectos mineros en lugar del consentimiento previo informado (Sacher 2015, 114; Acosta et al. 2020, 62), dando lugar a un “violento festín de entrega de concesiones” (Acosta y Hurtado-Caicedo 2016). La nueva Ley otorgó un papel más activo al Estado, que asumió el rol de garantizar los beneficios para las empresas mineras además de promover los megaproyectos, pero no de ejecutarlos. Desde 2009 la megaminería metálica aparece con fuerza en el panorama ecuatoriano, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) declara que “el sector minero es el futuro del desarrollo económico del país” (Ecuador Agencia de Regulación y Control Minero, 2021). Como resultado de esta ofensiva megaminera, actualmente existen alrededor de 30 megaproyectos de extracción minera metálica a gran escala, pertenecientes en su mayoría a empresas transnacionales de Canadá, Australia, China y Chile; de estos, cinco son los megaproyectos llamados estratégicos (Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco, Loma Larga y Panantza San Carlos; Figura 2).

²⁰ Se declaró como utilidad pública a los territorios dentro o fuera de las concesiones mineras, lo que afectó derechos de propiedad, individuales y colectivos. Se declararon dos mecanismos legales para poder acceder a tierras sobre el subsuelo que les interesa: 1) La constitución de servidumbres: a cambio de compensaciones económicas se puede obligar a las personas y comunidades a abandonar sus tierras durante las actividades extractivas y 2) Acuerdos voluntarios entre las empresas y las personas para abandonar sus propiedades (Hurtado-Caicedo 2015).

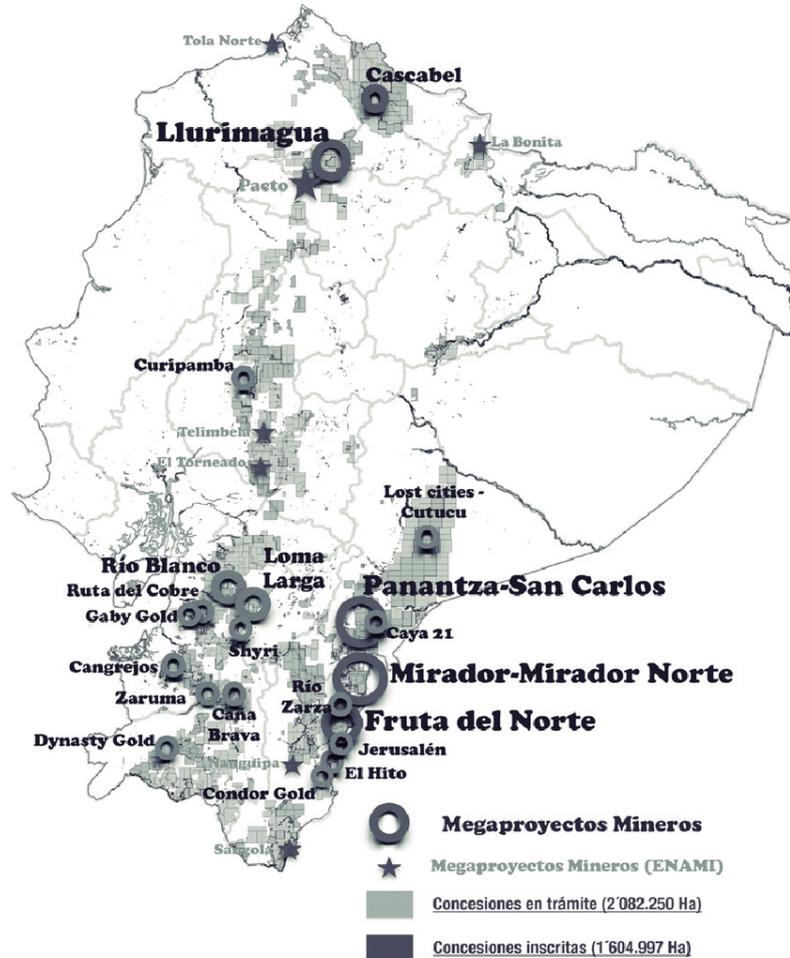


Figura 2. El mapa muestra a los proyectos estratégicos mineros que se están realizando en Ecuador, pero también los proyectos de menor escala en todo el país.
Fuente: William Sacher, 2017.

Esta ley profundiza la acumulación masiva de territorios para las actividades mineras a gran escala, lo que se conoce como *acumulación por desposesión* (Harvey 2004), se intensifica la desposesión de tierras pertenecientes a campesinos indígenas, afrodescendientes y montubios, la afectación al agua y a ecosistemas frágiles y protegidos, así como a tierras agrícolas. Se entregan concesiones de manera inconsulta, sin garantizar el acceso y la transparencia de la información y se generan nuevos impactos socioambientales (Murillo y Hurtado 2016). La Ley de Minería, tampoco soluciono el problema de las concesiones que fueron otorgadas en ecosistemas de alta sensibilidad,²¹ la afectación de los derechos de la naturaleza ni el principio de

²¹ La ley de Minería, al no resolver el otorgamiento de concesiones en ecosistemas sensibles, se vuelve inconstitucional, ya que contradice al art. 407 de la Constitución: “Se prohíbe la actividad

precaución sobre actividades que amenacen con afectar al ambiente (Chicaiza 2010, 78). Las empresas mineras obtuvieron privilegios como: libertad de prospección, que las concesiones se puedan transar en el mercado, que una concesión minera pueda tener hasta 5000 hectáreas²², protección penal frente a actividades de pequeños mineros en sus concesiones y más (Chicaiza 2010, 79).

El 16 de julio de 2013, entró en vigor la reforma a la ley de minería más significativa, y entre sus principales disposiciones están: la regulación en el control que ejerce la ARCOM con excepción de la minería ilegal²³, la reapertura del catastro minero vía entrega directa de concesiones, la flexibilización de trámites para autorizar la actividad minera²⁴, estableció solo el 1% de recargo a la cesión de títulos de valor sobre derechos mineros²⁵, modificó los porcentajes de las regalías,²⁶ eliminó la multa prevista cuando se verifiquen incumplimientos y extendió el plazo de 30 a 60 días para que los concesionarios puedan subsanar los incumplimientos cometidos y así evitar la resolución de caducidad (Acosta et al. 2020, 83).

En 2014 los precios internacionales del petróleo cayeron afectando la economía del país, esto impulsó el inicio del boom minero, el cual se augura como el futuro del desarrollo económico del país y así ganar legitimidad ante la población. En 2015, entró en vigor la ley orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, que permitió a las empresas de pequeña minería a tener como socios o accionistas a empresas extranjeras y de esta manera se amplió el rango de acción de las empresas transnacionales a todos los tipos de minería.

Segundo período de la megaminería, 2017-2020

extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal”.

²² Con esta ventaja o beneficio las mineras transnacionales pueden acumular tierras por despojo (Harvey 2004; Sacher 2017).

²³ En esta reforma la minería ilegal está enfocada como la responsable de los problemas socioambientales, en donde la minería que no tiene permisos del Estado es la mala.

²⁴ Los requisitos solo son dos: 1) tener la licencia ambiental y la certificación de no afectar a cuerpos de agua y 2) el Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación.

²⁵ El capítulo VII de la ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal, eliminó el pago del 1% del valor por las cesiones o transferencias de títulos o derechos mineros, pero también permitió que personas naturales o jurídicas vinculadas a paraísos fiscales tengan derechos mineros (Acosta et al. 2020).

²⁶ “La reforma puso un techo de 8% a las regalías para la extracción de oro, plata y cobre y se elimina la referencia expresa de que el impuesto a la renta será del 25%. Además, el 60% se destina a inversión social y de ello, el 50% para los gobiernos locales de comunidades indígenas” (Acosta et al. 2020).

Lenin Moreno fue vicepresidente de Ecuador en los dos primeros periodos del gobierno de Correa, luego fue electo como presidente de Ecuador para el periodo 2017-2021²⁷, para continuar con la Revolución Ciudadana y el progresismo, en una época donde los gobiernos progresistas empezaron a decaer en América Latina. Desde el inicio de su mandato tomó distancia de Correa, criticando sus políticas, denunciando casos de corrupción y aliándose con las élites del país (Radio Sputnik, 2019). Pero aún así, Moreno continuó con la profundización del modelo primario-exportador para superar la crisis económica por la caída de los precios del petróleo, pero esta vez el Estado era débil y tenía poco control sobre sus recursos naturales que fueron dejados en manos de las transnacionales. También se alejó de las políticas sociales y la inversión social, su gobierno volvió a ser influenciado o hasta controlado por las élites económicas como en la época del neoliberalismo (Macaroff, 2019). En su gobierno quiso integrar a todos los sectores del país, en especial a los grupos más vulnerables y su lema fue El Gobierno de Todos. Sin embargo, la mala gestión de su gobierno, un Estado débil, pocas obras sociales y la crisis económica y social, provocó que en octubre de 2019 hubiera un paro nacional.²⁸

En sus primeros diez meses de función, el expresidente Moreno ofreció respuestas al movimiento antiminerero para lograr controlar las actividades mineras. En la consulta popular de 2018, Moreno incluyó una pregunta para prohibir en la Constitución a la minería metálica -en todas sus etapas- en “áreas protegidas, en zonas intangibles y centros urbanos” (Foros Ecuador 2021), luego de la victoria del SÍ con el 65.8% de respaldo, Moreno declaró “ni una sola concesión más”, y la eliminación de 2000 concesiones del catastro minero (El Comercio 2018), pero a pesar del resultado de la consulta y de estas declaraciones de Moreno, el impulso a la megaminería continuó.

En 2019 se dieron dos reformas²⁹ a la ley de minería y luego de que el Directorio del FMI aprobara la carta suscrita por Moreno (para mantener al país como proveedor de materias primas), el discurso oficial prominero fue evidente. El 29 de abril de 2019, Carlos Pérez, el exministro de Energía y Recursos no Renovables, declaraba “¡La minería va porque va!, en el país va a haber minería sí o sí, nuestra decisión es que se haga de forma responsable” (El Comercio 2019). El 5 de junio de 2019, día mundial del

²⁷ Lenin Moreno llega al poder con el 51,16% de los votos en primera vuelta.

²⁸ Al finalizar su período presidencial en 2021, Moreno tenía menos del 10% de aceptación (infobae, 2021).

²⁹ Desde la publicación de la Ley de Minería en 2009 hasta 2020, la ley ha sido reformada en 10 ocasiones. La primera vez en 2011, de la segunda a la séptima entre 2013 y 2016, la octava en 2017 y la novena y décima en 2018.

medio ambiente, el vicepresidente Otto Sonnenholzner declaró que, en Ecuador, “donde hay minerales va a haber minería” (El Universo 2019b). Desde 2019 se realizó una campaña publicitaria en beneficio de las actividades mineras, los proyectos megamineros y la exportación de minerales.³⁰ En 2020, las empresas mineras aprovecharon la pandemia de COVID-19, para limpiar su nombre por medio de comunicados oficiales. Además, el gobierno propuso un plan de reactivación económica con la exportación de minerales (Acosta et al. 2020,14).

Con la ley de minería de 2009 y sus múltiples reformas, el Mineralo-Estado³¹ ecuatoriano, tanto el gobierno de Correa como el gobierno de Moreno, ha abierto el país a las transnacionales mineras al flexibilizar los trámites, reducir al mínimo la carga tributaria y garantizar la seguridad jurídica y física de los títulos mineros y la posibilidad de transferirlos y poner a disposición las instituciones estatales para el uso y beneficio de los megaproyectos. Las ventajas legales e institucionales otorgadas a las empresas mineras transnacionales en estos últimos 14 años han logrado consolidar al festín minero del siglo XXI en Ecuador. Estas medidas terminan vulnerando gravemente los derechos humanos de comunidades afectadas como el derecho a participar en asuntos de su interés, amenazan y afectan a ecosistemas de alta biodiversidad,³² afectando también los derechos de la naturaleza.

4. El contexto específico: 30 años de lucha antiminera en la provincia de Azuay

En la provincia austral del Azuay, los conflictos socioambientales en torno a los proyectos mineros llevan ya más de 30 años. Las luchas por el territorio en Río Blanco

³⁰ Desde 2019 dos megaproyectos estratégicos se encuentran en fase de explotación: el proyecto de oro Fruta del Norte operado por la subsidiaria sueca-canadiense Lundin Gold y Mirador, un proyecto de cobre operado por una subsidiaria del consorcio chino Tongling/CRCC.

³¹ Por Mineralo-Estado, William Sacher (2015, 127) entiende “*un Estado cuyos componentes actúan en convivencia y en diversos frentes (institucional, legal, fiscal, uso de las funciones regalianas, inversiones públicas en grandes obras, educación, mediático, etc.) para crear las condiciones ideales de la implementación de la minería a gran escala, a favor de una oligarquía minera global. Se pone en la actualidad el aparato del estado ecuatoriano al servicio de la creación de condiciones legales, políticas y sociales adecuadas a la extracción minera, transformando al Ecuador en una variante de Mineralo-Estado*”.

³² Ecuador es un país megadiverso, por su gran variedad de ecosistemas, que va desde los desiertos, los páramos hasta la amazonia; pero también por su diversidad de flora y fauna. Posee el 11% de todas las especies de vertebrados terrestres; 16.087 especies de plantas vasculares, 400 especies de anfibios, 1562 especies de aves y más (Bravo Velásquez 2014). Pero esta biodiversidad se ve amenazada por las actividades humanas como la deforestación, la sobreexplotación de especies, la contaminación y el cambio climático (Ceballos y Ortega 2011). Estas amenazas antrópicas, no solo a nivel local sino también global, han acelerado la tasa de extinción de las especies, que hoy se conoce como la Sexta Extinción.

y Quimsacocha-Loma Larga son ejemplos de casos tempranos de conflictos originados por la minería en Ecuador (Quizhpe 2020).

Río Blanco

El proyecto Río Blanco está ubicado en las parroquias de Molleturo y Chaucha (en el cantón Cuenca), tiene más de 5700 hectáreas,³³ se encuentra en el bosque protector Molleturo-Mollepungo, en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cajas (Aguilar 2018; Plan V 2018). La actividad minera empezó en 1994 cuando la empresa británica Río Tinto Zinc (RTZ) realizó estudios exploratorios para determinar la riqueza mineral en la zona.³⁴ En 1998 la empresa canadiense International Minerals Corporation (IMC), con su subsidiaria ecuatoriana San Luis Minerales S.A., continuó la fase de exploración y con proyectos de vinculación social. En esta época, el proyecto fue vendido a la empresa china Junefield a través de su subsidiaria ecuatoriana Ecuagoldmining South America S.A. (Quizhpe 2020, 89). En agosto de 2016 el ex vicepresidente Jorge Glas inauguró la construcción de la mina, dando comienzo a la fase de explotación (Aguilar 2018).

Desde 1999 existe resistencia³⁵ hacia el proyecto Río Blanco en Molleturo, los comuneros se opusieron al proyecto por las posibles afectaciones ambientales que podría ocasionar. En la parroquia de Molleturo se produjo una división social en torno al proyecto, por un lado, las comunidades de las zonas baja y media de Molleturo estaban en contra del proyecto y exigían su salida, y, por otro lado, las comunidades de altura apoyaban el proyecto (Quizhpe 2020, 90), esta situación provocó enfrentamientos entre las comunidades. La resistencia al proyecto minero en algunos momentos fue violenta, ocurrieron hasta enfrentamientos con militares y policías, bloqueos de vías y la quema de una ambulancia, acciones que fueron criminalizadas por terrorismo por parte del Estado. En 2010, luego de la aprobación de la Ley Minera, Río Blanco pasó a ser uno de los cinco proyectos estratégicos de la megaminería en Ecuador, junto con Mirador, San Carlos Panatza, Fruta del Norte y Quimsacocha-Loma Larga (Aguilar 2018).

³³ El proyecto contaba con 5,708 hectáreas en cuatro concesiones: Migüir (2,130 hectáreas), San Luis A2 (270 hectáreas), Canoas 1 (368 hectáreas) y Canoas (2,940 hectáreas) (Quizhpe 2020:78).

³⁴ Se estimó que la mina tiene 605.000 onzas de oro y 4,3 millones de onzas de plata, con una producción anual de 240 mil toneladas de mineral. Se calculó que la vida útil de la mina es de 11 años con una inversión de USD 90 millones.

³⁵ Dado el auge de los emprendimientos mineros en el país se comienzan a tejer redes de resistencia a nivel nacional en las que ONG's como Acción Ecológica cooperan.

En agosto de 2017, comuneros descubren una vía alterna por donde circulaba maquinaria para realizar perforaciones (Quizhpe 2020, 94). Esto elevó el malestar de los habitantes de Río Blanco, por lo que realizaron un plantón que duró desde agosto a octubre del 2017. En esta época el gobierno aumenta la presencia de militares y policías para resguardar el campamento (Aguilar 2018; Plan V 2018). Este plantón fortaleció a la resistencia y ahora todas las comunidades que estaban a favor de la empresa también se unieron a la resistencia. En mayo del 2018, la entrada y salida de volquetas con material de la mina aumentó la tensión en la comunidad, ya que esto estaba causando daños a los caminos, cultivos, vulnerando los ojos de agua³⁶ y la salud de las personas, a esto se le suma el despojo de territorios, la militarización, la ruptura del tejido comunitario y a la ausencia de los ingresos prometidos (Quizhpe 2020, 96). El conflicto llegó a su punto más alto el 8 de mayo de 2018, cuando se tomó el campamento minero y éste terminó incendiado (CONAIE 2018), en respuesta a esto, la policía usó gas lacrimógeno, agrediendo a los comuneros, principalmente a adultos mayores, mujeres y niños (Radio Temblor 2018).

Entre el 2016 y 2018, varias organizaciones en Azuay y a nivel nacional como la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay (FOA), la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), YASunidxs Cuenca, Caminando con las Estrellas y Minka Urbana se articularon para brindar apoyo a las comunidades de Molleturo.

Luego de los acontecimientos de mayo de 2018, las comunidades de Molleturo decidieron recurrir a acciones judiciales e interpusieron una Acción de Protección ante el Tribunal de Primaria Instancia de Cuenca por la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada, argumentando su autoidentificación como kañaris. En 2018, el proyecto Río Blanco en Molleturo, se vio detenido gracias al otorgamiento de medidas cautelares en base a la constitución para evitar la vulneración de derechos humanos con la ejecución de este proyecto por parte del tribunal de la Sala de lo Civil y Mercantil del Azuay (Pérez 2012; Quizhpe 2020, 98). El 1 de junio de 2018, el juez Paúl Serrano ordenó la suspensión de las actividades mineras y la desmilitarización de la zona, además de exigir el cumplimiento de una consulta previa a las comunidades (Consulta Popular Agua 2020). Dos meses después, la Corte Provincial de Azuay confirmó esta sentencia y determinó que no era necesaria una consulta en Molleturo, pues en la

³⁶ Un ejemplo es el secado de la laguna Cruz Loma, que era utilizada como abrevadero comunal para el ganado.

Consulta Popular de febrero del mismo año, el 67.80% de los habitantes se habían opuesto a la “minería metálica en todas sus fases en zonas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos” (Aguilar 2018).

Loma Larga

El páramo de Quimsacocha está ubicado en el sur de Ecuador a 25km de la ciudad de Cuenca, es una zona con un importante sistema hidrográfico. Entre 1991 y 1994 la empresa francesa COGEMA (actual AREVA) realizó exploraciones, desde 1994 hasta 1997 el consorcio COGEMA-TVX-NEWMONT siguió con las exploraciones descubriendo 350.000 onzas de oro. En 1999, la empresa minera canadiense IAMGOLD adquirió los derechos de exploración de AREVA; en noviembre de 2001 obtuvo las concesiones Río Falso y Cerró Casco con un área de aproximadamente 10.000 hectáreas³⁷ y en mayo de 2003 la concesión Cristal (Pérez 2012, 72; Quizhpe 2020, 104). En 2012, IAMGOLD vendió los derechos del Proyecto Quimsacocha a INV Metals que lo renombró como Proyecto Loma Larga.³⁸ INV Metals continuó con la exploración avanzada y en 2019 presentó el Plan de Factibilidad Ambiental (Pérez 2012; Quizhpe 2020, 104).

La conflictividad y resistencia en torno al proyecto comenzó en el año 2003, cuando un grupo de gente preocupada que vivía cerca al sitio de exploración empezaron a notar la presencia de trabajadores y personas explorando la zona. A inicios de 2004, las y los comuneros de la parroquia Victoria del Portete, cantón Cuenca, conformaron el Comité de Defensa del Medio Ambiente de Victoria del Portete y convocaron a más dirigentes para extender sus planteamientos por los territorios. Las comunidades involucradas declararon que nunca habían sido consultadas con respecto al proyecto minero, mientras que el gobierno declaraba todo lo contrario. Pero durante un tiempo la resistencia decayó, debido principalmente a dos razones: la criminalización de la protesta en Ecuador (Acción Ecológica et al. 2011; Chérrez et al. 2011), y la ruptura social-comunitaria por influencia de la minera al ofrecer trabajos, dinero y regalos (Quizhpe 2020, 127).

³⁷ Las concesiones están dentro de una zona donde existen otras 55,000 hectáreas de concesiones mineras de otras empresas, como la empresa Cornerstone, cuyo proyecto está a lado del de Loma Larga y tiene 45,000 hectáreas en concesiones mineras. Se pretende hacer de la provincia del Azuay un distrito minero, ya que, desde los límites del Parque Nacional Cajas, hasta el sur de la provincia de Azuay hay una cadena de posibles proyectos mineros (Petroske 2017, 11).

³⁸ Según la información de la empresa, el proyecto Loma Larga tendría 52 toneladas de oro y 30 toneladas de plata (Sacher y Acosta 2012), con una duración de 12 años.

Debido a la falta de atención a los pedidos de las comunidades, en 2006 se realizó una caminata de 20 km desde Victoria del Portete hasta Cuenca como muestra de rechazo al proyecto minero, también se bloquearon las carreteras de entrada y salida de la ciudad de Cuenca (Pérez 2012, 135). El 26 de noviembre, en la parroquia de Victoria del Portete, se interrumpieron las elecciones presidenciales de segunda vuelta entre Rafael Correa y Álvaro Noboa como protesta al proyecto minero (Pérez 2012, 139). En junio de 2007 se realizó una reunión con 26 dirigentes de los Sistemas Comunitarios de Agua del Azuay (UNAGUA) con el entonces presidente Correa, pero al no llegar a un acuerdo, al verse engañados y tras la detención de 18 comuneros y comuneras, se paraliza la vía Panamericana Sur entre el 8 y 10 de julio de 2007. En este punto el Gobierno central ya tildaba a la protesta social de terrorista (Pérez 2012, 145). En 2008 se produjeron movilizaciones y protestas para exigir el cumplimiento del Mandato Minero y en rechazo a la nueva ley de minería. Estas movilizaciones fueron reprimidas y se detuvieron a 30 personas, hubo múltiples heridos y se militariza la zona de Tarqui y Victoria del Portete (Pérez 2012, 146).

En 2011 se realizó una consulta popular autónoma por el proyecto Quimsacocha-Loma Larga, realizada por el Sistema Comunitario de agua Tarqui-La Victoria para detener el proyecto (Quizhpe 2020, 108). En esta consulta, el 92,38% de los usuarios del Sistema Comunitario de Agua Tarqui-La Victoria dijo NO a las actividades mineras en Quimsacocha (Consulta Popular Agua 2020), pero el gobierno deslegitimó y desconoció la consulta por no haber sido organizada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con lo que la empresa continuó con sus actividades (Salazar y Vallejo 2020). En 2013 se inició una propuesta de consulta popular impulsada por la Federación de Organización Indígenas y Campesinas del Azuay (FOA) y la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua de Girón sobre el proyecto Loma Larga. A finales de 2018 la consulta fue aprobada por el CNE y fue convocada para el 24 de marzo del 2019 (El Universo 2019a; Masapanta 2019). Una vez más, el NO a la minería ganó con el 86,79% (Mapa Conflictos Mineros 2021). Estos hechos hicieron que la empresa minera planifique reubicar “la planta de aprovechamiento de los minerales y otras instalaciones” hacia las cercanías de la ciudad de Cuenca y San Fernando (Cabildo por el agua 2020; El Comercio 2020).

La ciudad de Cuenca y la minería

En lo que sigue, luego de haber resumido el panorama de las luchas antimineras en la provincia del Azuay, contextualizamos más concretamente la situación de la ciudad de Cuenca respecto de la minería, donde se realizó la consulta del 7 de febrero de 2021 en la que se centra esta investigación.

Según el catastro minero de Ecuador a fecha agosto de 2019, el 15% del territorio del cantón Cuenca, Azuay estaba concesionado para proyectos de minería metálica, ubicados casi en su totalidad en áreas identificadas como zonas de recarga hídrica por la empresa municipal de agua potable ETAPA EP (Astudillo y Vallejo 2021).

El exprefecto de Azuay, Yaku Pérez, del movimiento político Pachakutik cercano a la CONAIE, declaró: "Ahora hay que salvar las fuentes de agua no solo en Girón, sino de toda la provincia"(Pérez Guartambel, 2019). Es por esto que en tres ocasiones solicitó a la Corte Constitucional un pedido de consulta popular para prohibir la minería en la provincia, pero por no cumplir con los requisitos todos fueron negados.³⁹ El primer pedido se hizo en julio de 2019, y fue negado por la Corte Constitucional por ser muy general, al referirse a muchos proyectos mineros en ejecución en Azuay y a diversas zonas ecológicas en dicha provincia. El segundo pedido se hizo el 7 de enero de 2020, en este se plantearon dos preguntas, la primera referida a prohibir la minería metálica artesanal, pequeña, mediana y a gran escala; la segunda pregunta se refería a eliminar las concesiones de minería metálica ya otorgadas. La Corte también negó esta petición, porque según los magistrados, la pregunta sobre las concesiones mineras afectaba "al derecho constitucional de la seguridad jurídica" – entendida aquí como la seguridad jurídica de los inversionistas internacionales, es decir las empresas mineras. El 3 de agosto de 2020 se hizo la tercera petición, esta tenía solo una pregunta que proponía prohibir "la minería metálica artesanal, pequeña, mediana y a gran escala en el área de bosque y vegetación protectora Yanuncay/ Iruquis, microcuenca del río Tarqui". Esta también fue negada por la Corte, porque según argumentaron los magistrados, la pregunta no permitía a los electores decidir libremente (Castro 2020).

En este contexto de conflicto alrededor del extractivismo y de la minería, en 2015 surge El Cabildo Popular por el Agua (CPA) en la ciudad de Cuenca. Después de que los grupos y sujetos locales, concentrados en El CPA, se enteraron de que el

³⁹ Para Paola Ortiz (2021), de YASunidxs Cuenca, estas peticiones no fueron lo suficientemente consensuadas con otros actores del Azuay, quienes eventualmente hubiesen podido encaminar una redacción más exitosa.

Proyecto Loma Larga planeaba mover su infraestructura a las cercanías de la Ciudad de Cuenca, comenzaron a organizarse a escala local. Pero la movilización no solo fue a escala local, sino que también fue a nivel nacional en donde organizaciones como Acción Ecológica y Caminantes mostraron su apoyo a detener el proyecto minero de oro en Cuenca. A través del CPA, la protesta se amplió a nivel regional y se reforzó gracias al apoyo de activistas como Maristella Svampa de Argentina (YASunidxs Cuenca 2020b).

Sus actividades se centraron en la recopilación de información con el fin de conocer mejor los planes de INV Metals, pero también empezar a movilizarse y alzar la voz contra el proyecto. Su objetivo principal fue convocar a una consulta popular, reclamando su derecho a la participación democrática, ejerciendo lo que Gaventa (2007) llama *ciudadanía participativa*.

A finales de julio de 2020, presentaron una solicitud de consulta popular al gobierno de la ciudad, logrando su respaldo (Sánchez 2020b). Así, el 1 de septiembre de 2020, el Concejo Cantonal de Cuenca aprobó el proyecto de Consulta Popular sobre la minería metálica en las zonas de recarga hídrica de cinco ríos del cantón. El 8 de septiembre de 2020 el alcalde de Cuenca llevó la petición a la Corte Constitucional. El 18 de septiembre de 2020, la Corte aprueba las cinco preguntas planteadas por el Concejo Cantonal de Cuenca (Cabildo por el agua 2020).

El 7 de febrero de 2021 se realizó la consulta popular y el 80,4% de la población cuencana estuvo de acuerdo en prohibir la minería metálica a gran escala en sus fuentes de agua (Gómez 2021). Esta consulta popular sobre minería fue la segunda hecha en el país (Girón 2019), pero fue la primera realizada en un ámbito netamente urbano. Su resultado, sea reconocido o no por INV Metals y el gobierno nacional, tendrá un impacto en los proyectos mineros y en los movimientos sociales que los resisten, tanto a nivel nacional como regional, ya que Cuenca es la tercera ciudad más grande del país.

Como hemos visto, la consulta popular de Cuenca fue posible gracias al marco legal abierto por la Constitución ecuatoriana de 2008 y a una alianza entre diversos grupos y organizaciones ciudadanas de Cuenca que encaminaron la propuesta. Se enmarca en el contexto de la conflictividad socioambiental que la intensificación de la minería en las últimas décadas ha desatado en América Latina. Conflictividad que no fue ajena a la provincia del Azuay, cuya capital es la ciudad de Cuenca. Este conflicto se inserta en uno más amplio, en donde se enfrentan y contraponen dos visiones de la

sociedad sobre cómo se conciben las relaciones con la naturaleza y el bienestar, tema que se aborda con mayor extensión en el capítulo tercero.

Capítulo segundo

Análisis de los Sujetos Sociales

Tras la contextualización del conflicto alrededor de los proyectos mineros que culminó con la consulta popular por el agua en Cuenca en el capítulo anterior, el segundo paso, del análisis histórico-materialista de políticas públicas que adaptamos aquí, consiste en analizar los protagonistas más importantes y sus "vocerías" dentro del conflicto en cuestión (Kannankulam y Georgi 2014). Este capítulo se propone entonces analizar a los principales sujetos sociales durante el conflicto generado por los proyectos mineros en los páramos alrededor de Cuenca y la consulta popular sobre la minería en Cuenca en febrero del 2021. Mientras para algunos sujetos sociales, el proyecto político-estratégico a conseguir era dar viabilidad a la explotación minera, para que, para otros, el proyecto era viabilizar una consulta popular para – así la aspiración – impedir la explotación minera con un MDD. En un primer paso, identificamos cuáles sujetos sociales y luego a los grupos o constelaciones de sujetos sociales se alinearon con el proyecto de la consulta popular, y cuáles se alinearon con el proyecto de la explotación minera, oponiéndose a la consulta popular; así como los respectivos recursos de poder que tuvieron a su disposición en este conflicto. Para aproximarnos a su posición relativa procuraremos identificar de qué recursos de poder disponen estos sujetos sociales, sean estos recursos organizativos, discursivos y simbólicos, así como económicos, de acceso a los medios de comunicación y a aparatos estatales. Es decir, nos preguntaremos, por ejemplo, acerca de si tienen determinadas redes de contacto o aparatos burocráticos a su disposición, a qué clase de presupuesto y que tipo de capacidades profesionales pueden recurrir para su campaña, o qué tanto están posicionados en el paisaje mediático local, nacional o internacional (Kannankulam y Georgi 2014; Brand et al. 2021).

1. Identificación de sujetos sociales pro-consulta

A continuación, identificamos primero a los sujetos sociales más relevantes que tuvieron como proyecto político la realización de una consulta por el agua en Cuenca y sus respectivos recursos de poder económico, mediático y político.

El Cabildo Popular por el Agua (CPA)⁴⁰

En la provincia de Azuay el conflicto y las resistencias a los proyectos mineros en los páramos surge desde los actores locales preocupados por sus territorios y el agua, que se usa principalmente en la agricultura y para el consumo humano. Los habitantes de las comunidades de Victoria de Portete, Tarqui, Girón, Santa Isabel, San Gerardo, son quienes en un principio impulsan acciones de resistencia frente al proyecto minero en Quimsacocha desde el año 2003. A estas se suman organizaciones que tienen la capacidad de convocar a movilizaciones o asambleas comunitarias, como el Sistema Comunitario de Agua del Azuay (NAGUA) o la Federación de organizaciones campesinas del Azuay (FOA), Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (CONAIE), Red de Agroecología, Mujeres defensoras de la pachamama y Asamblea de los Pueblos del sur, Yasunidos Guapondelig, entre otras.

En rasgos generales el movimiento Yasunidos⁴¹ es un movimiento social compuesto principalmente de jóvenes de las ciudades de donde surge su mayor activismo, pero en el caso de Cuenca, Yasunidos Guapondelig logra una articulación rápida con las organizaciones rurales de la provincia del Azuay (Entrevista Kleber Calle, en Argento, 2019). A partir de 2013, YASunidxs se involucran más en el conflicto en Quimsacocha y expanden el conflicto y la resistencia gracias a varias actividades y movilizaciones en la ciudad de Cuenca. Esta incorporación de la ciudad en el conflicto tenía como objetivo expandir la resistencia, sensibilizar a la ciudadanía cuencana y cuestionar a las autoridades e instituciones pro mineras.

En octubre de 2015 entre Yasunidos Guapondelig, las redes de la Asamblea de los Pueblos del Sur, Acción Ecológica, y el apoyo de un conjunto de concejales realizan el Cabildo popular por el Agua y el ambiente para difundir los conflictos en torno a los proyectos mineros, como una sesión de consejo cantonal de Cuenca en el páramo de Quimsacocha. A pesar de que este cabildo es de carácter consultivo, también es un mecanismo de participación directa (MDD), que puede ser convocado por la ciudadanía para discutir diferentes temas.

⁴⁰ Parte de la información del Cabildo son apuntes personales que se obtuvieron de una asamblea general que se realizó en septiembre de 2021.

⁴¹ El movimiento social Yasunidos surge en 2013, luego de que el presidente Correa decidiera dar paso a la explotación de dos pozos petroleros en la Reserva Yasuní ITT. El objetivo de este movimiento es recolectar firmas a nivel nacional para solicitar una consulta popular para detener la explotación petrolera en la Reserva Yasuní ITT. Luego de que el CNE rechazara las firmas por supuestas irregularidades, el movimiento continuó activo sobre todo en la ciudad de Cuenca.

Desde la presencia de los proyectos mineros en Quimsacocha y Río Blanco en el cantón de Cuenca, varios sectores han expresado sus preocupaciones y se ha llamado a asambleas ciudadanas, caminatas, cartas abiertas dirigidas a las autoridades hechas por las comunidades indígenas, estudiantes, profesionales y más. En el contexto de estos conflictos, el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca surge en el 2015, no solo como algo temporal convocado por el Consejo cantonal sino como una organización de la sociedad civil autoconvocada, para brindar apoyo a las comunidades. El CPA es una organización popular multisectorial local que trabaja en forma horizontal, todos sus integrantes tienen voz y voto.

La visión u objetivo del cabildo es detener los proyectos mineros en zonas de recarga hídrica, apoyar la defensa de la vida y del agua, así como los derechos humanos y también proponer otro modelo de desarrollo para la ciudad de Cuenca, además de apoyar a la descentralización del poder del Estado (Voces Azuayas 2020a). Está conformado por varios colectivos, movimientos, actores o fundaciones como: Colectivo Yasunidos Guapondélig; Foro autónomo por el bicentenario (ahora FADA); Escuela Popular Agustín Cueva Dávila; Fundación Savia Roja; Montecristi vive; Cabildo por las Mujeres de Cuenca; Colectivo Cuenca; Ciudad para Vivir; Movimiento 75 ecologista Mujeres del Sur; Fundación Savia Roja, entre otros (Muñoz, 2020).

El CPA cuenta además con el apoyo de ONG's nacionales como Acción Ecológica, el Frente Nacional Antiminero o Caminantes, espacio de articulación nacional antiminera del Ecuador, que al igual que Yasunidxs han estado involucrados y apoyando a la resistencia en Azuay desde sus inicios. Gracias al apoyo de estas organizaciones y al gran alcance mediático de YASunidxs, es que el tema se expande a nivel nacional como internacional. El CPA representa una parte importante de la ciudadanía, que gracias a su autoorganización y el uso de normativas y órganos legales ha logrado importantes procesos para la defensa de su territorio, como la consulta popular realizada en Cuenca.

El CPA es una organización sin fines de lucro, que depende del apoyo de sus miembros para poder cumplir con sus objetivos, por lo que su poder económico es muy limitado. No se encuentra financiado por ningún donante privado o público institucional, sea nacional o internacional. Para la campaña por el sí, contó con fondos públicos que fueron transferidos para estos fines por parte del CNE.

Respecto de su presencia en medios, se podría decir que se logró una buena presencia en el espacio público local y en parte nacional, a través del compromiso y del

activismo de sus integrantes y redes afines. Su principal medio de comunicación en la campaña fueron las redes sociales como Twitter y Facebook que en conjunto tienen 647 seguidores, a esto hay que añadirle los seguidores de Yasunidos Cuenca, con 13.141 seguidores⁴². Para la campaña por el Sí, se lanzó el video oficial con el lema Cuenca Sí (YASunidxs Cuenca 2021a) y material adicional,⁴³ que se difundió en las redes sociales de los miembros del CPA, pero también en redes sociales de otros colectivos sociales nacionales como Caminantes, espacio de articulación antiminera del Ecuador, o Acción Ecológica. A nivel latinoamericano e internacional, el CPA contó con la difusión en las redes sociales de Pacto Ecosocial del Sur, una plataforma latinoamericana por sociedades post pandemia dignas y justas.⁴⁴ A esto se le sumó la difusión hecha por una parte de la ciudadanía no organizada, que difundió la campaña por medio de sus redes sociales personales. Además, se tuvo acceso a varias estaciones de radio locales como La Voz del Tomebamba (2021e), Voces Azuayas (2021), Antena Uno 90.5 (2020), Telerama (2021).

El CPA fue uno el principal actor que impulsó la consulta popular; A finales de julio de 2020, presentaron la solicitud de consulta popular al gobierno de la ciudad (Sánchez 2020b). Para lograrlo, supieron aprovechar con habilidad los contactos existentes con tomadores de decisión a nivel local, en la ciudad de Cuenca.

Pedro Palacios – alcalde de Cuenca

Pedro Palacios es administrador e Ingeniero Industrial que en 2019 se lanzó a la candidatura para alcalde de Cuenca por el partido 4-20, Ecuatoriano Unido, un partido que respalda abiertamente a Lenin Moreno. En su debut político fue elegido como alcalde de Cuenca para el período 2019-2023 con el 28% de votos. En su campaña para llegar a la alcaldía de Cuenca, prometió la defensa de los ríos y del agua de la ciudad, de aquí su motivación para apoyar a la consulta popular por el agua en Cuenca; a pesar de que en ocasiones pasadas no haya apoyado las tres propuestas de consulta popular hechas por Yaku Pérez. El alcalde en varias entrevistas recalcó que no está en contra de la minería, sino que está en contra de la minería que se realiza en las zonas de recarga hídrica (Teleamazonas Ecuador 2020).

⁴² Se considera también las redes sociales de Yasunidos Ecuador que tiene un total de 96.874 seguidores.

⁴³ Los videos fueron realizados por profesionales que donaron el material audiovisual para la difusión de la campaña por el SÍ; también hubo otro material de difusión como carteles, tarjetas y cubrebocas.

⁴⁴ Ver <https://pactoecosocialdelsur.com>.

Palacios hizo su propia campaña por el SÍ en la consulta con recursos propios y a título personal, ya que, según él, no está permitido hacer campaña para este tipo de actividades con fondos públicos de la alcaldía (La Voz del Tomebamba 2021a). Su lema fue: Votamos Sí, Por el Agua, Por la Vida (Cuenca Unida y Amigable con el Medio Ambiente 2021). Desde el municipio, lo que se hizo fue difundir información sobre la consulta, por ejemplo, la clarificación de algunos términos.

Como personaje político y como alcalde, tuvo acceso regular a medios masivos de comunicación privados y públicos locales y nacionales, como La Voz del Tomebamba (2021a), Telerama (2020) o Teleamazonas (2020). El alcalde tiene un poder mediático relativamente grande, al ser una figura pública y máxima autoridad de la tercera ciudad del Ecuador. Además, en cada oportunidad que tuvo, supo comunicar públicamente su posición a favor de la consulta y el propósito de ésta. Además, Palacios, como alcalde de la ciudad es usuario activo de plataformas digitales como Twitter, Facebook e Instagram, en las que en conjunto suma 86 mil seguidores.

El alcalde representa al poder ejecutivo a escala municipal, lo que le confiere un poder político que sin duda influyó en la realización de la consulta popular. Dispone de recursos de poder simbólicos, burocráticos y organizativos, además de una sólida red de contactos a nivel local y más allá, por ejemplo, en la Asociación de Municipalidades del Ecuador. El 8 de septiembre de 2020, fue Palacios quien entregó personalmente el expediente de la consulta popular en el edificio de la Corte Constitucional en Quito (Unión TV 2020).

Concejo Municipal del Cantón Cuenca (CCC)

El CCC es una institución pública local que forma parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Está integrado por representantes del sector público y de la sociedad civil. Es el órgano legislativo encargado de derogar o aprobar ordenanzas y leyes dentro del cantón. Está integrado por 16 miembros que fueron elegidos democráticamente a través del voto ciudadano:⁴⁵ el alcalde y 15 concejales y también cuenta con 21 comisiones⁴⁶ (Municipio Cuenca 2021).

⁴⁵ Los partidos políticos presentes en el Consejo Cantonal son: Fuerza Compromiso Social, CREO, Renace, Juntos Podemos, Participa, Igualdad, Ecuatoriano Unido y Democracia Sí (FCD 2021),

⁴⁶ Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, Comisión de Avalúos, Catastros y Estadísticas, Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, Comisión de Descentralización y Desconcentración, Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Comisión de Fiscalización, Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, Comisión de Legislación Municipal, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Mesa, Comisión de Migración, Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico,

El 22 de enero de 2017, durante la alcaldía de Marcelo Cabera por el partido Igualdad-Participativa, el CCC aprobó una declaratoria relacionada con la preservación de las fuentes de agua. Una de las resoluciones más importantes fue declarar al cantón Cuenca libre de minería metálica, en los páramos y ecosistemas que están dentro del área de reserva del macizo del Cajas, de las áreas de protección y de las fuentes hídricas. También se exigió al gobierno nacional que se detenga la entrega de concesiones de minería metálica en el cantón; además, se pidió la suspensión de las actividades mineras en Río Blanco y Quimsacocha (El Comercio, 2017).

En la alcaldía de Pedro Palacios, el CCC también trabaja por la protección de los ecosistemas y las fuentes hídricas. La Comisión de Medio Ambiente gestiona, coordina, lidera la gestión ambiental y ejerce las competencias de Autoridad Ambiental de aplicación responsable en el Cantón Cuenca.

La comisión de Medio Ambiente, con su presidente Cristian Zamora del partido Participa y Juntos Podemos, fue la principal fuerza del Concejo Municipal en intervenir en el proceso de la consulta, impulsando a la misma. Zamora le otorgó importancia a la protección de las fuentes hídricas de la ciudad que nacen del Parque Nacional Cajas, pero también reconoció “la importancia de la minería para el desarrollo del país”. En una estación de radio local, sin embargo, manifestó que, en esta ocasión, el agua y la vida de la ciudadanía es más importante (La Voz del Tomebamba 2020a).

La presencia del CCC en medios de comunicación se centra en entrevistas en medios locales, con poca actividad en la red social Facebook que cuenta con 2 mil seguidores; Sin embargo, las y los concejales usan sus cuentas personales para difundir información, eventos y noticias de su trabajo en el Concejo. Concejales como Cristian Zamora o Marisol Peñaloza, de la comisión de Mesa y miembro de Movimiento Renace, han tenido acceso a entrevistas en medios de comunicación locales para conversar sobre la consulta popular. El CCC es poder legislativo a nivel local y también tiene recursos burocráticos a su disposición. Su actuación fue de gran relevancia, ya que el martes 1 de septiembre de 2020, el Concejo aprueba la convocatoria a consulta popular por el agua en el cantón, con 15 votos a favor y uno en blanco (El Mercurio 2020; El Universo 2020a).

ETAPA EP – municipio de Cuenca

ETAPA es una empresa pública local, encargada de las telecomunicaciones, el agua potable y el alcantarillado de la ciudad de Cuenca, además de la gestión del Parque Nacional El Cajas. Entre sus objetivos está el monitoreo, uso sustentable e investigación de las fuentes de agua que rodean a Cuenca. Una de las misiones de la gestión ambiental de ETAPA es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con planes de conservación del agua, pero también articulan acciones para enfrentar y frenar las consecuencias del cambio climático. Otra de sus actividades es la de coordinar y ejecutar políticas ambientales enfocadas en la protección, conservación y recuperación de los cuerpos hídricos que pasan por Cuenca (Voces Azuayas, 2020b).

Directivos de ETAPA han participado en medios virtuales para ofrecer información sobre los riesgos de la minería en los páramos, en las que participaron profesionales y expertos en el tema (Voces Azuayas, 2020b). Su presencia en redes digitales es considerable: Tiene su red social en Twitter, Facebook e Instagram, que suman 74 mil seguidores.

ETAPA, al ser parte del Municipio de Cuenca, está inserta en redes políticas y de toma de decisión locales. Al ser encargada de la red de agua potable y alcantarillado, tiene estatus simbólico de expertos. En este sentido, fue el organismo municipal local que presentó la delimitación técnica de las fuentes de recarga hídrica y la ubicación de las concesiones mineras en el cantón Cuenca (Figura 3).

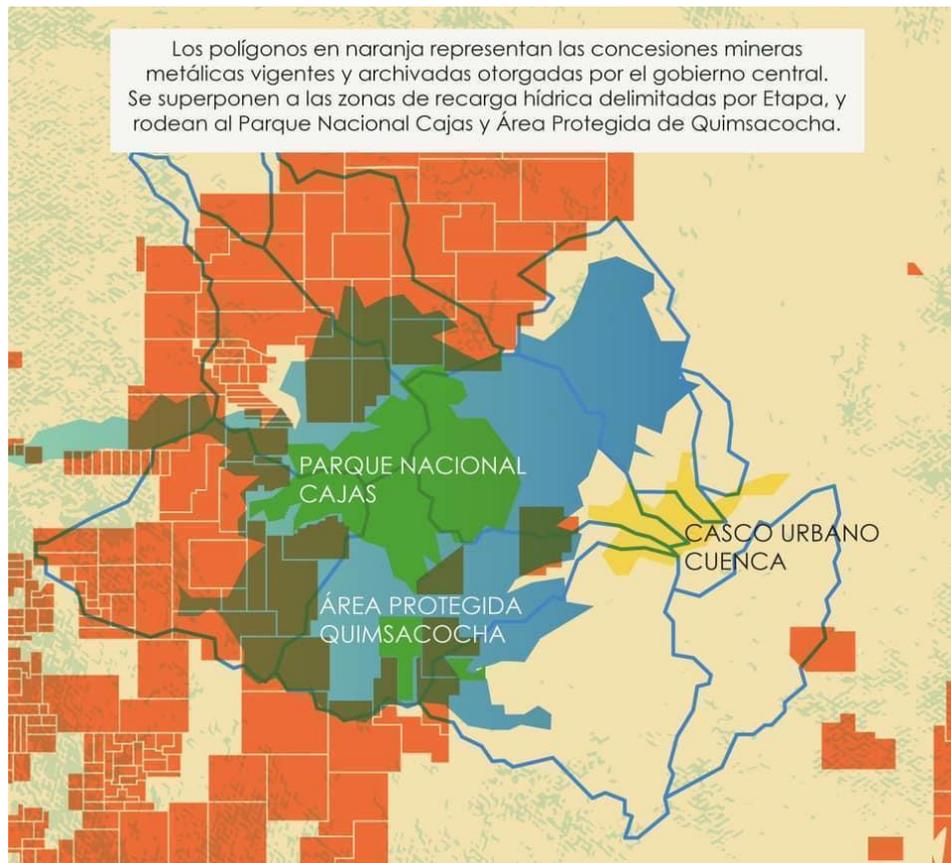


Figura 3. Representación gráfica de la ubicación de las concesiones mineras en el cantón Cuenca y la ubicación de las áreas protegidas y las zonas de recarga hídrica. Mapa realizado por ETAPA EP.

Fuente: Cabildo Popular por el Agua Cuenca, 2020.

Yaku Pérez Guartambel

Yaku Pérez es un actor político nacional que fue presidente de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa (ECUARUNARI), regional de la Sierra de la CONAIE, de 2013 a 2019. Posteriormente, se convirtió en funcionario público y poder ejecutivo provincial al ser electo Prefecto de Azuay, función que ejerció entre 2019 y 2020 (La República 2019). Finalmente, fue designado por Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18), considerado el brazo político del movimiento indígena liderado por la CONAIE desde su creación en 1995, como candidato a la presidencia del Ecuador para las elecciones presidenciales de 2021 (El Universo 2020d). En estas elecciones, ganó un 20% de los votos en primera vuelta – históricamente, el mejor resultado electoral obtenido jamás por Pachakutik en elecciones presidenciales. Sin embargo, quedó excluido de la segunda vuelta por un margen mínimo de votos que

fue contestado en el proceso de conteo, sin que el órgano electoral accediera a un recuento (NIUS 2021).

Yaku Pérez es un personaje públicamente conocido por su activismo en la defensa y cuidado del agua, su lucha lleva ya más de 30 años y ha tenido un papel activo en los conflictos de Río Blanco y de Quimsacocha (Suárez 2021). Durante estos conflictos fue acusado de sabotaje y terrorismo y fue encarcelado cuatro veces durante el gobierno de Rafael Correa. Luego de las victorias obtenidas en Río Blanco y Quimsacocha, se propuso detener la minería metálica en toda la provincia, es así que durante su periodo como prefecto lanzó tres iniciativas de consulta popular que fueron negadas por la Corte Constitucional. Pero su visión también se extiende a detener la minería en todo el país y durante su campaña presidencial ofreció detener la expansión minera y exigir la reparación de los daños provocados por las empresas mineras (EFE 2021). Al ser exdirigente de la Ecuarrunari y muy conocido por su lucha por la defensa del agua a nivel nacional, también cuenta con cierta capacidad de movilización que potencialmente podría bloquear servicios públicos o carreteras en el país, como ocurrió en las protestas de Quimsacocha y también en el paro nacional de octubre 2019, en el que la CONAIE asumió el liderazgo y Yaku Pérez tuvo participación activa.^{47,48} Cuenta con una amplia red de contactos tanto en los movimientos sociales y ambientalistas, así como en la política formal del país.

Pérez, al ser una figura pública que estuvo involucrada en muchos hechos noticiosos relacionados al movimiento indígena y su relación con el gobierno, pero también a las luchas por el agua en los últimos años, y que finalmente alcanzó gran relevancia en las elecciones presidenciales de 2021, tiene una presencia mediática muy grande, a nivel local, nacional e incluso internacional. Es importante mencionar que, aunque Pérez lucha por el agua, no mostró apoyo a la consulta hecha por el CPA sino hasta el final de su campaña electoral hacia la presidencia. Tiene acceso a medios de comunicación masivos e importantes en el país y es muy activo en sus redes como Twitter, Facebook e Instagram, que suman 759 mil seguidores.

⁴⁷ Yaku Pérez Guartambel (2019a) en Twitter: "#RuedaDePrensa Históricamente hemos estado en las calles y por eso el día hoy hemos anunciando participar activamente en esta movilización que no solamente es de #Cuenca, es de la provincia y del país. #ParoNacional

⁴⁸ Yaku Pérez Guartambel (2019b) en Twitter: "#ParoNacional Regresaremos a nuestros territorios hasta que el gobierno de @Lenin dé respuestas. Derogatoria al paquetazo de medidas económicas y laborales.

2. Identificación de sujetos sociales contra la consulta

A continuación, identificamos a los sujetos sociales más relevantes que tienen como proyecto político el desarrollo de la minería en el país y analizamos sus recursos de poder económico, mediático y político:

Las empresas mineras

Las empresas mineras involucradas en el proyecto minero que estuvo en juego en la consulta, Quimsacocha/ Loma Larga, son tres: IAMGOLD, INV Metals y Dundee Precious Metals⁴⁹, que como vamos a ver a continuación, están estrechamente imbricadas entre sí alrededor del proyecto minero. Tanto IAMGOLD como Dundee Precious Metals son comparables respecto de su peso económico y producción (U.S. SEC 2020).

IAMGOLD/INV Metals/Dundee Precious Metals

IAMGOLD es una empresa minera aurífera transnacional con sede en Canadá y es categorizada como una empresa intermedia. Tiene proyectos mineros de oro en tres continentes: en Burkina Faso, Surinam y Canadá. Tiene alrededor de 5.000 empleados. IAMGOLD se encuentra en el Toronto Stock Exchange y en el New York Stock Exchange. Sus ganancias para 2020 fueron de \$250.3 millones (IAMGOLD 2021). En el año 2012, IAMGOLD crea a la empresa junior INV Metals, a la que vende formalmente los derechos sobre el Proyecto Quimsacocha. De esta manera, IAMGOLD deja de ser la cara visible del proyecto, sin embargo, mantiene el control sobre el mismo al ser la principal accionista de INV Metals (IAMGOLD 2021; Sacher 2022⁵⁰).

INV Metals es una empresa junior con sede en Canadá, que luego de adquirir el proyecto minero Loma Larga se encarga de la exploración avanzada de minerales. Pero su rol más importante es desarrollar proyectos sociales y ambientales para ofrecer empleos a las personas de la comunidad de Girón y así tratar de legitimar el proyecto minero en la comunidad y apaciguar las tensiones sociales.

⁴⁹ En el contexto de la minería en Azuay, la compañía china Junefield Ecuador- Ecuagoldmining South America S.A. fue la dueña del proyecto minero Río Blanco. No se menciona a esta empresa ya que desde la suspensión del proyecto en 2019 no se ha pronunciado respecto a temas locales como la consulta popular en Cuenca de 2021.

⁵⁰ Información consultada con William Sacher, Docente Investigador del área de Medio Ambiente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, enero 2022.

Dundee Precious Metals también es una empresa minera aurífera transnacional con sede en Canadá. Entró en el capital de INV adquiriendo un poco menos del 20% de las acciones alrededor de 2017/2018, luego de una negociación con IAMGOLD. Posteriormente, en octubre de 2021, las empresas llegaron a un acuerdo en el cual Dundee compró por completo las acciones de INV Metals. IAMGOLD, sin embargo, negoció una participación significativa en los beneficios que serían asociados a la explotación de la futura mina (Sacher 2022).

Las empresas mineras sin duda tienen a su alcance los medios económicos y la experiencia necesarias para desarrollar las campañas mediáticas y de publicidad a nivel nacional que deseen. Se podría afirmar que en el contexto de la campaña que nos interesa aquí, son los sujetos sociales con el mayor poder económico. La compañía que en los hechos hizo campaña prominero respecto de la consulta popular de Cuenca fue INV Metals, usó para ello sus redes digitales como Facebook y YouTube, donde divulgaba videos sobre los beneficios de la explotación minera. Al haber cerrado sus perfiles luego de ser adquirida por Dundee Precious Metals en octubre de 2021, ya no se pudo determinar la cantidad de seguidores que tenía.

Cámara de Minería del Ecuador (CME)

La CME fue fundada en 1978 como respuesta al marco legal inactivo que afectaba a la industria minera. Es una organización privada nacional con derechos jurídicos, que está formada por representantes del sector minero a gran escala en Ecuador, cuya sede se encuentra en la ciudad de Quito. Su presidente para el período 2021-2023 es Nathan Monash, quien es el vicepresidente de Sostenibilidad Empresarial de Lundin Gold, empresa encargada del proyecto minero Fruta del Norte en Ecuador.

La cámara funciona como vocera y representante de las empresas mineras que tienen proyectos en el país. Su objetivo es desarrollar la minería a gran escala en el país de forma legal y responsable. Describe sus objetivos en las siguientes palabras “trabajamos por una actividad sostenible y sustentable, que permita el desarrollo social y económico del país; la minería responsable genere empleos, de regalías y ayude al desarrollo local y nacional” (Cámara de Minería del Ecuador 2021b). Según la Cámara, la minería debe ser regulada y no prohibida (Emprendimiento y Comercio 2021).

Al estar respaldada económicamente por las empresas mineras, tiene suficientes recursos para intervenir en una campaña. Es considerada una voz “experta” en temas de minería, por ende, durante la fase aguda de la campaña contra la consulta, tuvo acceso

fácil a varios medios de comunicación nacionales en donde dio entrevistas, como por ejemplo Teleamazonas (2021). Es activa además en las redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram, donde suma 24 mil seguidores. También a nivel político, al tratarse de representantes de la “inversión extranjera” tan importante para los gobiernos, sus integrantes están bien conectados en diferentes instancias del ejecutivo, lo que permite una interlocución constante, tanto formal como informal.

Cámara de Minería del Azuay

La CMA es el equivalente provincial de la CME en la provincia del Azuay y tiene sus mismos objetivos. La CMA no participó de la campaña por el No, ya que consideran “una ofensa al pueblo gastar la plata del estado ecuatoriano en propaganda cuando hay niños que no tienen un celular una Tablet, gente que no tiene empleo, que esa plata bien podría servir para hacer un emprendimiento” (Telerama 2021). Sin embargo, dio algunas entrevistas en medios de comunicación locales, como Telerama (2021) y La Voz del Tomebamba (2020c), en el período que precedió la consulta. No está activa en redes sociales.

Colegio de Ingenieros Geólogos y de Minas del Azuay (CIGMA)

El CIGMA es un gremio privado y provincial que reúne a profesionales mineros a nivel provincial. El gremio impulsa “las obras que apoyen al desarrollo y progreso de la industria minera y proyectos relacionados con las ciencias geológicas-mineras” (Sánchez 2020a). Su interés, comentan, “es la generación de empleos e ingresos para las comunidades, desarrollar una minería responsable y legal en la provincia del Azuay. Pero la protección del recurso hídrico también es un componente importante y cuyo cuidado es una prioridad” (La Voz del Tomebamba 2021c).

Al igual que la CMA, su presencia mediática regular es muy limitada. El CIGMA sí hizo campaña por el NO por medio de la repartición de volantes y en medios locales dando entrevistas como La Voz del Tomebamba (2021c) o nacionales como EcuadorEnVivo TV2 (2021). No está activa en redes sociales.

Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay.

La Escuela de Ingeniería en Minas forma parte de la Universidad del Azuay que es una institución de educación superior público-privada local. Está enfocada en educar a profesionales en el campo laboral de la minería para, según su presentación en la

página oficial de la escuela “Formar personas comprometidas con el desarrollo de la sociedad con una preparación sólida en términos de conocimientos, métodos, técnicas, con fuertes bases en principios éticos; con fundamentos teóricos y desarrollo práctico a nivel de laboratorio y campo, en el aprovechamiento racional de recursos minerales” (Escuela de Minas 2021).

Representantes estudiantiles de la Escuela de Minas dieron unas pocas entrevistas en medios de comunicación locales como Telerama (2021b) durante la campaña. Sus redes sociales son poco activas, tiene Twitter, Facebook e Instagram, donde suma 1704 seguidores.

3. Agrupación de sujetos sociales

En segundo lugar, el análisis de los sujetos sociales tiene como objetivo analizar la constelación general de sujetos sociales agrupando diferentes grupos o coaliciones de los sujetos sociales. Con la identificación de los sujetos sociales más relevantes se construyó un mapeo de sujetos sociales (Figura 4) que servirá para agrupar a los sujetos sociales con posiciones, objetivos y proyectos similares que se pudieron identificar.

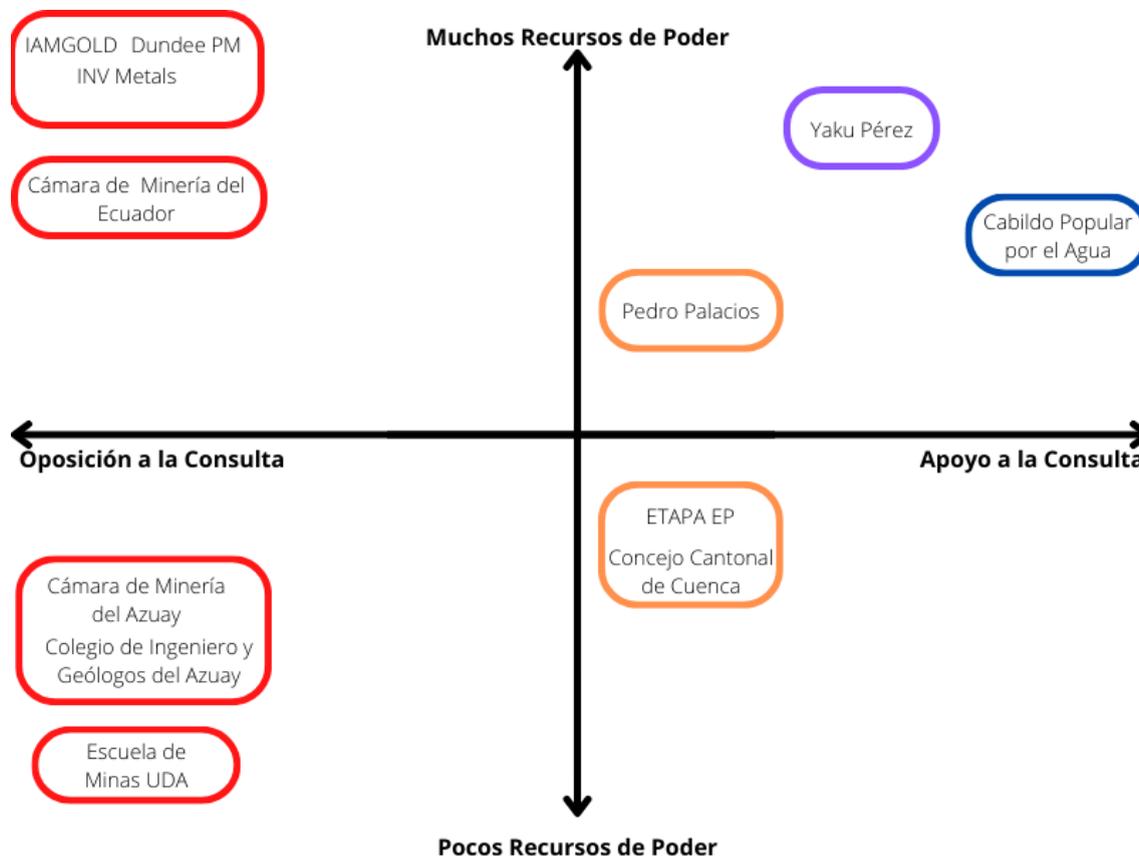


Figura 4. Mapeo de sujetos sociales en el proceso de consulta popular por el agua en Cuenca.
Fuente y elaboración propias.

Con el mapeo de sujetos sociales se pueden identificar claramente dos constelaciones de sujetos sociales, por un lado, tenemos a la constelación de sujetos sociales del sector privado (rectángulos rojos) que se opusieron a la consulta popular (Anti-consulta), y por otro lado tenemos a la constelación de sujetos sociales de la sociedad organizada (rectángulo azul), el actor político (rectángulo morado) y las instituciones públicas (rectángulos tomates) que apoyaron a la consulta popular (Pro-consulta).

Dentro de la constelación Anti-consulta tenemos a: CME, CMA, INV Metals Ecuador, CIGMA y la Escuela de Minas de la Universidad del Azuay. Su objetivo compartido es impulsar el desarrollo de proyectos mineros en el cantón de Cuenca bajo el argumento del desarrollo, del progreso y de la generación de empleo, beneficiando e impulsando a la minería legal y responsable en el país. Las empresas mineras y la CME están por encima del eje vertical por ser quienes más recursos de poder tienen, mientras que el CMA, CIGMA y la Escuela de Minas se encuentran por debajo del eje horizontal por ser quienes menos recursos de poder tienen. El sector privado se encuentra en el eje horizontal de la figura, que refleja su postura frente a la consulta, ya que todas estas organizaciones mostraron el mismo rechazo a la consulta popular y apoyo a los proyectos mineros.

Dentro de la constelación Pro-consulta tenemos a: CPA, Pedro Palacios (alcalde de Cuenca), CCC, ETAPA EP (municipio de Cuenca) y Yaku Pérez Guartambel. El objetivo compartido que se pudo identificar en esta constelación de sujetos sociales es la protección de las fuentes de agua y la prohibición de la minería en las zonas de recarga hídrica. El CPA, Yaku Pérez y Pedro Palacios están por encima del eje horizontal por ser quienes más recursos de poder tienen, mientras que el CCC ETAPA EP son los que menos recursos de poder tienen. Es importante mencionar que tanto Pedro Palacios, el CCC y ETAPA están a favor de las actividades mineras legales y responsables en zonas donde no se afecte al agua, ya que a su parecer la minería es necesaria para el desarrollo y alcanzar el crecimiento económico. Mientras que el CPA y Yaku Pérez impulsan acciones para evitar todo tipo de minería en la provincia, apuntando más bien a alternativas al desarrollo, es decir otro tipo de economía que permita vivir en armonía con la naturaleza, aunque Pérez no haya mostrado mucho apoyo a la consulta en sus

inicios. Por esta razón, en el eje horizontal de la figura, las instituciones públicas están ubicados más hacia el centro que Yaku Pérez y el CPA, ya que no comparten la misma opinión de oposición fundamental a los proyectos mineros, pero se encuentran del mismo lado, ya que sí apoyaron la consulta popular.

La posición donde cada actor se encuentra en el mapa respecto del eje vertical está determinada por la estimación del conjunto de sus recursos de poder. Para esto se intentó hacer una lectura cruzada de su acceso a fuentes económicas, su acceso y presencia en medios de comunicación locales y nacionales, su actividad en redes digitales y su número de seguidores en las mismas, y sus respectivas redes políticas y acceso a tomadores de decisión o instituciones a nivel local, provincial o nacional. Es importante destacar que esta lectura es tentativa, dada la imposibilidad de comparar de manera precisa los diferentes tipos de recursos de poder. Sin embargo, se pueden destacar los siguientes hitos:

En términos económicos, se puede afirmar que las empresas mineras son sin duda el actor con la mayor solvencia, seguidas por Pedro Palacios y Yaku Pérez. En términos de presencia mediática nacional se destaca la CME, Pedro Palacios y Yaku Pérez por sus respectivas posiciones en el escenario político del momento, estos tres sujetos sociales fueron los únicos que tuvieron acceso a medios masivos como Teleamazonas; en presencia mediática local, todos los sujetos sociales tuvieron acceso a medios de comunicación de la misma forma, lo que se destaca sobre todo es la gran actividad en redes sociales durante la campaña del CPA y sus organizaciones. Por último en las redes políticas y acceso a tomadores de decisiones, destacan la CME por tener acceso a figuras políticas y tener influencia sobre el desarrollo de la minería en el país, Pedro Palacios y Yaku Pérez por ser personajes políticos con una gran red de contactos. Pero quien demostró tener una amplia red política fue el CPA por tener una red de contactos y apoyo a nivel local con todas las organizaciones sociales que lo conforman, a nivel nacional con el grupo Acción Ecológica y a nivel regional con el grupo Pacto Ecosocial del Sur, sin embargo, no tiene acceso a tomadores de decisiones.

Luego de este análisis tentativo de recursos de poder, llama la atención que el CPA, actor principal de la postura pro-consulta, que no tiene a su alcance ni un gran presupuesto, ni un acceso fácil a los medios masivos de comunicación, con una amplia red política, pero sin acceso a tomadores de decisiones, haya logrado el éxito en las urnas del 7 de febrero de 2021. Al mismo tiempo, la mayoría de sujetos sociales pro-consulta fueron locales, con excepción de Yaku Pérez, mientras en el campo

anti-consulta operaban empresas transnacionales y la Cámara de Minería nacional además de los sujetos sociales locales. Surge entonces la pregunta, que nos ocupará en el siguiente capítulo: ¿cuáles fueron los factores decisivos para que se impusiera finalmente la postura de los sujetos sociales que, a primera vista, parecen más débiles en este mapeo?

Capítulo tercero

Análisis de proceso

Este capítulo se propone analizar el proceso que llevó a la realización de la consulta popular de Cuenca: las estrategias jurídicas, políticas, comunicativas y argumentativas de los sujetos sociales y grupos de sujetos sociales identificados en el capítulo anterior, antes, durante y después de la consulta; así como los criterios/las condiciones particulares que llevaron a la realización de la consulta y el éxito de la posición antiminera, sin perder de vista las particularidades del contexto que complican la simple replicabilidad. Para ello, nos orientaremos en las siguientes preguntas: primero ¿cuáles fueron los eventos más importantes o relevantes en torno a la consulta popular en Cuenca?, Segundo ¿Cómo cambió el equilibrio de poder a lo largo del proceso y qué intereses prevalecieron sobre otros? ¿Cómo y por qué ciertos sujetos sociales o grupos de sujetos sociales pudieron prevalecer sobre otros?; y tercero ¿Qué acuerdos/compromisos resultaron, quién los formuló y cómo fueron comunicadas las posiciones e intereses relevantes en conflicto?

1. Línea de tiempo del proceso

En la figura 5, se pueden apreciar los momentos más importantes de este proceso:



Figura 5. Infografía cronológica de los procesos de la consulta popular
Fuente y elaboración propia.

Meses posteriores a la consulta de girón, en 2019

En la consulta popular realizada en marzo de 2019 en Girón, el 86.79% de la comunidad le dijo NO a la minería (Mapa Conflictos Mineros 2021). Esto suponía la salida de la compañía INV Metals de los páramos azuayos y terminar con las actividades del proyecto minero Loma Larga. Pero INV Metals continuó con sus actividades y expresó que de ser necesario reubicarán sus instalaciones cerca de Cuenca y San Fernando, para evitar más conflictos con la comunidad. Candace MacGibbon, CEO de INV Metals, dijo que Loma Larga seguirá en operación, con los proyectos comunitarios y garantiza la estabilidad de sus empleados (El Universo 2019a).

Para David Fajardo, activista de Yasunidos Cuenca e integrante del Cabildo Popular por el Agua (CPA), la victoria conseguida vía consulta contra la minería en Girón fue muy importante, pero la disputa real iba a darse en Cuenca: “Cuando se ganó la consulta popular en Girón y se prohibió toda actividad minera, la consecuencia lógica era que se muevan hacia Cuenca a [...] Entonces sabíamos que el camino era la consulta de Cuenca” (Fajardo 2021, entrevista personal).

Luego de la consulta de Girón en marzo de 2019, el entonces prefecto del Azuay Yaku Pérez lanza su primera propuesta de consulta popular en julio del mismo año (El Universo 2019c). La Corte Constitucional rechaza esta propuesta, pero establece nuevos parámetros que se deben cumplir para casos específicos de consulta popular referentes a minería. Para Fajardo:

Lo bueno del primer intento de Yaku Pérez es que la Corte Constitucional acepta que no existe limitación alguna o impedimento alguno para que se plantee consultas de carácter local sobre asuntos de competencia nacional, en específico el tema de minería, minería metálica y el tema de los subsuelos. Entonces eso fue contundente, porque uno de los discursos del sector minero es que no se pueden plantear consultas locales sobre asuntos de competencia nacional. Esto fue fulminante y los mineros se quedaron sin piso en ese sentido. (Fajardo 2021, entrevista personal)

El prefecto Yaku Pérez realiza una segunda propuesta de consulta popular en enero de 2020 y la Corte Constitucional la rechaza nuevamente (El Universo 2020c). Luego de esta negativa, el CPA se reúne y decide realizar su propio proyecto de consulta popular para la ciudad de Cuenca. A finales de 2019 e inicios de 2020, se empezaron una serie de talleres para construir esta propuesta. En base a las dos negativas a las propuestas⁵¹ hechas por Yaku Pérez, se considera y analiza los

⁵¹ Cuando Yaku Pérez hizo sus dos propuestas de consulta popular, el CPA apoyó estas propuestas. El CPA intentó acercarse a Yaku Pérez para tratar de mejorar las propuestas y así evitar que la corte las negara, pero esto no se dio por negativa de Pérez.

comentarios y sugerencias hechos por la Corte Constitucional, para no repetir esos errores. La propuesta para la consulta de Cuenca se hizo con el apoyo, asesoría y dedicación de muchas personas, colectivos, académicos, estudiantes, abogados y más.

Luego de este largo trabajo, la propuesta finalmente estuvo compuesta de cinco preguntas, cuatro de las cuales están dirigidas a la protección de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba y Machángara, y la última para el río Norcay. Las preguntas eran las siguientes (Cabildo Popular Cuenca 2020b):

“¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica del río Tarqui, según la delimitación realizada por la Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ETAPA EP? Sí () No ()”⁵²

A diferencia de los otros 4 ríos en los que se consulta sobre minería a gran escala, en el caso del río Norcay la consulta se refiere a la minería a mediana escala:

“¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a mediana escala en la zona de recarga hídrica del río Norcay, según la delimitación realizada por la Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ETAPA EP? Sí () No ()”

En febrero de 2020, el CPA se organiza con diferentes tareas y pendientes como reuniones y asambleas en la zona urbana y rural del cantón Cuenca. Pero en marzo de 2020, la pandemia por COVID-19 llega a Ecuador y el gobierno nacional impone una cuarentena estricta, y con esto, varios planes de movilización del CPA se ven truncados. El CPA tiene varias reuniones y decide que por “tema de la pandemia por el tema de los costos, por el tema de la prontitud”, lo más conveniente es plantear la propuesta de consulta popular a través del Concejo Cantonal de Cuenca (CCC). Paola Ortiz añade:

[...] ya nos habíamos decidido por una pregunta y decidimos que la única forma de hacerlo posible era, lamentablemente, dándole el poder al CCC. Y digo lamentablemente dándole el poder porque quien pregunta, quien presenta la solicitud tiene el poder, digamos en el buen sentido de la palabra porque todas las notificaciones y las respuestas que tienen que ser oportunas, iban a estar en manos de los concejales que no mostraron mucho interés, a quienes tuvimos que presionar algunos meses para que terminen aceptando en una sesión de concejo que se envié esa propuesta de consulta a la Corte Constitucional. (Ortiz 2021, entrevista personal)

⁵² Esta pregunta se repite para los ríos Yanuncay, Machángara y Tomebamba.

El 14 de abril de 2020, INV Metals anuncia oficialmente que reubica la piscina de aguas ácidas, la planta de procesamiento, la piscina de la planta de procesamiento y las piscinas de relaves al páramo de la cuenca del río Tarqui.⁵³

Julio 2020

El 2 de julio de 2020, varios colectivos ambientalistas y sociales del Azuay expresan públicamente su malestar ante estas declaraciones de INV Metals y envían una carta al alcalde Pedro Palacios.⁵⁴

El 22 de julio de 2020 el CPA presenta la propuesta de consulta popular en ventanilla única del municipio de Cuenca,⁵⁵ que se entrega a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Cantonal de Cuenca (Sánchez 2020c). Luego de esto, comenzó la presión en redes y medios sociales por parte del CPA, para que el CCC diera paso a la consulta (Figura 6).



Figura 6. Captura de pantalla de la página oficial de Facebook del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, donde se muestra parte de lo que fue la presión social-mediática para que el Concejo Cantonal de Cuenca dé paso a la propuesta de consulta popular.

Fuente: YASunidxs Cuenca 2020a.

El 31 de julio de 2020, el alcalde Pedro Palacios anuncia que, desde el municipio de Cuenca, se impulsará la propuesta de consulta popular para que “sea la población la que decida si desea o no minería en este cantón” (Palacios 2020a).

⁵³ Registro fotográfico disponible en el perfil de Facebook de YASunidxs Cuenca (YASunidxs Cuenca 2020c).

⁵⁴ Carta dirigida al alcalde Pedro Palacios, disponible en <https://bit.ly/3mLCuYJ>

⁵⁵ Evidencia fotográfica de que el 22 de julio de 2020, el Cabildo por el Agua de Cuenca presentó un proyecto de consulta popular sobre la minería metálica al alcalde de Cuenca, Pedro Palacios, y al Concejo Cantonal (YASunidx Cuenca 2020d).

Agosto 2020

El 5 de agosto de 2020, el aún prefecto del Azuay Yaku Pérez realiza una tercera propuesta de consulta popular, que la Corte Constitucional le vuelve a negar (Vélez, 2020).

El 11 de agosto de 2020, INV Metals envía una carta dirigida a los y las concejales del Concejo Cantonal de Cuenca, para proponerles “avanzar en la búsqueda de un acuerdo a largo plazo y mutuamente beneficioso”.⁵⁶ Paola Ortiz comentaba “La empresa minera hizo una carta dirigida al CCC y también particularmente a cada concejal, un poco amenazante, diciendo que esto podría, bueno entre muchas cosas, provocar demandas internacionales” (Ortiz 2021, entrevista personal).

El 18 de agosto de 2020 el medio digital de alcance nacional Primicias (2020) publica un comunicado de INV Metals:

El proyecto Loma Larga está a favor del agua, de la vida y de un futuro con oportunidades y desarrollo para la región [...] En el país, Loma Larga es el proyecto más investigado en el componente ambiental. INV Metals cuenta con 18 puntos de monitoreo, con énfasis en la medición de las condiciones del agua lluvia para conocer el comportamiento hidrológico de la zona. Con estos datos, se aplican modelos que permiten conservar las características del recurso hídrico en todas las fases de la actividad minera, desarrolladas sin afectación ambiental.

Septiembre 2020

El 1 de septiembre de 2020 tiene lugar una sesión extraordinaria y virtual (Figura 7), convocada por el concejal Cristian Zamora, presidente de la Comisión de Ambiente, y asistieron: el alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios, los concejales Gustavo Duche, Xavier Barrera, Iván Abril, Alfredo Aguilar, Omar Álvarez, Marisol Peñaloza, Diego Morales, Daniel García, Andrés Ugalde, Roque Ordóñez, José Fajardo y Pablo Burbano.

⁵⁶ Carta enviada al alcalde Pedro Palacios, vicealcalde y al Concejo Cantonal de Cuenca con respecto a la carta de INV Metals dirigida a los y las concejalas (OCMAL 2020).

El Concejo Cantonal resuelve solicitar consulta popular por el agua

Por ARO - 2 septiembre, 2020

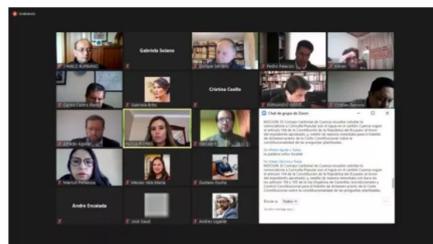


Figura 7. Captura de pantalla del sitio web de El Mercurio, donde se muestra la sesión extraordinaria donde se da paso a la propuesta de consulta popular.

Fuente: El Mercurio 2020a.

Representando al Cabildo Popular por el Agua está Carlos Castro, quien enfatiza el objetivo del cabildo, así como el de la consulta popular. Y para oponerse a la consulta popular, está presente Patricio Vargas, presidente de la Cámara de Minería del Azuay, que hace uso de la Silla Vacía. Con respecto a la construcción de la propuesta, Patricio Vargas (2021, entrevista personal) comenta:

Esta elaboración [...] nunca fue consensuada, nunca fue democrática, nosotros tuvimos que meternos un poco al braveo en la segunda sesión y pidiendo oficialmente que nos dejen ocupar la silla vacía. Porque cuando hicieron los talleres, a los sectores productivos mineros que eran a los primeros que debían llamar, nunca nos llamaron.

Luego de discutir los puntos de vista, el Concejo Cantonal aprobó con 15 votos a favor y uno en blanco la propuesta de consulta popular. Tras esta decisión el alcalde Pedro Palacios (2020b) comenta en Twitter y Facebook:

[...] hoy con el apoyo del Concejo Cantonal con el apoyo de los diferentes colectivos, con el apoyo de diferentes instituciones de la sociedad civil logramos aprobar el documento que va a permitir una consulta popular, para que ustedes tengan la posibilidad de elegir si precautelamos la vida, las fuentes de agua, las zonas de recarga hídrica y eliminar la minería metálica, la extracción de la minería metálica en nuestras fuentes de agua.

El 2 de septiembre de 2020 Cristian Zamora (2020), presidente de la comisión de Medio Ambiente del CCC, expresa en una entrevista en Telerama, canal de televisión provincial:

Los cuencanos y todos en cualquier latitud del país tenemos el derecho a pronunciarnos sobre nuestros territorios, sobre lo que están haciendo en nuestros territorios y sobre todo de las consecuencias que eso evidentemente puede causar, quizá no el día de mañana, pero si a mediano y largo plazo y de manera irreversible.

El 7 de septiembre de 2020 Patricio Vargas, presidente de la Cámara de Minería del Azuay, en el canal provincial Telerama, manifiesta que presentaría un *amicus curiae* en la Corte Constitucional porque consideran que la propuesta de consulta no es válida y debería ser rechazada por los magistrados. Vargas (2020) menciona:

La pregunta habla únicamente de la actividad minera, como si la actividad minera fuera la actividad que está dañando el entorno ambiental, mientras que no se consideran otras actividades como la agricultura. El proyecto Loma Larga en sus 15 años de trabajo no ha afectado al recurso hídrico [...] La industria minera es una industria responsable, con estándares altos, capaz de demostrar que hacemos una labor minera e industrial sin afectar al recurso agua, al recurso suelo, al recurso aire.

La mañana del 8 de septiembre de 2020, Pedro Palacios lleva personalmente la propuesta de consulta popular a la Corte Constitucional en Quito (Unión TV 2020). Palacios (2020c) en la radio La Voz del Tomebamba menciona:

[...] esperamos que, en el 2021, en febrero (la consulta popular) pueda ser parte del proceso electoral, donde ustedes queridos amigos, donde ustedes queridas amigas serán quienes decidan sobre la explotación de minería metálica a gran escala en las diferentes cuencas hidrográficas tanto del río Yanuncay, Tarqui, Machángara, Tomebamba y por supuesto también del río Norcay.

El 9 de septiembre de 2020, la Cámara de Minería del Ecuador (2020) se pronuncia en su sitio web con respecto a esta nueva propuesta de consulta popular:

La Corte Constitucional ha rechazado en varias ocasiones anteriores pedidos de consulta popular. Confiamos en que -como custodios de la Constitución- los jueces de la Corte Constitucional en esta vez también hagan prevalecer lo determinado en la Carta Magna, respetando los derechos adquiridos y precautelando la seguridad jurídica del Ecuador.

El 18 de septiembre de 2020, la Corte Constitucional aprueba las cinco preguntas y da paso a la realización de la consulta popular en Cuenca, con siete votos a favor y dos en contra (La Voz del Tomebamba 2020b). La Corte Constitucional menciona que en caso de ganar el Sí, donde se prohibiría la minería, la decisión se aplicará para el futuro.

El 22 de septiembre de 2020, La Cámara de Minería del Ecuador (CME) y otras cámaras como la Cámara de Industrias, anuncian públicamente su rechazo a la decisión de la Corte Constitucional (Figura 8). La CME expresó: “El fallo ocasiona una grave inseguridad jurídica en un sector pujante, que es uno de los principales atractivos a la inversión extranjera en el Ecuador” (CME 2020b). Andrés Ycaza, síndico de la Cámara de Minería, recalca que el resultado de la consulta no será retroactivo y que no afectará a las concesiones que ya han sido entregadas. Para diario El Mercurio acotó:

Nos sorprende y tenemos desazón que una Corte de tantos quilates, que ha sido tan estricta en las consultas, ahora dé paso a una consulta con contenido que induce al error y que pone mapas como referencia, lo cual podría cambiar al gusto de las autoridades cantonales. Esperamos que estén conscientes del daño económico que le van a causar al país, no solo porque ahuyentarán la inversión, sino porque en Cuenca tenemos al menos 30 concesiones que ya fueron entregadas y ahora no podrán entrar en etapa de explotación, muchas están protegidas por tratados bilaterales de inversiones, los juicios contra el país son inminentes (Icaza 2020).

Cámaras rechazan decisión de Corte Constitucional sobre Consulta popular minera; se generará inseguridad jurídica, aseguran

Los representantes de sectores productivos consideran que la decisión de la Corte afecta la seguridad jurídica, lo cual deriva en desincentivo de la inversión extranjera. También aclaran que según lo dicho por la Corte esto no afectará a las concesiones ya existentes, sino a futuro.

22 de septiembre, 2020 - 19:02



Figura 8. La sesión virtual donde diferentes Cámaras anuncian su rechazo a la decisión de la Corte Constitucional.

Fuente: El Universo 2020b.

En cambio, para el Cabildo Popular por el Agua este día es de emoción y alegría. Paola Granizo (2020), miembro de YASunidxs-Cuenca, en el sitio web de Mining Watch Canadá, comenta:

La victoria es un símbolo de la fuerte oposición al sector minero que pretende convertir a Azuay en un distrito minero. Es un respiro de aire fresco, nos demuestra que todavía existen mecanismos que nos permitan acceder a nuestro derecho de participación como ciudadanos.

Ese mismo día, el 22 de septiembre de 2020, el alcalde Pedro Palacios (2020d), en el noticiero nacional Teleamazonas, expresó:

(La consulta popular) no es nada más que el resultado de un trabajo que se ha venido generando a lo largo, no de un día ni una semana o un mes, durante mucho tiempo atrás incluso años por parte de algunos colectivos y que nosotros recogimos de la mejor forma posible a través del consejo cantonal, cuidando los detalles, cuidando los términos, cuidando los puntos, las comas, las palabras precisamente para evitar cualquier subjetividad que podría darse dentro de los considerandos y las preguntas y con base a eso la Corte Constitucional ha dado la razón de un trabajo técnico, un trabajo jurídico, un trabajo realmente muy bien elaborado por muchísimas personas acá de la ciudad de Cuenca.

El 23 de septiembre de 2020, María Eulalia Silva, Pablo Zambrano y Andrés Icaza en varios medios radiales dan a conocer la postura de la CME frente a la consulta popular que se iba a realizar en Cuenca (Figura 9).



Figura 9. Programa de entrevistas radiales de la Cámara de Minería del Ecuador.
Fuente: Cámara de Minería del Ecuador 2020a.

Ese mismo día, René Ortiz, ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, comenta que las concesiones entregadas para minería en el cantón Cuenca deben respetarse, incluso si la mayoría de la ciudadanía se pronunciara en contra de estas actividades. Enfatizó que la Corte Constitucional dejó claro que lo decidido será únicamente para el futuro (El Mercurio 2020c).

Octubre 2020

El 5 de octubre de 2020, la Cámara de Minería del Ecuador (2020c) envía una carta dirigida al presidente Lenin Moreno, en donde expresan su preocupación con respecto a la consulta popular de Cuenca:

La inseguridad jurídica que estos eventos están provocando, impactan negativamente la imagen internacional del país, y ponen en serio riesgo las perspectivas de inversiones mineras estimadas por el mismo gobierno, y por consecuencia mermarán significativamente la generación de empleo y bienestar para las comunidades cercanas a los proyectos. En este sentido, solicitamos a usted se sirva implementar los medios, gestiones, directrices e instrucciones necesarias, para que de manera inmediata los diversos entes del Estado Central, incluyendo el MERNNR, el Ministerio del Ambiente y Agua, y otros órganos del Estado, procedan a realizar las gestiones correspondientes para precautelar las competencias que corresponde al Estado Central, evitando así un acelerado deterioro del clima de inversión que hoy aqueja a la industria minera formal y responsable.

Diciembre 2020

En un principio se anunció que la consulta popular sería en diciembre de 2020, pero para evitar más gasto se decidió llamar a consulta popular el mismo día de las elecciones del binomio presidencial y de asambleístas. El 9 de diciembre de 2020, el pleno del Consejo Nacional Electoral convoca oficialmente a los electores de Cuenca a que sufraguen el 7 de febrero de 2021, para decidir sobre la prohibición o no de las actividades mineras a través de la consulta popular (El Mercurio 2020b).

Para Patricio Vargas, “el cambiar de fecha la realización de la consulta popular en Cuenca es una clara violación a la constitución” (Vargas 2021. Entrevista personal). Para Holger Parra, este cambio de fecha se dio porque se preveía que el 13 de diciembre de 2020 la población cuencana no iba a asistir a las urnas (Parra 2020). Para David Fajardo (2021), el cambio de fecha generó preocupación en el CPA, porque en este plazo era posible que el proyecto minero Loma Larga obtenga su licencia ambiental para continuar con la fase de explotación.

Las organizaciones que promueven el SÍ obtienen por parte del CNE un presupuesto de \$13.078,89; la misma cantidad es puesta a disposición de las organizaciones que promueven el NO por este organismo (Cando 2020). Ocho organizaciones políticas y sociales locales se inscriben en el organismo electoral para hacer esta campaña, que tendrá lugar entre el 10 de enero y el 4 de febrero de 2021 (Sánchez 2020d). En la campaña por el SÍ son: la fundación Savia Roja; los movimientos políticos Creando Oportunidades (CREO) y Unidad Popular (UP), y la alianza entre los movimientos políticos Igualdad y Participa. En la campaña por el NO son: la Asociación de Producción Textil 27 de junio de la Victoria del Portete

(Asoprotexvi); el Colegio de Ingenieros Geólogos y Minas del Azuay; y la asociación Turística Francés Urco.⁵⁷

Enero 2021

El 10 de enero de 2021 comienza oficialmente la campaña por la consulta popular y que durará hasta el 4 de febrero de 2021 (El Mercurio 2019). Ese mismo día YASunidos Cuenca comienza a lanzar varios videos oficiales en favor del SÍ (Figura 10). Para la consulta popular, el Cabildo Popular por el Agua creó una página web donde mostraron la historia de la consulta, las dudas y preguntas más frecuentes en torno a la consulta, fotos, registros de periódicos y noticias.

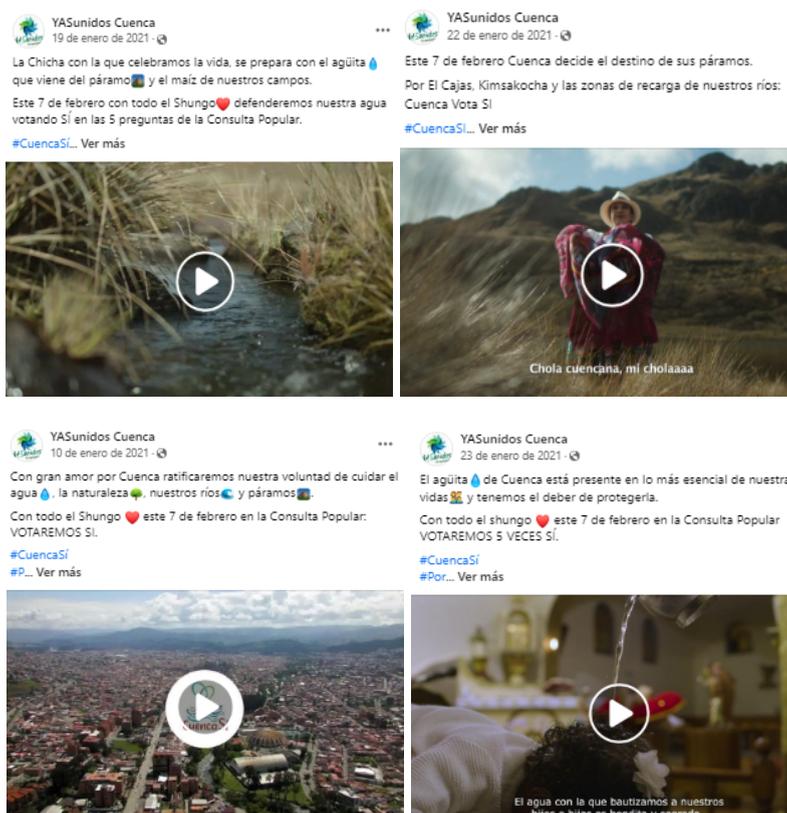


Figura 10. Capturas de pantalla de los videos promocionales por el SÍ.
Fuente: YASunidxs Cuenca 2021b.

⁵⁷ Los grupos que hicieron campaña son otros debido a que por legalidades las organizaciones deben tener personería jurídica. Para, de Salvia Roja, este proceso “ha sido absolutamente cansón, muy complejo y entiendo perfectamente porque muchas organizaciones populares no puedan inscribirse, porque esto demanda montón de tiempo, montón de tramites”

Por parte del alcalde Pedro Palacios, para la campaña por el SÍ⁵⁸ se crea una página en Facebook con el nombre “Cuenca unida y amigable con el Medio Ambiente”, medio principal por donde el alcalde difunde la campaña por el SÍ con el lema: Votamos Sí, por el agua, por la vida (Figura 11). En esta campaña participan autoridades de la ciudad como Pablo Burbano, vicedelcalde de Cuenca y Dora Ordóñez directora de la EMAC, también de personalidades de la ciudad como Germán Piedra, radio locutor.



Figura 11. Propaganda difundida por el alcalde Pedro Palacios.
Fuente: Cuenca Unida y Amigable con el Medioambiente 2021.

El 11 de enero de 2021, también las organizaciones que impulsarían el NO en la consulta comienzan su campaña⁵⁹ (Figura 12). Holger Parra (2021b), presidente del CIGMA, en rueda de prensa comenta:

Somos una ciudad y provincia que se fortalece en la industria, pero sobre todo en las actividades que nacen de la minería [...] No a la prohibición (de la minería) y menos a la prohibición de una industria legal que se va a convertir en fuentes de empleo [...] A pesar de que el Sí ganase... los proyectos que están encaminados no serán bloqueados porque la consulta no tiene carácter retroactivo [...] Darse el lujo de una consulta de este tipo no tiene sentido ante la necesidad de inversión legal, proponer que se apoye esta consulta es no tener juicio ambiental y menos social [...] No tenemos miedo de decir NO a la desinformación, NO a la intimidación, NO a la falta de oportunidades, NO a los politiqueros, NO a la pobreza. Cuando se vence el miedo se genera progreso y el progreso es libertad. Por una Cuenca industrial, progresiva y ambiental votaremos cinco veces NO.

⁵⁸ Los conflictos entre el grupo pro consulta están presentes, ya que algunos actores han usado la defensa del agua como plataforma política. A estos conflictos el CPA no le dio mayor importancia, ya que lo que importaba en ese momento era ganar la consulta popular, defender el agua y evitar la minería a gran escala en el cantón Cuenca.

⁵⁹ La campaña por el NO también tuvo un video publicitario, el cual no fue muy difundido; se encontró un fragmento del video en BN Periodismo (2021).



Figura 12. Los integrantes del Colegio de Ingenieros Geólogos y Minas del Azua impulsaron el NO en la consulta popular en Cuenca.
Fuente: Ciudad Cuenca 2021.

Más tarde ese mismo día, en entrevista en La Voz del Tomebamba, Parra (2021a) añade:

Hay una gran mentira política, que se traduce en una historia colectiva en determinado momento al decir que la ciudad de Cuenca se va a quedar sin el recurso hídrico [...] esto ha hecho que entremos en esta campaña por el NO [...] Nuestra campaña está enfocada en decirle la verdad a la población, no a la mentira, no al engaño [...] No se dejen engañar por el cuento de que ya no vamos a tener agua, el agua es recurso natural renovable [...] La Corte permitió una consulta inconsulta, porque nunca fue preguntada la población oportunamente, nunca fue consensuado, nunca se nos llamó tampoco a dialogar para avanzar en el tema de la consulta, acá la gran perdedora es la ciudadanía.

Para Leonardo Núñez, director de la carrera de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay, esta consulta también es inconsulta “en donde quien se benefició fue el alcalde de Cuenca, que jamás recurrió a los organismos como la academia que estábamos en la posibilidad de darle un asesoramiento, una idea, una determinada sugerencia respecto al tema” (Núñez 2022, entrevista personal).

Para Parra (2021, entrevista personal), la campaña por el SÍ se vuelve un tema político que da protagonismo a Pedro Palacios, y que además fue una “campaña multimillonaria y desproporcionada, llevada por la desesperación”.

Para Kamila Torres, de la Red Agroecológica del Austro, y Paola Ortiz, de YASunidxs Cuenca, la campaña por el NO tuvo una publicidad impresionante debido a los grandes recursos que tienen las mineras y la apertura que tienen en los medios de comunicación locales y nacionales. Para la campaña fue “desde nuestra plata, sacando plata de nuestros bolsillos. De nuevo estas relaciones de poder, las mineras tienen hartísima plata, pagan publicidad y publicistas, es muy diferente” (Torres 2021. Entrevista personal).

Ese mismo día, quienes estuvieron por el SÍ, por medio de redes sociales convocan a la ciudadanía a una marcha por el centro histórico de Cuenca y una cicleada desde el parque El Paraíso, ambas movilizaciones se encuentran en el puente El Centenario (Figura 13), donde el CPA explica sus razones para votar SÍ para el cuidado del agua y el medio ambiente.



Figura 13. Propaganda del lanzamiento de campaña por el SÍ en la consulta popular en Cuenca (izquierda). Concentración en el puente El Centenario de los grupos que promovieron el SÍ en la consulta popular de Cuenca (derecha).

Fuente: YASunidxs Cuenca, 2021b.

Para Graciela Calle (2021), integrante de la Fundación Savia Roja, para Voces Azuayas comenta:

Hoy es un día de fiesta para los defensores y defensoras del agua porque estamos lanzando la campaña por el SÍ a la agüita de Cuenca, vamos a ganar abrumadoramente porque imagínese Cuenca sin los ríos, imagínese los ríos de Cuenca sin agua, imagínese a Cuenca sin agua, ósea eso es absolutamente imposible de pensar. Entonces todos los cuencanos y cuencanas el 7 de febrero vamos a ir con el corazón abierto, alegre, feliz y con la esperanza de que vamos a ganar abrumadoramente.

David Fajardo (2021), en el puente Bicentenario de Cuenca para Voces Azuayas, comenta:

Esto es histórico porque nos permite enfrentarnos al centralismo que nos ha impuesto la minería, minería metálica en los páramos, en las cuencas hídricas, donde nace el agua, donde nacen los ríos que permiten la vida en todos los territorios. La campaña nos sirve para reforzar ese sentimiento que yo creo ya tenemos todas y todos los cuencanos por la defensa del agua [...] Nuestro mensaje principal es que en Cuenca decidimos las cuencanas y los cuencanos por el agua con base en los derechos de la naturaleza y los derechos humanos. Y que no es un gobierno central quien decide el futuro de los páramos imponiéndonos minería.

Durante la campaña por el SÍ, varios artistas locales y nacionales como Juana Estrella, Guanaco MC, Carolina Pérez y La Marujita por medio de videos muestran su apoyo al SÍ en la consulta popular. Además, hay videos de apoyo al SÍ de defensores y defensoras del agua del país, la región (Colombia, Uruguay, Perú) y el mundo (India, Francia, España).

Para la campaña por el SÍ se organizan varios eventos como “Poesía a los 4 Río” y las Jornadas Artísticas por el Agua. El 27 de enero de 2021 se realiza el foro “Juventud Unida por el Agua”, donde participan personas como Pedro Palacios y David Fajardo. El 2 de febrero la alcaldía de Cuenca organiza un conversatorio llamado “Los ritos del agua y sus expresiones en las culturas de la provincia del Azuay”. El 3 de febrero de 2021, la alcaldía también organiza el foro “El Agua un recurso vital” donde participa el hermano del alcalde, Hugo Palacios.

Durante la campaña por el SÍ, varios voluntarios y voluntarias recorren las calles de Cuenca para entregar información, mapas, afiches, mascarillas, camisetas y tarjetas a las personas (Figura 14). Aparte de la campaña hecha en redes sociales y en las calles, quienes están por el SÍ acceden a medios locales como Radio Alpha, Voces Azuayas, La Voz del Tomebamba, Antena Uno.

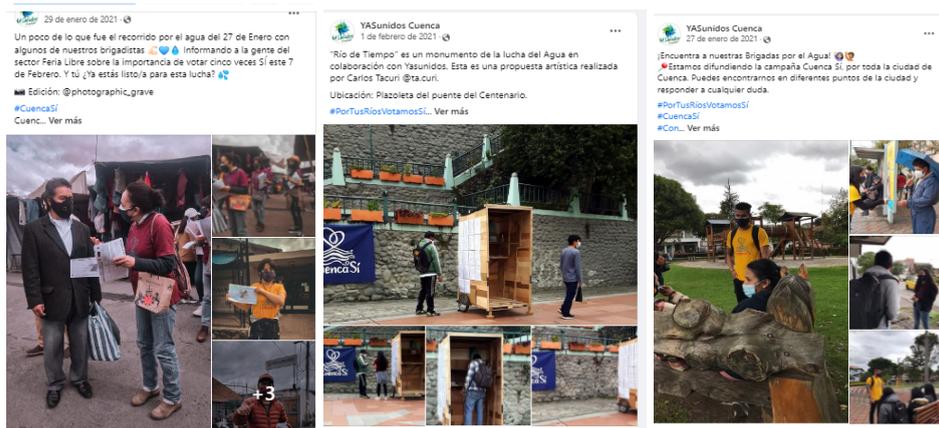


Figura 14. Voluntarios y voluntarias en la campaña a “pie” en las calles de Cuenca, donde repartieron afiches, volantes y máscaras, además de brindar información a la ciudadanía de por qué votar SÍ.

Fuente: YASunidxs Cuenca 2021b.

Quienes hacen campaña por el NO tienen más presencia en medios locales como La Voz del Tomebamba, Telerama, Radio Noticias Cuenca, Radio Católica Cuenca, Radio Visión, Cómplice FM y nacionales como Teleamazonas, EcuadorEnVivo TV, Unsión TV. Estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay, también salen a las calles, pero únicamente pocas veces, para conversar con las personas y entregar mascarillas y alcohol. Para Gerardo Peláez (2021, entrevista personal), vicepresidente de la Escuela de Ingeniería en Minas UDA, fue difícil saber que la ciudadanía tenía una mala concepción de los mineros. También comenta:

Me preocupa el hecho de que, teniendo la oportunidad en nuestra propia casa de poder desarrollarnos como país, tener un mejor estilo de vida, dejar pasar esta oportunidad y atrasarnos en un desarrollo, mientras que otros países siguen avanzando nosotros nos quedamos estancados y siempre pensando en la oportunidad de salir adelante y de tenerla y no aprovecharla. (Peláez 2021)

Durante la campaña por la consulta popular, La Cámara de Minería del Ecuador, por medio de sus redes sociales difunde videos a favor de la minería, en donde se enfatiza que la minería no contamina el agua y el ambiente; y que proyectos como Loma Larga son ejemplos de la “Minería con Responsabilidad” y cómo las personas de la comunidad se han beneficiado de este proyecto y “promueve el empleo y empodera a la mujer azuaya.

El 31 de enero de 2021, La Voz del Tomebamba organiza un debate-conversatorio entre las dos opciones a la consulta popular por el agua en Cuenca, con la participación de Holger Parra y David Fajardo (Figura 15).



Figura 15. Afiche difundido por La Voz del Tomebamba del “Debate: Consulta Popular por el Agua”.

Fuente: La Voz del Tomebamba 2021b.

Para David Fajardo (2021b),⁶⁰ se vota 5 veces SÍ porque:

El desarrollo de las actividades mineras, el mismo establecimiento de concesiones mineras en los territorios del cantón Cuenca, fueron inconsultos [...] Esto significa primero que los proyectos no cuentan con licencia social, una licencia social que, por supuesto debe ser exigida por parte del estado y repito, en ningún momento se consultó, en ningún momento se emitió el consentimiento. El consentimiento es necesario porque justamente este tiene relación con la garantía de derechos fundamentales [...] después esta los impactos a perpetuidad que generan las actividades mineras como el mismo hecho de la remoción de los suelos o el establecimiento de depósitos de relaves que tiene la potencialidad [...] de romperse en cualquier momento y liberar estos agentes contaminantes hacia los ecosistemas y la naturaleza generando impactos permanentes sobre ecosistemas que además tienen funciones ecosistémicas esenciales como es la recarga hídrica.

Para Holger Parra (2021c),⁶¹ se vota 5 veces NO porque:

Nosotros pensamos en el desarrollo del país, porque pensamos que hay que crear fuentes de trabajo, porque pensamos que hay que eliminar la pobreza. La gente se debate hoy en día en las calles de la ciudad de Cuenca en situaciones de extrema pobreza, se ha llegado a ese límite y nos interesa a muchas personas. Es increíble pensar

⁶⁰ En el minuto 8:16 del debate.

⁶¹ En el minuto 10:20 del debate

el egoísmo humano que existe este momento cuando hay la gran posibilidad de aprovechar los recursos de una manera muy bien organizada, muy bien estructurada, con veedurías ciudadanas [...] Además, porque nos traería grandes beneficios económicos [...] Este momento es la hora que la gente tenga trabajo, tenga estabilidad laboral, situación que no existe. No pensamos más allá y solamente nos enfrascamos en manipular de alguna manera en mentir a la gente indicando que las fuentes hídricas se van a contaminar, que el agua se va a acabar, cuando todos sabemos que el recurso hídrico es un recurso natural renovable de la naturaleza [...] Nos interesa cuidar el recurso hídrico, ninguna actividad industrial en el mundo se puede realizar sin el recurso hídrico.

Para Enrique Serrano (2021), “la actividad minera metálica no es ninguna solución al problema económico [...] Hablan de [...] alrededor de 480 empleos [...] más de la mitad de los empleos van a ser realizados por personal extranjero”. Con respecto a las promesas de empleo y beneficios económicos, Ana Salazar (2021) del Cabildo por el Agua comenta:

La promesa del empleo, es una promesa que cala profundamente en la necesidad de nuestros compatriotas, pero el empleo es otra de las grandes falacias que se tiene con respecto a lo que significa la implementación de los proyectos mineros. Los empleos que se ofrecen aquí son temporales, es decir durante el tiempo en los que la megaminería [...] 10-12 [...] que además es muy reducido, en una comunidad de mil, dos mil o tres mil habitantes, el empleo será para 30-40 gentes [...] Es temporal y no tiene las condiciones de seguridad que las mineras deberían ofrecer [...] No es la tabla para la salvación económica, ni para el país, ni para las familias. Actualmente el aporte de la mega minería al PIB es de 1.63 y en el escenario más optimista para 2024, supera apenas el 2.85.

Es un tema que genera confrontación social entre los que son contratados y los que no son contratados en una comunidad, eso afecta muchísimo y rompe los tejidos sociales, de resistencia y de convivencia. (Salazar 2022. Entrevista personal)

Febrero 2021

El 4 de febrero de 2021, el candidato presidencial, Yaku Pérez cierra su campaña electoral en Cuenca y aprovecha para hacer un llamado a votar “cinco veces sí” en la consulta popular en Cuenca (Figura 16).



Figura 16. Post en favor a votar SÍ en la consulta por el agua en Cuenca.
Fuente: Yaku Pérez 2021.

Holger Parra considera que su campaña por el NO fue exitosa porque se ha dicho a la gente “la verdad sobre la importancia de los metales en la vida cotidiana”, enfatiza su compromiso con la protección de las fuentes de agua. Su cierre de campaña se hace de forma virtual y además llamó a una rueda de prensa para advertir sobre ciertas anomalías e informar sobre su trabajo (Figura 17).



Figura 17. Holger Parra (izquierda) y Patricio Vargas (derecha) en la rueda de prensa para dar cierre a su campaña por el NO.
Fuente: Cómplice Fm 2021 y La Voz del Tomebamba 2021d.

Para Leonardo Núñez (2022, entrevista personal), director de la carrera de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay, la consulta “es un pésimo precedente para el sector, cuantas consultas más vendrán. De qué va a vivir el país, cuál va a ser el sustento del Ecuador. La gente que está en esta posición no tiene la respuesta [...] La minería es lo único que puede reemplazar al petróleo”.

Para activistas como Sebastián Carrasco y Enrique Serrano, las actividades extractivas, entre ellas las actividades mineras no son la solución para la crisis económica, “históricamente todo lo que hemos explotado ha ido a parar en cuentas de paraísos fiscales o en bolsillos extranjeros y a nosotros nos queda la contaminación y las migajas” (Carrasco 2020). Serrano (2021) añade:

No se puede comparar la actividad extractiva del petróleo como fuente de recursos para el gobierno central con la actividad de la extracción de la minería metálica, son actividades que no pueden ser comparadas; Mientras la extracción petrolera si dejaba un ingreso importante al gobierno central, no como debería ser, en cambio la actividad minera metálica no va a dejar absolutamente nada.

Para Ana Salazar (2021), lo que se debe apoyar es la agricultura:

La agricultura genera más ingresos, la agricultura genera más trabajo, más seguridad, genera una actividad que efectivamente defiende la actividad de las poblaciones a gran escala; lo que hay que mejorar ahí es la asesoría, la inversión, el apoyo y el crédito para que las comunidades dinamicen sus propias alternativas económicas.

El 4 de febrero de 2021, el cierre de campaña de quienes impulsaron el Sí también se hace de forma virtual con el “Aguitafest” con varios artistas invitados (YASunidxs Cuenca 2021c). También se celebra una “Ceremonia de protección y armonización del agua y la vida” a orillas del río Tomebamba (Figura 18). Para Kamila Torres, de la Red Agroecológica del Austro, la campaña “es un logro enorme, los movimientos sociales con los poquitos recursos que tenemos, haber logrado conseguir esto, haber logrado una sensibilidad en algunos medios de comunicación locales, que se posicionaron y dijeron no (a la minería)” (Torres 2021. Entrevista personal).



Figura 18. Post publicitario del cierre de campaña por el SÍ en la consulta popular por el agua en Cuenca (izquierda) y ceremonia a orillas del río Tomebamba (derecha).
Fuente: YASunidxs Cuenca 2021b.

¡Llegó el gran día!

El 7 de febrero de 2021, 435.963 personas pertenecientes al cantón de Cuenca van a las urnas y ejercen su derecho al voto, donde además deciden sobre el cuidado del agua en sus páramos. El 80.4% de la población cuencana dijo SÍ a la consulta y demostró su oposición a la actividad minera en las zonas de recarga hídrica. Las reacciones del Cabildo Popular por el Agua, así como la del alcalde Palacios son positivas; en cambio las reacciones del sector minero son lo contrario (Figura 19).

Dado que ganó el Sí, se puede ver que el equilibrio de poder se desplazó del sector hegemónico de la minería hacia la oposición, de los sujetos sociales que con menos recursos de poder lograron la victoria del Sí. Con esto los intereses que prevalecen fueron el cuidado del agua y de los páramos, el cuidado de la vida y la afirmación que *el agua vale más que el oro*. Los y las cuencanas no ven a Cuenca como una ciudad minera, sino que optan por otro tipo de ciudad.



Ganó el sí en la consulta popular sobre minería

Un freno a la minería metálica

• Entrevista

La población de Cuenca resolvió prohibir que se haga minería en zonas de recarga hídrica.

Carlos Castro es catedrático de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad de Cuenca, y actualmente es representante del Cabildo por el Agua de Cuenca.

Esta organización fue una de las que impulsó la consulta popular sobre minería en Cuenca, cumplida este último domingo, y en la que mayoritariamente se pronunció la población en contra de las intervenciones mineras en las zonas hídricas.

Cerca de las 13.00 de ayer la Junta Provincial Electoral (JPE), en la provincia de Azuay, reinstituyó la sesión permanente para el escrutinio, con lo que se espera conocer los resultados oficiales de este plebiscito.



Carlos Castro actualmente es representante del Cabildo por el Agua de Cuenca. **KA**

cito.

«¿Qué implicaciones legales tiene esta decisión ciudadana de decirle no a la minería en las zonas cercanas a las fuentes hídricas?»

De conformidad con la Constitución del Ecuador,

el mandato expresado por el pueblo en la consulta popular, en este caso por la defensa del agua del cañón Cuenca, es vinculante de cumplimiento obligatorio de tal manera que en la consulta popular del día de ayer el pueblo soberano de Cuenca prohibió la gran minería

metálica en las zonas de recarga de los ríos: Tarquí, Yanuncay, Tomabamba y Machángara, y de la mediana minería metálica en la cuenca del río Noreay...

«¿Existe esta prohibición se tiene que cumplir de manera obligatoria?»

Es por lo tanto un deber de todas las autoridades, servidores públicos, administradores, jueces, aplicar este mandato inexcusable, del pueblo de Cuenca.

«¿Los resultados de esta consulta tienen una condición retroactiva?»

La consulta popular por el agua, cuyo dictamen se solicitó a la Corte Constitucional del Ecuador (CCE), contiene antecedentes, considerandos y preguntas, y la CCE aprobó este proyecto de consulta popular y las preguntas contenidas en ella, que se refieren a la fase de explotación, de las diferentes etapas que tiene la actividad minera... Allí viene una discusión de carácter jurídico sobre el tema del imperio de la consulta... Si es que

la amenaza y el peligro es la explotación minera en las cabeceras de los ríos, la amenaza está presente...

... retroactividad

La ley efectivamente se dice que es de carácter irretroactiva, sin embargo, si usted revisa las propias disposiciones de nuestro Código Civil y la doctrina al respecto en materia de orden público, la ley sí afecta el contenido del derecho establecido con anterioridad... En otras palabras, como dice nuestro Código Civil, el derecho subsiste, pero la limitación y regulación del ejercicio de ese derecho depende de la ley nueva, hablemos en este caso de la expresión de la voluntad soberana del pueblo bajo el principio de que la ley no es sino la expresión de la voluntad soberana del pueblo

... voluntad soberana

Si hay una voluntad soberana expresada en las urnas entonces el uso, goce y limitación de ese derecho tiene que regirse por esta nueva voluntad, así es nuestro razonamiento, así es nuestro razonamiento jurídico...

Pero por sobre todo hay una voluntad expresada por el pueblo de Cuenca que prohíbe la explotación en esas zonas de recarga hídrica y eso tiene que entender las concesionarias mineras...

- Con los resultados de esta consulta (qué ocurrirá con los proyectos mineros Río Blanco y Loma Larga, que están en ejecución. Deben abandonar estas zonas?»

En el caso del proyecto Quimsacocha posteriormente llamado, en el régimen corruptista, como Loma Larga, no llega todavía a la fase de explotación... Ellos tendrán que entender que hay un pronunciamiento de esta voluntad soberana y ellos deben también comprender que la propia Contraloría General del Estado (CGE) hizo observaciones a la forma como se estableció esa concesión en un informe de auditoría. En el caso de Río Blanco este está suspendido por orden de un juez constitucional de primera instancia y luego ratificada por el juez constitucional constituido en la Sala de la Corte Provincial de Justicia. (CSM)-I

• Noticias

Alcalde destacó triunfo en la consulta

Pedro Palacios, alcalde de Cuenca, junto con un grupo de concejales, ayer día una rueda de prensa en la que se refirió al triunfo de la opción sí, en la consulta popular sobre minería, cumplida este domingo.

«Los cuencaneos se sumaron mayoritariamente a favor de la prohibición de actividades mineras a gran y mediana escala en las cinco zonas de recarga hídrica: Tarquí, Yanuncay, Tomabamba y Machángara y Noreay...», dijo Palacios.



Pedro Palacios, alcalde de Cuenca, junto con un grupo de concejales. **KA**

Un hito

Agregó que este marcó un hito en la historia de Cuenca y permitió, que de forma directa, los 432.963 electores que hay en esta jurisdicción se puedan pronunciar por el cuidado del líquido vital. «Es seguro que en unas décadas, los habitantes de nuestro cantón

recordarán que de forma unida, los padres, los abuelos acudieron a las urnas y en una sola vez decidieron defender uno de los recursos más valiosos como es el agua», afirmó.

Convocatoria

Pedro Palacios y los concejales el 1 de sep-

tiembre de 2020 en el concejo cantonal resolvieron solicitar la convocatoria para este plebiscito, y emitieron el expediente aprobado, para el dictamen previo de la Corte Constitucional del Ecuador (CCE).

El 8 de septiembre de 2020 Palacios entregó el documento en la CCE en Quito. (CSM)-I

• Opinión

“Proyectos concesionados seguirán”

Helger Parra, presidente del Colegio de Ingenieros Geólogos y de Minas del Azuay (CIGMA), junto con otros miembros de esta organización, ayer día una rueda de prensa.

El objetivo fue hacer un pronunciamiento público sobre los resultados de la consulta popular sobre minería, que se cumplió el último domingo, en la misma jornada que las elecciones generales.

Parra hizo un llamado para no especular con las cifras de este plebiscito y pidió esperar a conocer los resultados oficiales que entregó el Consejo Nacional Electoral (CNE).

«... Cualquiera que sea el resultado de la consulta popular, la cual asistamos democráticamente porque así lo dice la Corte Constitucional del Ecuador (CCE) y la



Helger Parra (C), presidente del Colegio de Ingenieros Geólogos y de Minas del Azuay (CIGMA). **KA**

leyes de las repúblicas...»,

Lectura

«... Los resultados nos dejan a nosotros con el camino igualmente abierto, con la posibilidad de continuar con los proyectos ya existentes, la misma Corte Constitucional ha hecho

unos análisis bastantes extensivos...»

Parra insistió en que en la resolución de la CCE con la que se aprobó la consulta popular, específicamente que el resultado de la misma no tendrá efecto retroactivo. «Eso significa que los proyectos que se encuentran concesionados seguirán su curso...». (CSM)-I

Figura 19. Noticia impresa el 9 de febrero de 2020 con respecto a los resultados de la consulta popular en Cuenca.

Fuente: El Mercurio 2021.

David Fajardo (2021, entrevista personal) comentó:

La importancia de la consulta popular no está tanto en los temas jurídicos sino en los efectos políticos, la consulta popular es un instrumento de democracia política. Al final no es lo que dijo la Corte Constitucional, sino que dijo la gente y la gente dijo no a la minera. Con los resultados está claro que los proyectos mineros en Cuenca no cuentan con la licencia social que debería contar, tienen todo el rechazo de la población de Cuenca. Socialmente, políticamente los proyectos mineros en Cuenca son inviables.

Para Yaku Pérez (2021, entrevista personal), el mayor logro de la consulta popular ha sido:

alcanzar la legitimidad, saber que hay una voz colectiva que le cierra el paso al extractivismo, a la industria metalífera y que hay un pueblo que clama justicia ecológica, un pueblo esperanzado en que el agua vale más que el oro. Para nosotros fue un alivio gigantesco, como bajar un quintal de las espaldas, bajar y respirar. Valió la pena, todo el esfuerzo de los defensores del agua.

Para Ana Salazar (2022, entrevista personal), se logró la victoria del Sí porque

Nuestra campaña de concientización fue dirigida al ciudadano de Cuenca para que deje de ser indolente con el cuidado del agua e indiferente con respecto a la amenaza de la minería y logramos. Yo creo que los jóvenes sobre todo fueron el gran ejército que apoyó esta lucha desde la apertura mental, entonces eso permitió la ganancia del Sí.

Para Patricio Vargas la victoria del SÍ representa la llegada de demandas internacionales y de la minería ilegal. “La consulta nos golpeó, es un mal antecedente. La inversión extranjera va a dudar. Otros cantones, ciudades van a seguir ese modelo de consulta, es un precedente nefasto” (Vargas 2021. Entrevista personal). Con respecto a los resultados, Vargas y Parra coinciden en que la victoria no fue del 80%, sino del 60% porque hay que considerar los votos nulos, blancos y ausencias. Andrés Robalino, director Ejecutivo de la Cámara de Industrias de Cuenca que “La consulta no soluciona nada. La Corte Constitucional dejó claro que la ley no es retroactiva, es decir, las concesiones que están en las dos zonas específicas sobre las que se realizó las consultas (Río Blanco y Loma Larga) fueron entregadas a las empresas hace algunos años” (Robalino 2021).

Aparentemente, INV Metals mantiene su posición en continuar con el proyecto Loma Larga sin considerar el resultado de la consulta. Jorge Barreno, administrador general de INV Ecuador, comenta que tienen el derecho constitucional de continuar con sus actividades, enfatizando que la consulta no es retroactiva (Plan V 2021).

2. Análisis de las estrategias jurídicas, políticas, comunicativas y argumentativas

Con este análisis se tratará de responder o explicar la siguiente pregunta: ¿por qué razón la postura pro-consulta, que disponía, según el análisis de sujetos sociales, de menos recursos de poder, terminó imponiendo su criterio tanto en lo que concierne la realización misma de la consulta, como también su resultado en las urnas?

Estrategias jurídicas y políticas

Para los anti consulta una estrategia jurídica que se usó bastante para detener el proceso de la consulta popular fueron los *amicus curiae*, como el que presentó Patricio Vargas. Pero al mismo tiempo esperaban de antemano que la propuesta de consulta no fuera aprobada por la Corte Constitucional al igual que las propuestas de consulta anteriores lanzadas por la prefectura, ya que consideraba que este rechazo formase parte del sentido común, ya que la minería forma parte de la hegemonía actual. Sus estrategias políticas fueron el acudir a espacios más privados, informales o cerrados, con el gobierno nacional y las cámaras de industrias donde las decisiones generalmente se hacen a puertas cerradas (Dietz 2017), en donde la Cámara de Minería del Ecuador tuvo mayor protagonismo, pero donde los sujetos sociales locales quedan a la periferia en la toma de decisiones del sector minero, ya que según Parra (2022, entrevista personal) todo se centraliza en Quito.

Para el pro consulta una estrategia jurídica, y la más relevante, fue la propuesta de consulta popular. Entre sus estrategias políticas estuvieron el hacer uso de espacios abiertos (Dietz 2017), espacios que son creados por las movilizaciones en espacios públicos como en la calle con la cicleada. También buscaron el respaldo de organizaciones y redes a nivel nacional e internacional y destacaron la importancia de esta consulta mucho más allá de los embates locales (en el contexto de la crisis ecológica global).

Quienes hicieron campaña por el No, se limitaron mucho más a dar su punto de vista, “a decir la verdad a la ciudadanía” (Parra 2021a) por medio de canales oficiales, mensajes dirigidos a autoridades públicas, publicidad pagada, confiando en el peso automático de voces “expertas” en los medios. Aduciendo para sí mismos el estatus de conocimiento experto y apoyándose cómodamente en el discurso hegemónico de desarrollo, crecimiento económico y combate a la pobreza, sin hacer mayores esfuerzos para profundizar los propios argumentos, también se enfocaron en descalificar y

deslegitimar a sus oponentes. Se descalificó al alcalde y a los grupos sociales movilizados contra la minería afirmando que “les interesa el caos, viven del caos” (Parra 2022, entrevista personal). También se argumentó que la campaña por el Sí fue “multimillonaria, mentirosa y desproporcionada, llevada por la desesperación” (Parra 2022, entrevista personal). Este tipo de declaraciones sugieren que hubo corrupción en el proceso, sin embargo, no se demostró evidencia de esta acusación. Esta es una estrategia del sector minero para deslegitimar a los grupos sociales y ambientales que están en oposición a las actividades mineras.

A nivel local sus estrategias políticas de alianzas fue la colaboración entre la Cámara de Minería del Azuay, el Colegio de Ingenieros Geólogos y Minas del Azuay y la Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay; sin embargo, a nivel nacional no hubo una clara alianza con la Cámara de Minería del Ecuador.

La campaña por el SÍ, fue una campaña cuya estrategia era, como dice Sebastián Carrasco (2021), “apelar al shungo”, una campaña plural, popular, alegre y diversa – con la que mucha gente pudo vincularse o identificarse (incluso voces internacionales). Sabiéndose subalternos, los sujetos sociales pro-consulta se esforzaron, hicieron uso de la militancia y del voluntariado para intentar construir contrahegemonía. A nivel local sus estrategias de políticas de alianzas fueron primero todos los grupos que conforman el Cabildo por el Agua, luego la alianza con el municipio, el alcalde y los concejales de Cuenca a pesar de tener criterios divergentes sobre la minería; y las alianzas a nivel nacional con el grupo Caminante, espacio de articulación nacional antiminera del Ecuador y a nivel regional con el Pacto Ecosocial.

Estrategias comunicacionales

Los anti consulta usaron medios de comunicación como noticieros locales y nacionales privados y masivos, espacios más formales para dar a conocer su punto de vista con respecto a la consulta popular. Como se pudo ver en el análisis de sujetos sociales del capítulo 2, solo la Cámara de Minería del Ecuador y la Escuela de Ingeniería en Minas tiene redes sociales y no se notó mucha actividad en las redes sociales; en conjunto, los sujetos sociales anti consulta suman aprox. 25,704 seguidores. Tuvieron poca presencia en las calles (únicamente en dos ocasiones estudiantes de Ingeniería en Minas salieron a la calle).⁶² Según Parra (2022, entrevista personal) “(En

⁶² Durante la recopilación de información, no se encontró registros fotográficos de las veces que los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Minas de la Universidad del Azuay salieron a las calles.

medios de comunicación) si tuvimos una muy buena acogida, muy buena credibilidad diría yo por el tema”. Se saben hegemónicos y es por esto que su campaña fue poco llamativa, con solo una actividad que involucrara a la ciudadanía directamente.

Los, pro consulta usaron más medios de comunicación locales privados y públicos, así como espacios menos formales y más colectivos para dar a conocer su punto de vista con respecto a la consulta popular. Como se pudo ver en el análisis de sujetos sociales del capítulo 2, todos los sujetos sociales pro consulta tienen redes sociales y se notó muchísima actividad por estos medios; en conjunto, los sujetos sociales pro consulta suman aprox. 921,647 seguidores. La campaña a pie también fue muy llamativa, con varios eventos realizados durante la campaña. Hicieron una campaña muy diferente, muy dinámica y creativa, con mucha acción callejera, marchas, una bicicletada, distribución recurrente de materiales en la calle, presencia pública, muchas actividades culturales y mucha actividad en redes sociales. El voluntariado y la solidaridad fueron la fuerza de la campaña, para Paola Ortiz (2021, entrevista personal), el mejor apoyo “nació de la ciudadanía...algunas personas que voluntariamente se unieron”.

Estrategias argumentativas

Como hemos podido ver en la cronología, entre los argumentos a favor y en contra de la consulta por el agua, existen comprensiones diferentes con respecto a diferentes conceptos o nociones, que, en buena medida, responden a diferentes formas de concebir las relaciones sociedad-naturaleza. Aquí es importante recalcar y se harán evidentes los lenguajes de valoración con respecto a la naturaleza, los cuales se mencionan en el marco conceptual.

El agua

La visión del agua para quienes estuvieron en contra de la consulta, es una visión más abstracta en donde se le da el nombre de recurso hídrico, como menciona Holger Parra (2021a) “el agua es un recurso natural renovable”; con esto Parra se alinea claramente con la postura de la naturaleza como recurso o capital, siendo claramente un lenguaje tecno-científico (Wagner 2010). Se reduce la importancia de la naturaleza y sobresale el pensamiento antropocéntrico y capitalista (Lang 2013). Aquí el discurso y valoración del agua se basa en la racionalidad económica, donde el agua es un recurso estratégico para la obtención de los minerales. En cambio, la noción que se tiene sobre

el agua es diferente para quienes estuvieron a favor de la consulta, quienes ven al agua como fuente de vida, como recurso vital, incluso los lenguajes de valoración como “los ríos que permiten la vida” o “el agua vale más que el oro” muestran las diferencias en la forma de percibir al agua y como se oponen a la noción del agua como recurso, el agua pasa a ser la base para articulaciones de acción política y de identidad. Esta visión y lenguajes del agua se alinea con la visión del ecologismo popular y de la justicia climática (Martínez-Alier, Sejenovich y Baud 2015).

La ciudad de Cuenca

Otro tema en discusión es la visión que se tiene sobre Cuenca. Para los anti consulta, Cuenca es una ciudad industrial que se fortalece en las actividades mineras. Esta idea de una ciudad industrial estaría alineada con la idea de una sociedad materialista, donde resalta el dogma de la civilización industrial (Lander 1995). Las sociedades industrializadas se encuentran cada vez más alejadas de la naturaleza, son sociedades incapaces de percibir los impactos ambientales y sociales ocasionados por su estilo de vida consumista. Esta visión se asemeja a las ciudades estadounidenses de los 70's, en donde vemos ciudades enormes, grises, llenas de cemento, donde las fábricas trabajan 24/7, una ciudad desarrollada. Para los, pro consulta Cuenca es una ciudad que se destaca por su potencial turístico, su belleza muy asociada a la arquitectura patrimonial y a los cinco ríos que la atraviesan, su riqueza cultural, y la producción agrícola en sus alrededores, es una ciudad con identidad; Cuenca no se percibe como una ciudad minera ni industrial, Cuenca es “una ciudad del agua” (Vega 2021). Es también una ciudad alejada de la capital Quito, que desde una autonomía relativa se enfrenta al centralismo del Estado y a sus afanes de extractivismo. Para Ana Salazar “Si cuenca va por la minería sería como las ciudades desarrolladas, llenas de cemento, pero sin identidad, sin tejido social, sin agencia social” (Salazar 2022. Entrevista personal).

La actividad minera

Como no es de sorprender, también contrastan las apreciaciones respecto de la actividad minera en sí. Para los anti consulta la minería es una actividad responsable, organizada, generadora de empleo, con beneficios económicos, no afecta al agua, contribuye al desarrollo y “empodera a la mujer azuaya” (Cámara de Minería del Ecuador 2021a). Este tipo de discursos de los actores que promueven la minería son estrategias recurrentes que sirven para legitimar a las empresas mineras en los territorios donde se van a asentar a nivel local, nacional y regional. Estas narrativas legitimadoras

(Svampa y Antonnelli 2009), “permiten sostener la explotación minera como una necesidad imperante para el desarrollo de la Nación”, manteniendo así el discurso hegemónico del desarrollo económico (Comelli, Hadad y Petz 2010; Machado et al. 2012). Además, se refuerza el ideal de bienestar que se tiene del mundo occidental, se mantiene inalterada la lógica de la acumulación como símbolo de bienestar. En cambio, para las pro consulta, las cualidades proclamadas por el sector minero sobre las actividades mineras, de que son responsables y no afectan al agua no son más que mitos. Tampoco han sido legitimizadas ya que las concesiones otorgadas son inconsultas y afectan a los derechos humanos y de la naturaleza. Durante la campaña se mencionó que las actividades mineras tienen impactos ecológicos como la remoción de los suelos, el drenaje de sustancias tóxicas, la deforestación, la contaminación del agua, la destrucción del paisaje y más. En cuanto a los efectos sociales Salazar (2021) menciona la ruptura de las comunidades, del tejido social y los enfrentamientos. Estos efectos han sido estudiados por Sacher et al. (2015) o por Acosta et al. (2020), demostrando así que estos patrones se repiten en los territorios donde se realizan las actividades mineras.

En la campaña anti consulta, quizá el discurso que más se repite y al que dan más peso son los beneficios económicos y la generación de empleo. Para estos, la minería es de lo que va a vivir el país cuando el petróleo deje de ser rentable, “la minería es lo único que puede reemplazar al petróleo” (Núñez 2022). Se dice que hay “extrema pobreza” (Parra 2021c) en Cuenca y que los empleos que traerá la minería son una solución a esta crisis. Al posicionar a la minera como el futuro económico del país, se refuerza la consolidación del modelo extractivo/primario-exportador (Svampa 2008) y se alinea con los planes económicos de los gobiernos de turno. Sin embargo, para los pro consulta, las actividades mineras no son la salvación a la crisis. Ven a las actividades locales ancestrales, como la agricultura o la producción de artesanías o el turismo, como una solución pero que necesita mayor atención, inversión y una reorientación de las políticas agrarias. A lo largo de la historia de Ecuador, las políticas extractivistas no han demostrado ser la solución a las crisis económicas. Por un lado, estas actividades no aportan casi nada al PIB del país, con excepción del petróleo, los empleos prometidos son efímeros o se reducen a muy pocos puestos que serán ocupados por extranjeros. Argumentos que han sido expuestos durante la campaña por Carrasco (2021), Serrano (2021) o Salazar (2021). Y estos argumentos están respaldados por estudios realizados por Svampa (2012), Zorrilla et al. (2012), Alonso (2015) o Acosta

(2009; 2020), que han demostrado que las políticas extractivistas en Latinoamérica no han logrado que se alcance la promesa de desarrollo, sino que estas políticas han hecho que los países latinoamericanos sean mucho más dependientes del mercado mundial y sus fluctuaciones, prevaleciendo la maldición de la abundancia.

La consulta popular

Como es de esperarse, la consulta popular también fue tema central de disputas argumentativas. Para los anti consulta, esta afecta y ahuyenta la inversión extranjera, provocando un “deterioro del clima de inversión” (CME 2020), ya que genera un entorno de “inseguridad jurídica”. Abre paso a que se den demandas de las empresas al Estado ecuatoriano ante tribunales de arbitraje internacionales en el marco de los tratados bilaterales de inversión, con altas multas que ya están teniendo efectos devastadores en los países de la región (Olivet 2019; 2021). Pero la consulta también es un “pésimo precedente” (Núñez 2022), ya que abre el camino para que otras ciudades usen este mecanismo para frenar las actividades mineras corporativas. Aquí se argumenta que esto abre paso a las actividades mineras *ilegales*, término utilizado para designar la minería artesanal o a pequeña escala que, en lugar de ser regulada, es deslegitimada y crecientemente criminalizada en el Ecuador. Pero además mermará la generación de empleo y bienestar, donde la más afectada será la ciudadanía.

Pero para los pro consulta, la consulta popular representa un mecanismo de democracia directa que le permite a la ciudadanía acceder a su derecho a decidir sobre asuntos que afectan directamente a sus vidas, es un precedente histórico. En este sentido, es una herramienta para profundizar la democracia. La consulta desde su lectura sentó un precedente histórico en el Ecuador, donde se dijo no a la minería metálica y que permite que más territorios “se unan a la defensa del agua” (Fajardo 2021a), en un país donde históricamente el Estado ha entregado concesiones mineras sin realizar primero una consulta previa, libre e informada a la población potencialmente afectada.

Para los sujetos sociales anti-consulta, quien debe decidir sobre las actividades mineras es el Estado Central; siendo un proceso centralizado de arriba para abajo, en donde los expertos e instancias nacionales tienen mayor poder. Al crearse los actores legítimos y hegemónicos cuyos proyectos irían de la mano con los proyectos del gobierno central, se sintieron traicionados cuando la Corte Constitucional dio paso a la consulta. No se esperaban que sus actividades consideradas legales, beneficiosas y prometedoras fueran a ponerse en duda. Para las organizaciones pro consulta, quienes

deben decidir sobre las actividades mineras en un territorio deben ser sus habitantes, en este caso los habitantes de Cuenca, donde los y las ciudadanas ya decidieron. Esto representa un proceso descentralizado, un proceso de abajo hacia arriba y es un llamado a la descentralización del poder.

El futuro de Cuenca y de la minería

Luego de la consulta y sus resultados oficiales, el futuro de Cuenca respecto de la minería sigue en disputa. Los sujetos sociales anti consulta declararon desde la campaña, pero sobre todo después de haber perdido la consulta popular, que los resultados de la consulta a su manera de ver no son vinculantes ni pueden ser retroactivos. Por esta razón, ellos pugnan para que los proyectos mineros como Loma Larga sigan y continúen con sus actividades. En cambio, para los pro consulta, la visión del futuro de Cuenca es muy diferente, apuestan a una ciudad sin minería en donde la diversificación de la economía es lo que se debe priorizar, tener una sociedad post extractivista. Esto supone la generación de relaciones solidarias, equitativas en donde la gestión surge desde lo local, de manera ciudadana, aprovechando los saberes locales y la armonía con la naturaleza (Díaz 2014), logrando así una descentralización del poder. David Fajardo (2021, entrevista personal), propone

[...]profundizar la producción y el consumo local, para dinamizar las economías locales, en ese sentido no podemos dar paso a las grandes transnacionales ni nacionales y adicionalmente proponemos que la economía local, la producción local debe ser en un marco de la agroecología, respetando los ecosistemas y sus límites biofísicos y produciendo con las bases reales de la sociedad y no las necesidades del mercado.

En este capítulo analizamos el proceso que fue la realización de la consulta popular, así como el análisis de las estrategias jurídicas, políticas, comunicacionales y argumentativas usadas por los anti consulta y los pro consulta. Por un lado, las estrategias jurídicas de los anti consulta fue presentar *amicus curiae* para detener la propuesta de consulta; las estrategias políticas estuvieron centralizadas por la Cámara de Minería del Ecuador en espacios cerrados y formales, en cuanto a las alianzas no se pudieron evidenciar más allá de las locales; sus estrategias comunicacionales se enfocaron en tener presencia en medios formales masivos, con poca presencia en redes sociales y en las calles. Además, sus argumentos están alineados con el proyecto que aspira a la hegemonía, para sacar el mayor beneficio de la naturaleza y acumular capital. Por otro lado, las estrategias jurídicas de los, pro consulta fue presentar la propuesta de

consulta popular; las estrategias políticas estuvieron enfocadas en hacer militancia en los espacios creados, donde se formaron varias alianzas tanto a nivel local, nacional y regional; sus estrategias comunicacionales se enfocaron en tener mucha presencia en medios informales como las redes sociales y la presencia en las calles con una variedad de eventos. Además, sus argumentos están alineados con un proyecto que se enfoca en vivir en equilibrio con la naturaleza que valora a las relaciones equilibradas, duraderas en el tiempo, y donde se pone en duda los argumentos de los anti consulta.

Conclusiones

Como se analizó en el capítulo primero, hechos históricos como el boom de las materias primas con el Consenso de los Commodities y el discurso hegemónico del desarrollo, hizo que gran parte de América Latina con sus gobiernos progresistas, incluido Ecuador con Rafael Correa, abriera las puertas a la inversión extranjera para el desarrollo de actividades extractivas. Al reformar marcos legales y leyes, se dio paso a la agresiva arremetida de concesiones mineras a empresas extranjeras y con esto también se multiplicaron los conflictos socioambientales en torno a la minería. Estos conflictos surgen a raíz de que el Estado impone, con acuerdos o por el uso de la fuerza, la instalación de actividades mineras en comunidades donde no se ha respetado su derecho a la consulta previa libre e informada. Por esta razón la ciudadanía reclama su derecho a decidir sobre temas que puedan afectar sus vidas y a la naturaleza, para esto usan mecanismo de democracia directa como las consultas populares. En la provincia del Azuay, el conflicto minero lleva ya más de 30 años, luego de la consulta popular en Girón, la lucha se trasladó a la ciudad de Cuenca, la tercera ciudad más importante de Ecuador, y eventualmente llevó a una consulta popular en esta ciudad.

En el capítulo segundo se pudo hacer un análisis de los sujetos sociales y de sus recursos de poder. Para el análisis de sujetos sociales se hizo un mapeo de los sujetos sociales más relevantes, donde se identificaron dos grupos: los pro-consulta y los anti-consulta; y para el análisis de los recursos de poder se intentó analizar las fuentes económicas para la campaña, el acceso a medios de comunicación, el uso de redes sociales y sus seguidores, sus redes políticas y acceso a tomadores de decisión o instituciones a nivel local, provincial o nacional. Un análisis de los recursos económicos resulta complicado debido a la falta de información precisa, pero con certeza se puede afirmar que las empresas mineras, son las que más solvencia tienen por sobre otros actores; en cuanto al acceso a medios de comunicación, redes sociales y redes políticas, se puede destacar a sujetos políticos como Yaku Pérez, Pedro Palacios, la Cámara de Minería del Ecuador y al Cabildo por el Agua. Es importante mencionar que a pesar de que el Cabildo no tiene muchos recursos económicos o comunicacionales, si supieron aprovechar sus recursos políticos al apoyarse de sus redes de contactos a nivel local, nacional y regional.

Finalmente, en el capítulo tercero, se procuró brindar un análisis cronológico del proceso, en donde se tomaron los acontecimientos más importantes de la consulta popular y se evidenciaron las posturas, discursos y estrategias de ambos grupos. Se evidenció que los discursos de los movimientos anti mineros son una reacción a los discursos del sector minero que pretenden ser los dominantes y difundir el proyecto hegemónico. Mientras el sector minero proclama los beneficios de la minería, el sector social-ambientalista desenmascara estos supuestos beneficios como perjuicios y se apoya en varios precedentes de territorios en América Latina que ya han vivido experiencias con las actividades mineras.

En este análisis llamaron la atención las diferentes estrategias que existen entre el grupo anti-consulta y el grupo pro-consulta. El grupo anti-consulta se apoya en las leyes para defender los proyectos mineros, pero también en el apoyo del gobierno que, con ayuda de los proyectos mineros, pretende llegar al desarrollo hegemónico. Al saberse hegemónicos creyeron que no era necesario invertir mucho esfuerzo en la campaña por el NO, sino que sujetos nacionales como la Cámara de Minería del Ecuador hizo uso de espacios formales y cerrados para dar su punto de vista, “decirle la verdad”, a la población, además colaboró con la empresa INV Metals para producir videos a favor de la industria minera. Sin embargo, estas acciones dejaron rezagados a los sujetos locales que, supuestamente, contaron solo con el apoyo económico de la CNE para hacer su campaña.

Lo que también fue evidente es las diferentes visiones sobre varios conceptos. Para el sector minero el agua es un recurso importante y que se debe conservar, sobre todo porque es fundamental para realizar las actividades mineras. Cuenca es una ciudad industrial que se fortalece en las actividades mineras. Ahora no cabe duda que para el sector minero la minería a gran escala es el salvavidas a la crisis económica. Su discurso se repite una y otra vez en cada entrevista sin nuevos argumentos de los ya conocidos, los beneficios económicos, los empleos, el desarrollo. Pero sobre todo que las actividades mineras legales no deberían ser cuestionadas. En cuanto a la consulta popular, está claro que el sector minero se iba a oponer a esta porque según ellos, ¿quién se puede atrever a poner en duda esta actividad, supuestamente, tan buena para el país? Luego de la consulta popular está en disputa cuál es el futuro de la ciudad de Cuenca. Para los promineros es indudable que las actividades mineras van y tienen que continuar porque las empresas mineras están en su derecho. En los últimos seis meses, el gobierno de Guillermo Lasso pretende continuar con el modelo primario-exportador. Incluso se

ha creado el Decreto 151⁶³ para que las empresas mineras tengan aún mayor seguridad para invertir en el país, una nueva arremetida minera parecida a la de 2008 con la Ley de Minería, que se discute en el capítulo 1.

Para el grupo pro-consulta el agua es vida, es cultura, en donde por los tiempos actuales de crisis climática y alimentaria, “el agua vale más que el oro”. Para quienes vivimos en Cuenca, la ciudad se caracteriza por sus ríos, cultura, turismo, arquitectura patrimonial y agricultura, es una ciudad que se fortalece en la micro- y pequeña empresa. Para el grupo pro-consulta, los beneficios de las actividades mineras no son más que mitos, nada más que “narrativas utópicas” (Boccardi et al. 2008) como Acosta et al. (2020) describen ampliamente en su libro. Los impactos socio ecológicos tampoco se los pueden negar y muchos estudios y experiencias a nivel local, nacional, regional e incluso mundial sustentan esto. Sin embargo, para los movimientos socio-ambientales la consulta popular es el único medio por el cual la ciudadanía, la sociedad, puede hacerse escuchar, ya que se le negó una consulta previa, libre e informada. La estrategia usada en la campaña fue muy diferente, su mensaje principal fue la importancia de la protección de los páramos y del agua, tuvieron una buena presencia en medios locales, pero no en los nacionales, evidenciando sus pocos recursos disponibles. Hubo una gran campaña de a pie, al saberse parte de una corriente de pensamiento contrahegemónico, no se conformaron con unas pocas actividades, sino que hicieron muchas cosas como conciertos, recitales, chicleadas, caminatas, para con sus pocos recursos realmente tener un gran acercamiento y socialización con la ciudadanía. También supieron aprovechar la era tecnológica actual, donde las redes sociales se usan mucho por una gran parte de la población, entonces también aprovecharon esto para difundir su mensaje sobre todo con la juventud, cosa que el sector minero no supo aprovechar. Su mensaje de protección del agua y el resistirse a la centralización del Estado, supo imponerse sobre el discurso hegemónico de la minería. También, la consulta popular es un precedente histórico que dejó claro que la mayoría de la ciudadanía cuencana no quiere minería en su territorio. Pero esta decisión resulta difícil de cumplirse, ya que como hemos visto tanto el gobierno como las empresas mineras pueden hacer caso omiso de los resultados de las consultas.

⁶³ El Decreto 151 fue emitido el 5 de agosto de 2021. El objetivo de este es fortalecer las políticas públicas mineras, como la agilización de permisos ambientales, para que los capitales transnacionales inviertan en el país. Se menciona el respeto a “los derechos mineros respaldados por los tratados de inversión y de libre comercio” (Acción Ecológica 2021). Se enfatiza en el respeto y aplicación adecuada de las garantías, seguridad jurídica, respeto de los títulos y contratos, pero también de elaborar una estrategia para controlar la minería ilegal (El Universo 2021).

Se cree que las actividades mineras con el aval del Estado son legales y responsables, tanto social como ambientalmente, aunque esta legalidad está en duda si no se realiza una consulta previa libre e informada a las poblaciones donde se pretende hacer estas actividades. En vez de tratar este tema y sus impactos socioambientales, lo que se ha hecho es criminalizar a la minería artesanal al llamarla ilegal, entonces el problema se vuelve un tema de legalidad mas no de legitimidad. Sin embargo, los grupos mineros y el Estado mismo disminuyen discursivamente estos problemas al decir que la solución es más inversión y más tecnología de punta. Se reducen diferencias fundamentales, relacionadas con la comprensión de la vida misma, de la naturaleza y de la sociedad y su futuro, a simples tecnicismos cuando no se tocan realmente las fuentes verdaderas de los conflictos. Una vez la Corte dio paso a la consulta, los grupos e instituciones pro mineras se dedicaron a decirle la “verdad” a la gente porque, ellos saben que sus proyectos son parte de un discurso hegemónico que va mucho más allá de Cuenca o del Ecuador, son parte del sentido común capitalista. Pero aparte de decir su *verdad*, también descalificaron a quienes estuvieron a favor de la consulta, estrategia muy utilizada en este tipo de disputas, donde se pinta a los opositores como gente mala que no quiere que la gente viva mejor, si no que se atrase al desarrollo. Su campaña fue repetir una y otra vez el discurso hegemónico de la minería, no hubo una gran campaña a pie donde se conversó con la ciudadanía, fue una campaña limitada por su seriedad. Esta campaña dio la sensación de que, al sector, al ser hegemónico y tener recursos de poder, mediáticos, políticos y comunicacionales, realmente no le importaba el desenlace de la consulta.

Este pensamiento hegemónico resulta peligroso tanto para la sociedad como para la naturaleza, porque refuerza el modelo extractivo-exportador. Prevalece “...la homogeneización de los patrones de producción y de consumo, en contra de una sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural” (Leff 2005, 264). Esta homogeneización invisibiliza la sabiduría y prácticas de los sectores subalternos (Santos, 2006) y la diversificación de la economía. Una de las fortalezas que tienen los movimientos socio-ambientales es dar a conocer los problemas o impactos sociales y ambientales tal y como son, pero también de darnos la oportunidad de pensar en otros mundos posibles. En donde la economía esté liderada y guiada desde abajo, desde la ciudadanía, sometida a las necesidades sociales y no viceversa; en donde los saberes ancestrales son apreciados e incorporados en esta nueva era, todo con el fin de tener una vida digna y en armonía con la naturaleza. Esta osadía de desenmascarar a la

minería y toda forma de extractivismo y permitirse pensar diferente es una de las formas más lindas de resistir, de contrahegemonía.

Como se pudo ver, en este proceso de consulta popular en Cuenca, se enfrentaron dos posiciones o dos proyectos que difieren fundamentalmente en su forma de concebir las relaciones con la naturaleza y el bienestar. Por un lado, estuvieron las organizaciones promineras que no validan jurídicamente a la consulta y que proclaman los beneficios sociales y económicos de la minería. Su proyecto que aspira a la hegemonía prevé sacar los mayores beneficios de la naturaleza, entendida como un recurso a la disposición de la humanidad que sirve para la acumulación de capital. El bienestar, según esta visión, está asociado con la capacidad de consumo. Y, por otro lado, estuvieron las organizaciones socio-ambientales que reclamaron su derecho a la participación democrática por medio de la consulta popular. Estas ponen en duda los beneficios de la minería y proponen alternativas al desarrollo, teniendo un proyecto de futuro que se enfoca y aspira a vivir en equilibrio y armonía con la naturaleza, respetando los límites biofísicos del planeta. Según esta perspectiva, el bienestar se asocia con relaciones equilibradas, recíprocas, duraderas y capaces de brindar amparo en situaciones de crisis, tanto con el entorno natural como con otros seres humanos.

En el Ecuador actual, la experiencia de Cuenca muestra que, aunque se gane una consulta popular con una abrumadora mayoría, no existe garantía de que su resultado sea implementado. Pero como puede verse en la reacción del gobierno central ante el resultado de la consulta popular y en los nuevos planes para la expansión de los proyectos extractivos, este mecanismo por sí solo no asegura posibles efectos transformadores. El mecanismo de democracia directa ha fortalecido la participación como un derecho, y la victoria del Sí en la consulta de Cuenca marca un hito importante en la lucha por el agua y por la vida. Ahora las luchas y la resistencia no son solo en las zonas rurales, sino también son en las zonas urbanas y son los jóvenes quienes más presencia, interés y militancia tienen. Otro aspecto que es importante resaltar es que este precedente abre paso a que más comunidades y territorios se unan en la defensa del agua y puedan acceder a los mecanismos de democracia directa para hacerse oír. Cosa que está pasando en la ciudad de Quito donde los movimientos sociales están intentando realizar una consulta popular para detener la minería sobre todo en el Chocó andino, una de las zonas más biodiversas del mundo pero que está constantemente amenazada por actividades antrópicas.

Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2009. "La maldición de la abundancia". *Comité Ecuménico de Proyectos y Abya-Yala*, <https://bit.ly/2Z4CF4Q>
- _____. 2016. "Las dependencias del extractivismo. Aporte para un debate incompleto". *Actual Marx Intervenciones*, 20: 123-154.
- Acosta, Alberto, John Cajas Guijarro, y Nicolás Maquiavelo. 2016. "Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo". En *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*, 391-425. Universidad Andina Simón Bolívar y Universidad de Kassel.
- Acosta, Alberto, John Cajas Guijarro, Francisco Hurtado Caicedo y William Sacher. 2020. "El festín minero del siglo XXI ¿Del ocaso petrolero a una pandemia megaminera?". Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Francisco Hurtado Caicedo. 2016. "De la violación del Mandato Minero al festín minero del siglo XXI." *Bio Diversidad LA*, 29 de julio. <https://bit.ly/3NPj3JR>
- Acción Ecológica. 2021. "Decreto Ejecutivo 151: Tabla de salvación para las empresas mineras". *Acción Ecológica*, <https://bit.ly/3Nt2hjz>
- Aguilar, Luisana y Verónica Calvopiña. 2018. "Río Blanco, la primera batalla contra el Festín Minero", *Wambra*, 7 de agosto. <https://bit.ly/38EM0Ju>
- Alonso, Aleida Azamar. 2015. "Extractivismo: la falsa promesa de desarrollo en América Latina." *Teoría e Pesquisa*, 24: 116-127.
- Anaya, James. 2011. "Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas", Nueva York, Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos.
- Antena Uno 90.5. 2020. "#Entrevista | Activista - David Fajardo", video en YouTube, 21 de diciembre. <https://bit.ly/33FNrVj>
- Argento, M. 2020. "Territorios políticos: Conflictos territoriales frente a la minería del litio en las Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc (Argentina) y la minería metálica del proyecto Loma Larga en Quimsacocha (Ecuador) 2007-2016". Universidad de Buenos Aires: Tesis Doctoral.

- Astudillo, Ana Elisa, y Elisabeth Carolina Vallejo Llerena. 2020. "La sed de oro nos dejará sin agua: megaminería transnacional de oro en ecosistemas de recarga hídrica (Ecuador)." *Relaciones Internacionales*, 45: 385-390.
- Ayala, Sofía. Velasco. 2020. "Ciudadanía versus Ejecutivo: el uso de la consulta popular en Ecuador". *Democracias*, 8: 83-114.
- bnamericas. 2021. "Junefield Mineral Resources Holdings Ltd". *Junefield Mineral Resources*. <https://www.bnamericas.com/en/company-profile/junefield-mineral-resources-holdings-ltd>
- BN Periodismo. 2021. "La MINERÍA vs CUENCA | Arauz y el ELN", video en YouTube, 3 de febrero, <https://bit.ly/3x8AL4m>
- Boccardi, Facundo Gustavo, Silvina Goivannini, Mauro Orellana y Dolores Rocchieti. 2008. "El sueño minero: un análisis de la narrativa utópica del desarrollo." *Perspectivas de la comunicación*, 1: 56-72.
- Brand, Ulrich, Mathias Krams, Valerie Lenikus, y Etienne Schneider. 2021. "Contours of historical-materialist policy analysis." *Critical Policy Studies*, 1-18.
- Bravo Velásquez, Elizabeth. 2014. *La biodiversidad en el Ecuador*. Cuenca: Abya-Yala/UPS.
- Cabildo Popular por el agua Cuenca. 2020. *Consulta popular por los ríos de Cuenca*. Accedido 20 de agosto de 2021. <http://www.consultapopularcuenca.com/>
- Calle, Graciela. 2021. "Derechos Urbanos", *Voces Azuayas*. Video en YouTube, 12 de enero de 2021. <https://bit.ly/3HnkKve>
- Cámara de Minería del Ecuador. 2020a. "#MineríaEnMedios". Facebook, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3AOyI6E>
- _____. 2020b "La inseguridad jurídica amenaza el futuro del Ecuador". *Cámara de Minería del Ecuador*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3EEBDPS>
- _____. 2020c. "Sectores gremiales y representantes de la sociedad civil al presidente de la república". *Cámara de Minería del Ecuador*, 5 de octubre. <https://bit.ly/34jDQDM>
- _____. 2021a. "La #MineríaConResponsabilidad promueve el empleo y empodera a la mujer azuaya. INV Metals EC #NoTeDejesEngañar". Facebook, 22 de enero. <https://bit.ly/3a6esUP>
- _____. 2021b. Perfil de Facebook, accedido 12 de noviembre de 2021. <https://bit.ly/3qL4NJx>

- Cando, Mario. 2020. "CNE aprueba fecha y montos de promoción de Consulta Popular sobre el agua en Cuenca". *Portal Diverso*, <https://bit.ly/3t4kagv>
- Carrasco, Sebastián. 2021. "Derechos Urbanos". *Voces Azuayas*. Video en YouTube, 12 de enero. <https://bit.ly/3HnkKve>
- Castro, Mayuri. 2020. "Ecuador: Corte Constitucional da vía libre a consulta popular que quiere prohibir la minería en Cuenca". *Mongabay Latam: Periodismo ambiental independiente*, 21 de septiembre. <https://bit.ly/3C9btoI>
- Ceballos, Gerardo y Pablo Ortega-Baes. 2011. "La sexta extinción: la pérdida de especies y poblaciones en el Neotrópico." En *Conservación Biológica: Perspectivas de Latinoamérica*, editado por J. Simmonetti y R. Dirzo, 95-108. Chile, Editorial Universitaria.
- CEPAL. 2020. *El desarrollo sostenible en América Latina y El Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/3x0LRt7>
- Chérrez, Cecilia, César Padilla, Sander Otten, y María Rosa Yumbra, M. R. (Eds.). 2011. *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. Quito: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Acción Ecológica. <https://bit.ly/3m0cvvR>
- Chicaiza, Gloria. 2009. *Vigencia y garantía de los derechos colectivos y ambientales en el Ecuador 2009. Repercusiones de la aprobación de la Ley de Minería*. En: ¿Estado constitucional de derechos?: informe sobre derechos humanos Ecuador 2009. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador. Programa Andino de Derechos Humanos, PADH; Abya Yala, 163-180
- Ciudad Cuenca. 2021. "Arranca en Cuenca campaña electoral para la Consulta Popular". *Ciudad Cuenca*, 11 de enero. <https://bit.ly/35HHI2a>
- CNE Ecuador. 2021. "CNE aprueba Fondo de Promoción Electoral para Consulta Popular por el Agua en Cuenca". Video en YouTube, 10 de enero. <https://bit.ly/3wWV2JE>
- Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador. 2021. "Catastro minero de Ecuador y territorios indígenas". *Pukallpa*, 31 de marzo. <https://bit.ly/3FKeUTH>
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. 2017. *La herida abierta del cóndor. Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el*

- Estado ecuatoriano en el Proyecto Mirador: Acción Ecológica e Investigación Acción Psicosocial*. Quito: El Chasqui Ediciones.
- Comelli, María, María Gisela Hadad, y María Inés Petz. 2010. "Hacia un desarrollo (in) sostenible en América Latina: El caso de la minería a cielo abierto en la Argentina." *Argumentos. Revista de crítica social*.
- Cómplice FM. 2021. "Holger Parra, presidente del Colegio de Ingenieros Geólogos del Azuay, se refiere a la consulta popular sobre temas mineros". Facebook, 4 de febrero. <https://bit.ly/3yQFKJi>
- Composto, Claudia, y Navarro, Mina. 2012. Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *Theomai*, (25), 58-78.
- CONAIE. 2018. "Campamento minero en Río Blanco fue incendiado por Seguridad y Policía Nacional". *Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*, 11 de mayo. <https://bit.ly/3BKQCWN>
- Consulta Popular Cuenca. 2020a. "Historia de la consulta popular". *Consulta Popular Cuenca*, accedido 12 de septiembre. <https://bit.ly/2ZNApTB>
- _____. 2020b. "Las 5 preguntas de la consulta popular por los ríos de Cuenca". *Consulta Popular Cuenca*, accedido 12 de septiembre. <https://bit.ly/3BxbUrV>
- Coopunku, Paul. 2017. "Río Blanco Resiste! ¡No a la Mina!". Video en YouTube, 19 de septiembre. <https://bit.ly/3ah6uVD>
- Cuenca Unida y Amigable con el Medio Ambiente. 2021. Facebook, accedido 5 de septiembre de 2021. <https://bit.ly/3pB8RLF>
- Dabat, Alejandro, y Leal, Paulo. 2019. Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial. *Problemas del desarrollo*, 50(199), 87-114.
- Denvir, Daniel, Jennifer Moore, y Teresa Velásquez. 2008. "In Ecuador, mass mobilizations against mining confront president Correa." *Upside Down World*, 19 de abril. <https://bit.ly/3LZsipm>
- Del Hierro, José Luis. 2014. "Legitimidad y legalidad." *Revista en Cultura de la Legalidad*, 179-186.
- Díaz-Muñoz, Guillermo. 2014. Economías solidarias y territorio: hacia una construcción compleja o un análisis desde la complejidad. Conferencia presentada en el Seminario Internacional "La búsqueda de alternativas al capital en el siglo XXI. Miradas etnográficas". México, D.F: UAM Iztapalapa.

- Dietz, Kristina. 2017. "Politics of Scale and Struggles over Mining in Colombia." En *Contested Extractivism, Society and the State*. London: Palgrave Macmillan, 127-148.
- _____. 2018. "Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa." *Colombia Internacional*, 93: 93-117.
- Dosh, Paul y Nicole Kligerman. 2009. "Correa vs. Movimientos sociales: conflicto en Ecuador". *Nacla*, 15 de diciembre. <https://bit.ly/2QMRftU>
- Ecuador Agencia de Regulación y Control Minero. 2021. "El sector minero es el futuro del desarrollo económico para el país". *Agencia de Regulación y Control Minero*, <https://bit.ly/3hNSg0U>
- Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- EcuadorEnVivo TV2. 2021. "Holger Parra: 'En Azuay vamos a una consulta popular en Azuay a ciegas'", video en YouTube, 29 de enero. <https://bit.ly/3q3j8PF>
- EFE. 2021. "Yaku: El candidato indígena "4E" que busca limpiar la minería y la corrupción". *Agencia EFE*, 28 de enero. <https://bit.ly/30urdnE>
- El Comercio. 2010. "300 'ecologistas infantiles' defienden al Yasuni". *El Comercio*, 14 de marzo. <https://bit.ly/3nPKcSC>
- _____. 2017. "El Concejo Cantonal de Cuenca aprobó una declaratoria en contra de la minería". *El Comercio*, 22 de enero. <http://bitly.ws/u2X8>
- _____. 2018. "Ecuador revierte 2000 concesiones mineras". *El Comercio*, 28 de febrero. <https://bit.ly/ElComercioReversion2000Concesiones>
- _____. 2019. "La minería en Ecuador va porque va, dice el ministro de Hidrocarburos". *El Comercio*, 29 de abril. <https://bit.ly/ElComercioMineriaVaxqVa>
- _____. 2020. "Minería ajustó planes tras consulta de Girón; se viene nuevo plebiscito". *El Comercio*, 16 de octubre. <https://bit.ly/3ESPjay>
- El Mercurio. 2019. "Comienza la campaña para la consulta". *El Mercurio*, 10 de enero. <https://bit.ly/3L16lHa>
- _____. 2020a. "El Concejo Cantonal resuelve solicitar consulta popular por el agua". *El Mercurio*, 2 de septiembre. <https://bit.ly/3pEHZUu>
- _____. 2020b. "La consulta popular sobre minería en Cuenca tiene nueva fecha, será el 7 de febrero del 2021". *El Mercurio*, 4 de diciembre. <https://bit.ly/3s87fcb>

- _____. 2020c. “Ministro de Energía advierte que los permisos de explotación deberán respetarse en Cuenca”. *El Mercurio*, 29 de septiembre. <https://bit.ly/3GtYr6r>
- _____. 2021. “Un freno a la minería metálica”. *El Mercurio*, 9 de febrero. <https://bit.ly/34eCc6x>
- El Universo. 2019a. “Minera prevé seguir trabajo en proyecto Loma Larga, pese al No de la consulta popular”. *El Universo*, 28 de marzo. <https://bit.ly/3HjAZcq>
- _____. 2019b. “Otto Sonnenholzner: "En Ecuador, donde hay minerales habrá minería". *El Universo*, 5 de junio. <https://bit.ly/3o58V47>
- _____. 2019c. “Pedido de consulta minera de Yaku Pérez negada por la Corte Constitucional”. *El Universo*, 17 de septiembre. <https://bit.ly/3soIjO3>
- _____. 2020a. “Concejo Cantonal de Cuenca aprobó convocar a consulta popular sobre presencia de proyectos de minería metálica en zonas cercanas a páramos y humedales”. *El Universo*, 1 de septiembre. <https://bit.ly/3nKwTTk>
- _____. 2020b. “Cámaras rechazan decisión de Corte Constitucional sobre Consulta popular minera; se generará inseguridad jurídica, aseguran”. *El Universo*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3HkBsue>
- _____. 2020c. “La Corte Constitucional niega otro pedido de consulta popular por minería a Yaku Pérez”. *El Universo*, 21 de febrero. <https://bit.ly/3geWOhs>
- _____. 2020d. “Yaku Pérez y Virna Cedeño aceptaron sus precandidaturas ante el Consejo Electoral”. *El Universo*, 31 de agosto. <https://bit.ly/3DeEwXs>
- _____. 2021. “Decreto 151 de política minera llegó con desafío de mayor inversión y críticas de los ecologistas”. *El Universo*, 14 de agosto. <https://bit.ly/3wnvdDM>
- Emprendimiento y Comercio. 2020. “Cámaras rechazan decisión de Corte Constitucional sobre Consulta popular minera; se generará inseguridad jurídica, aseguran”. *Emprendimiento y Comercio*, <https://bit.ly/3FjFZws>
- Escuela de Minas. 2021. “Escuela de Ingeniería en Minas”. *Universidad del Azuay*, Cuenca, Ecuador. <https://minas.uazuay.edu.ec>
- Fajardo, David. 2021a. “Derechos Urbanos”. *Voces Azuayas*, 12 de enero. <https://bit.ly/3HnkKve>
- _____. 2021b. Entrevistado por Fredy Saguy. “Debate: Consulta Popular por el Agua”. *La Voz del Tomebamba*, 28 de enero. <https://bit.ly/3MJhnlL>
- FCD. 2021. “Ojo al Concejo”, accedido el 19 de noviembre de 2021. <https://bit.ly/3DMj24N>

- Foros Ecuador. 2021. "Las 7 Preguntas de la Consulta Popular 2018 Ecuador (texto completo)". *Foroecuador*, 2 de octubre. <https://bit.ly/3iogFfD>
- Galvis, Catalina. 2020. "De la legitimidad a la legalidad: acciones populares para la construcción de la Justicia ambiental". *Bio Diversidad LA*, 11 de marzo. <https://bit.ly/3cRB0GV>
- Gaventa, John. 2004. "Towards participatory governance: assessing the transformative possibilities." *Prepared for the Conference on Participation: From tyranny to transformation*, 25-41.
- Gómez, Sinchi. 2021. "Consulta Popular por el agua en cantón Cuenca - Elecciones Ecuador 2021", 10 de febrero de 2021. *Wambra*. Video en YouTube, 10 de febrero. <https://bit.ly/3oR57FH>
- Granizo, Paola. 2020. "Canadian Mining Companies in Ecuador Face New Challenge as Constitutional Court Approves Plebiscite on Large-Scale Metal Mining". *MiningWatch*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3rfnNzR>
- Gramsci, Antonio. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*. Madrid: Ediciones Nueva Visión.
- _____. (1999). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo I. México D. F.: Era
- Gregor Barié, C. (2014). *Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el buen vivir y los derechos de la naturaleza*. Latinoamérica. *Revista de estudios latinoamericanos*, (59), 9-40.
- Gudynas, Eduardo. 2009. "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo". En *Extractivismo, política y sociedad*: 187-225.
- _____. 2011. Eduardo, G., Alberto, A., François, H., Henry, R. S., Joan, M. A., & Luis, M. (2011). *El nuevo extractivismo progresista en América del Sur*. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. In *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina* (pp. 75-92). Icaria Editorial.
- _____. 2014. "Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas." En: *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*, Atawallpa Oviedo Freire, compilador, 23-45. Quito: Ediciones Yachay.
- _____. 2015. *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Bolivia: CEDIB, Centro de Documentación e Información.

- _____. 2019. *Extractivismos y corrupción: Anatomía de una íntima relación*. Quito: Abya-Yala.
- Harvey, David. 2004. "El" nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión." En *Socialist register*. Buenos Aires: CLACSO.
- _____. 2006. "La acumulación por desposesión." *Espacios globales*: 21-52.
- Hincapié, Sandra. 2017. "Entre el extractivismo y la defensa de la democracia. Mecanismos de democracia directa en conflictos socioambientales de América Latina." *Recerca: revista de pensament i analisi*, 21: 37-62.
- Hurtado-Caicedo, Francisco. 2015. "Repertorios, actores y territorios delineados por la acumulación por despojo en Ecuador". Manuscrito Inédito.
- Hurtado, Francisco, y Raphael Hoetmer. 2018. *Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorio y del ambiente*. Bogotá, La Paz, Lima, Quito y Bruselas.
- Huwiler, Laura Álvarez, y Julieta Godfrid, eds. 2018. *Megaminería en América Latina: Estados, empresas transnacionales y conflictos socioambientales*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- IAMGOLD. 2021. Financial Reports. *IAMGOLD*, accedido 6 de febrero. <https://bit.ly/39MsMBE>
- Icaza, Andrés. 2020. "Corte da luz verde a consulta contra minería en Cuenca". *El Mercurio*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3rplACd>
- Infobae. 2021. "Lenin Moreno culmina su gobierno con menos de 10% de aprobación". Infobae, 24 de mayo. <http://bitly.ws/uebh>
- Kannankulam, John y Fabian Georgi. 2014. "Varieties of capitalism or varieties of relationships of forces? Outlines of a historical materialist policy analysis". En *Capital & Class*, 38: 59-71
- La República. 2019. "Con el 99% escrutado, Yaku Pérez Guartambel es el nuevo Prefecto del Azuay". *La República*, 25 de marzo. <https://bit.ly/3F6hvqc>
- La Voz del Tomebamba. 2020a "Concejo Cantonal de Cuenca aprobó convocar a consulta popular sobre presencia de proyectos de minería metálica en zonas cercanas a páramos y humedales". *La Voz del Tomebamba*, 2 de septiembre. <https://bit.ly/2YRbcra>
- _____. 2020b. "Corte Constitucional emite dictamen favorable para propuesta de consulta popular antiminera en Cuenca". *La Voz del Tomebamba*, 21 de septiembre. <https://bit.ly/3EIuLkp>

- _____. 2020c. "Patricio Vargas, presidente de la Cámara de Minería se pronuncia acerca del pedido de consulta por el agua de Cuenca". *La Voz del Tomebamba*, 9 de septiembre. <https://bit.ly/3EZkLEi>
- _____. 2021a. "Alcalde de Cuenca hará campaña por el SÍ en la consulta popular por el agua". *La Voz del Tomebamba*, video en YouTube, 5 de enero. <https://bit.ly/3rYM7Xh>
- _____. 2021b. "Debate: Consulta Popular por el Agua". *La Voz del Tomebamba*, 28 de enero. <https://bit.ly/3MJhnlL>
- _____. 2021c. "No a la consulta popular en Cuenca: Colegio de ingenieros geólogos y minas Azuay". *La Voz del Tomebamba*, 11 de enero. <https://bit.ly/3kymDM6>
- _____. 2021d. "Patricio Vargas, presidente de la Cámara de Minería de Cuenca, no descarta tomar acciones legales para invalidar la consulta popular del cantón Cuenca, debido a supuestas irregularidades". *La Voz del Tomebamba*, 4 de febrero. <https://bit.ly/3LGbVhd>
- _____. 2021e. "Sí en la Consulta Popular en Cuenca: Cabildo por el Agua". Facebook, 11 de enero. <https://bit.ly/3n9OzYA>
- Lander, Edgardo. 1995. "El dogma del progreso universal." *En El límite de la civilización industrial. Perspectivas latinoamericanas en torno al posdesarrollo*, Caracas.
- _____. 2014. "El Neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones." *Heinrich Boll Stiftung, Berlin*.
- Lang, Miriam, et al., eds. 2013. *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.
- Larrea, Carlos. 2016. "Petróleo, pobreza y empleo en el Ecuador: de la bonanza a la crisis." *En Nada dura para siempre, Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*, 131-158.
- Leff, Enrique. 2004. "El movimiento ambiental por la reapropiación social de la naturaleza: seringueiros, zapatistas, afrodescendientes y pueblos indígenas de América Latina." *En Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, 396-456.
- _____. 2005. "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable." *Revista del Observatorio Social de América Latina* 17.1: 185-209.

- _____. 2006. "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción". En *Los tormentos de la materia*, Héctor Alimonda (comp.) 21-39. Buenos Aires: CLACSO.
- Lissidini, Alicia. 2015. "Democracia directa en América Latina: avances, contradicciones y desafíos." *Revista Nueva Sociedad*, 120-189.
- Machado Aráoz, Horacio. 2015. "Ecología política del 'extractivismo'". *Clase N°10 Curso Ecología Política Latinoamericana*. Buenos Aires: Campus CLACSO Mimeo.
- Mapa Conflictos Mineros. 2021. "Consulta en Girón, Girón, Azuay, Ecuador". *Mapa Conflictos Mineros*, 23 de marzo. <https://bit.ly/3JxIi12>
- Macaroff, Anahí. 2019. "Oligarquías renovadas. Los grupos de poder en el Ecuador y su accionar político ante los gobiernos progresistas, en el marco del capitalismo transnacional". En *Cómo se sostiene la vida en América Latina*, editado por Karin Gabbert y Miriam Lang, 287-323. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/ Ediciones Abya-Yala.
- Mariotti, Daniela. 2007. "La trama una propuesta metodológica". En *Tiempos de rebelión: que se vayan todos: calles y plazas en la Argentina 2001-2002*, Norma Giarraca, Daniela Mariotti y María Comelli (Comp.), 139-146. Buenos Aires: Antropofagia.
- Martínez-Alier, Joan. 2004. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. FLACSO.
- _____. 2009. "Lenguajes de valoración." *El Viejo Topo*, 253: 95-103.
- _____. 2021. *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Martínez-Alier, Joan, Héctor Sejenovich, y Michiel Baud. 2015. "Capítulo 1: El ambientalismo y ecologismo latinoamericano." En *Gobernanza ambiental en América Latina*, 39-72.
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio. 2015. "Reconocimiento sin implementación: un balance sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60: 251-277.
- Masapanta, Daisy. 2019. "Por primera vez, una mujer liderará la lucha antiminera en Azuay". *Ocmal*, 12 de julio. <https://bit.ly/3xlmUaf>
- Minería-pa. 2017. "China se posiciona en la minería latinoamericana". *Minería Pan-americana*, 3 de febrero. <https://bit.ly/3FPivj7>

- Montaño, Domenica. 2021. "Consulta popular en Cuenca: ¿una victoria contra la minería o el inicio de otra batalla legal?". *Mongabay*, 3 marzo. <https://bit.ly/3BmkObi>
- Moore, Jennifer, y Teresa Velásquez. 2011. "Sovereignty negotiated: anti-mining movements, the state and multinational mining companies under Correa's '21st Century Socialism'." En *Social Conflict, Economic Development and the Extractive Industry*, 130-151.
- Mukherjee, Sonali. 2014. "Mining and Women: The Case of the Maria of Chhattisgarh". *Social Change*, 44: 229–247.
- Municipio de Cuenca. 2021. "Concejo Cantonal Cuenca", accedido 12 de noviembre de 2021, <https://bit.ly/3x39EY0>
- Muñoz, David. 2020. "El agua del páramo como elemento de la naturaleza en el marco jurídico caso de estudio Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay).
- Murillo, Diana, y Francisco Hurtado. 2016. *Incumplimiento del mandato minero en proyectos mineros del sur del Ecuador*. Quito: Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU).
- Navarro, Mina, y Pineda, Cèsar. 2009. "Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento". En *Bajo el Volcán*, Puebla, UAP, N° 14.
- NIUS. 2021. "Yaku Pérez se queda fuera de la segunda vuelta en las elecciones en Ecuador". *NIUS Diario*, 3 de marzo. <https://bit.ly/3DWGziA>
- OCMAL. 2020. "La decisión es de los cuencanos-as". *Ocmal*, 19 de agosto. <https://bit.ly/3EHWOQO>
- Olivet, Cecilia, Bettina Müller, y Luciana Ghiotto. 2017. *ISDS en números Impactos de las demandas de arbitraje de inversores contra Estados de América Latina y el Caribe*. Amsterdam: Trasnacional Institute.
- Olivet, Cecilia y Luciana Ghiotto. 2021. *Justicia paralela ¿Cómo el sistema de protección de inversiones pone en riesgo la independencia del Poder Judicial en America Latina?* Amsterdam: Trasnacional Institute.
- Orellana, Linda, Priscila Méndez, y Danny Mishquero. 2019. "Conflictos e impactos generados por minería: una amenaza al territorio de la comunidad indígena Cofán de Sinangoe, Sucumbíos–Ecuador." *Green World Journal*.
- Ortiz, Fady, Amanda Romero, Ana Ochoa, Patricia Tobón, Carlos Lozano, Diana Murcia, Esteban Rojas, Liliana Romero, Fernando Vargas, Pedro García,

- Sebastián Vargas, Viviana Tacha, y Tatiana Roa-Avendaño. 2016. *Consulta previa y modelos de desarrollo: juego de espejos. Reflexiones a propósito de los 25 años del Convenio 169 de la OIT*. Colombia: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
- Ortiz, Paola. Radio Alpha. Facebook, 23 de diciembre. <https://bit.ly/3okrmlN>
- Ospina, Pablo. 2012. “La minería en la revolución ciudadana”. *La línea de fuego, Revista Digital*, 22 de mayo. <https://bit.ly/32wece9>
- Palacios, Pedro. 2020a. Entrevistado por Cristian Sánchez para El Mercurio, 31 de julio. <https://bit.ly/3ugWRlc>
- _____. 2020b. “El Concejo Cantonal resolvió solicitar consulta popular por el agua”. *La Voz del Tomebamba*, 1 de septiembre. <https://bit.ly/3amN9WJ>
- _____. 2020c. Pronunciamento para La Voz del Tomebamba, 8 de septiembre. <https://bit.ly/3yUERPK>
- _____. 2020d. “Los Desayunos 24 Horas: entrevista a Pedro Palacios sobre consulta popular contra la minería”, video en YouTube, <https://bit.ly/3wUNyXB>
- Paredes, Natalia. 2019. *Abusos de poder, extractivismos y derechos en la región andina: Informe de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú sobre abusos de poder, extractivismo y situación de la defensa de los derechos humanos, territoriales y ambientales en la región andina*. Bolivia: Proyecto Editorial La Libre.
- Parra, Holger. 2021a. Rueda de prensa. Cómplice FM, 11 de enero. <https://bit.ly/32W8nas>
- _____. 2021b. Entrevistado por Fredy Saguay para La Voz del Tomebamba, 11 de enero. <https://bit.ly/3oGydXN>
- _____. 2021c. Entrevistado por Fredy Saguay para La Voz del Tomebamba, 31 de enero. <https://bit.ly/3MJhnlL>
- Peláez, Gerardo. 2021. Entrevistado por Hernán Samaniego para Telerama Noticias, 2 de febrero. <https://bit.ly/3yUfSpl>
- Pérez, Carlos. 2012. *Agua u oro: Kimsakocha, la resistencia por el agua*. Cuenca: Facultad de Ciencia Médicas, Universidad Estatal de Cuenca.
- Pérez Guartambel, Yaku. “Yaku Pérez: ‘Hay una amenaza real al agua de Azuay y es la minería metálica’”. *El Comercio*, 3 de septiembre. <http://bitly.ws/u2XR>
- _____. 2019a. “#RuedaDePrensa Históricamente hemos estado en las calles y por eso el día hoy hemos anunciando participar activamente en esta movilización que no

- solamente es de #Cuenca, es de la provincia y del país. #ParoNacional”.
- Twitter, 3 de octubre, <https://bit.ly/3Nj0HRi>
- _____. 2019b. “#ParoNacional Regresaremos a nuestros territorios hasta que el gobierno de @Lenin dé respuestas. Derogatoria al paquetazo de medidas económicas y laborales”. Twitter, 8 de octubre, <https://bit.ly/3zfo3Dz>
- Petroske, Lydia. 2017. "La lucha por Kimsakocha: resistencia contra la minería en Azuay, Ecuador". Independent Study Project (ISP) Collection. 2554.
- Plan V. 2018. “7 puntos para entender el conflicto minero en Río Blanco”. *Plan V*, 21 de mayo. <https://bit.ly/3HRqqy8>
- _____. 2021. “Cuenca: el voto popular que pone en jaque a la minería a gran escala”. *Plan V*, 28 de abril. <https://bit.ly/30qDxVZ>
- Presidencia de la República de Ecuador. 2021. “Ecuador busca el desarrollo responsable de la actividad minera”, acceso el 24 de abril de 2021, <https://bit.ly/30TJNpd>
- Primicias. 2020. “Proyecto minero Loma Larga: compatible con el medio ambiente”. *Primicias EC*, 18 de agosto. <https://bit.ly/3AOtpEr>
- Quizhpe Parra, Carlos Hernán. 2020. "La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga". Tesis de maestría, Flacso Ecuador
- Radio Sputnik. 2019. Lenin Moreno, "un Gobierno del pueblo que se convirtió de élite". Radio Sputnik, 23 de septiembre. <http://bitly.ws/ued4>
- Radio Temblor. 2018. “Organizaciones sociales denuncian represión en Río Blanco”, *Radio Temblor*, 11 de mayo. <https://bit.ly/303eE2z>
- Renauld, Martin. 2016. "The Esquel effect: political opportunity structure and adaptation mechanisms in anti-mining mobilisation in Argentine Patagonia." *Canadian Journal of Development Studies*, 37: 524-540.
- República de Ecuador, Constitución de la República del Ecuador 2008, “Preámbulo”. En http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Robalino, Andrés. 2021. ‘Ni el Municipio de Cuenca ni Etapa pueden hacer nada’. Entrevista en *Minergía*, 18 de marzo. <https://bit.ly/3oRkUof>
- Saavedra, Luis Ángel. 2011. “Ecuador: ¿Consulta o consentimiento previo?” *Sur y Sur*, 17 de junio. <http://bitly.ws/uebh>
- Sacher, William. 2015. "Minería de oro en el Ecuador. Entre actores nacionales y transnacionales." En *La economía del oro: Ensayos sobre la explotación en Sudamérica*, 95-132. La Paz: CEDLA.

- _____. 2017. *Ofensiva megaminera china en los Andes: acumulación por desposesión en el Ecuador de la "Revolución Ciudadana*. Quito: Abya Yala.
- Sacher, William, Michelle Báez A., Manuel Bayón, Fred Larreátegui F., Melissa Moreano. 2015. *Entretelones de la megaminería en el Ecuador*. Quito: Acción Ecológica/ISIP.
- Sacher, William, y Alberto Acosta. 2012. *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Sader, Emir. 2011. La crisis hegemónica en América Latina. En *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Salazar, Ana. 2021. La importancia de la consulta por el agua. *Voces Azuayas*, 4 de enero. <https://bit.ly/3HnkKve>
- Sánchez, Christian. 2020a. "CIGMA tiene nuevo directorio para el periodo 2020-2022". *El Mercurio*, 8 de marzo. <https://bit.ly/3nsO6AC>
- _____. 2020b. "Comisión ratifica pedido de consulta popular por minería". *El Mercurio*, 14 de agosto. <https://bit.ly/3oZVX8w>
- _____. 2020c. "Piden llamar a consulta contra minería en Cuenca". *El Mercurio*, 25 de julio. <https://bit.ly/3uv1to7>
- _____. 2020d. "Ocho organizaciones podrán hacer campaña para la consulta popular". *El Mercurio*, 23 de diciembre. <https://bit.ly/3HkBRhe>
- Santos, Boaventura de Sousa. 2006. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires*. Buenos Aires: UBA CLACSO.
- Serrano, Enrique. 2021. "Derechos Urbanos". *Voces Azuayas*, 12 de enero. <https://bit.ly/3HnkKve>
- Serrano, Jaime Vicente Chuchuca. "El concepto resistencia como crítica a la modernidad: Un debate entre hegemonía y contrahegemonía." *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 5: 39-58.
- Schuldt, Jürgen. 2005. "Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización." *Fondo Editorial del Congreso del Perú*, 29: 273-276.
- Solano Ortiz, Lina Magali. 2013. "Impactos sociales de la minería a gran escala en la fase de exploración y el rol de las defensoras de la Pachamama en la resistencia

- a los proyectos río Blanco y Quimsacocha”. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca, Ecuador. <https://bit.ly/3mc3vDT>
- Suárez, Ana. 2021. “Yaku Pérez, el defensor del agua y detractor de la minería”. *El Telégrafo*, 8 de febrero. <https://bit.ly/3n7jVPo>
- Suarez, Gerardo. 2017. “El 80% de la biodiversidad del planeta está resguardada por pueblos indígenas”. *CCMSS*, 29 de mayo. <https://bit.ly/3D7wzmH>
- Svampa, Maristella. 2008. “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, 1-31.
- _____. 2012. “Pensar el desarrollo desde América Latina”. *Extractivismo y (pos) desarrollo en América Latina*, 17-58.
- _____. 2013. "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina." *Nueva Sociedad*, 30-46.
- _____. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: Bielefeld University Press.
- Svampa, Maristella, y Antonelli, M.A. 2009. *Minería transnacional (narrativas del desarrollo y resistencias sociales)*. Argentina: Editorial Biblos (Sociedad).
- Teleamazonas. 2020. “Los Desayunos 24 Horas: entrevista a Pedro Palacios sobre consulta popular contra la minería”, video en YouTube, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3wUNyXB>
- _____. 2021. “Los Desayunos 24 Horas, María Eulalia Silva, sobre consulta popular y minería en Cuenca”, video en YouTube, 2 de febrero. <https://bit.ly/3q6fm82>
- Telerama. 2020. “Pedro Palacios”, video en YouTube, 8 de febrero. <https://bit.ly/30zesbD>
- _____. 2021a. “Cuenca Desde Adentro Programa #47”, video en YouTube, 3 de enero. <https://bit.ly/3ITFifP>
- Toapanta, Antonio Ricardo Rea. 2017. "Política minera y sostenibilidad ambiental en Ecuador." *FIGEMPA: Investigación y Desarrollo*, 41-52.
- Toledo, Víctor M., David Garrido, y Narciso Barrera-Basols. 2013. "Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México." *Ecología política*, 46: 115-124.
- UNITED NATIONS. 2002. Report of the World Summit on Sustainable Development Johannesburg, South Africa. EEUU.

- Unsi3n TV. 2020. "Alcalde Palacios entreg3 documento a la Corte Constitucional para convocatoria a consulta Popular ", video en YouTube, 8 de septiembre.
<https://bit.ly/3wJ9cOs>
- Urkidi, Leire. 2011. "The defense of community in the anti-mining movement of Guatemala". *Journal of Agrarian Change*, 556-580.
- U.S. SEC. 2022. *Securities and Exchange Commission*, accedido 3 de abril.
<https://www.sec.gov/about.shtml>
- Velasco, Sofia. 2020. "Ciudadan3a versus Ejecutivo: el uso de la consulta popular en Ecuador". *Democracias*, 8: 83-114.
- V3lez, Roger. 2020. "Corte Constitucional rechaza por tercera vez la propuesta de consulta popular minera". *El Comercio*, 31 de agosto. <https://bit.ly/3ITAyWI>
- Voces Azuayas. 2020a "Cabildo Popular por el Agua de Cuenca". Video en YouTube, 6 de octubre. <https://bit.ly/3Cp72Fu>
- _____. 2020b. "Derechos Urbanos 17 de noviembre de 2020". Video en Facebook, 17 de noviembre. <https://bit.ly/30tKNRj>
- _____. 2021. "Derechos Urbanos". Video en YouTube, 12 de enero.
<https://bit.ly/3q9U3mq>
- Valderrey Villar, Francisco Javier, y Daniel Lemus Delgado. 2019. "Miner3a, movimientos sociales y la expansi3n de China en Am3rica Latina". *Desaf3os*, 375-410.
- Vargas, Patricio. 2020. Entrevistado por Hern3n Samaniego para Telerama Noticias, 7 de septiembre. <https://bit.ly/3DvCsuE>
- Wagner, Lucrecia Soledad. 2010. "Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminer3a en los inicios del siglo XXI". Tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Walter, Mariana, y Leire Urkidi. 2016. Community consultations: Local responses to large-scale mining in Latin America. In *Environmental Governance in Latin America* (pp. 287-325). Palgrave Macmillan, London.
- Walter, Mariana, Leire Urkidi, y Ver3nica N3ñez Reyes. 2014. "Consultas comunitarias y vecinales contra la miner3a metal3fera en Am3rica Latina (2002-2012)". *Ecolog3a Pol3tica*, 48: 48-53

- Welp, Yanina, y Vicente Ordóñez. 2017. *La democracia directa a debate: procesos y mecanismos de participación ciudadana*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- WRM. 2005. “Ecuador: Parque Yasuní, petróleo y resistencia indígena”. *World Rainforest Movement*, 15 de julio. <https://bit.ly/300crop>
- Yaku Pérez. 2021. Perfil de Twitter, accedido 7 de abril. <https://twitter.com/yakuperezg>
- YASunidxs Cuenca. 2020a. “Evidencia fotográfica de la campaña para que el Concejo Cantonal de Cuenca de paso a la propuesta de consulta popular”. Facebook, 26 de julio. <https://bit.ly/3EFv2ES>
- _____. 2020b. “Voces en apoyo a la Consulta Popular de Cuenca”, video en Instagram, 8 de noviembre. <https://bit.ly/3AqEVUI>
- _____. 2020c. Registro fotográfico, Facebook, 10 de julio. <https://bit.ly/3mLCuYJ>
- _____. 2020d. “Ayer, 22 de julio de 2020, el Cabildo por el Agua de Cuenca presentó un proyecto de consulta popular sobre la minería metálica en las zonas de recarga hídrica”. Facebook, 24 de julio. <https://bit.ly/3eHbR2A>
- _____. 2021a. “Con gran amor por #Cuenca ratificaremos nuestra voluntad de cuidar el agua 💧, la naturaleza 🌳, nuestros ríos 🌊 y páramos ▲”. Video en Instagram, 11 de enero. <https://bit.ly/3opxwAU>
- _____. 2021b. Perfil de Facebook de YASunidxs Cuenca. <https://bit.ly/32dIzWJ>
- _____. 2021c. “🔴 [En vivo] Agüita Fest 💧💧💧 Los ríos 🌊 le cantan 🎤 a #Cuenca 🔴 [En vivo] Agüita Fest 💧💧💧 Los ríos 🌊 le cantan 🎤 a #Cuenca”. Facebook, 4 de febrero. <https://bit.ly/3pDkTEk>
- Zamora, Cristian. 2020. Entrevistado por Hernán Samaniego para Telerama Noticias, 2 de septiembre. <https://bit.ly/3LaL9if>
- Zorrilla, Carlos, William Sacher, y Alberto Acosta. 2012. *21 preguntas para entender la minería del siglo XXI*. Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero. <https://bit.ly/3GE9zPc>